TOMO 148 — Montevideo, Viernes 25 de Setiembre de 1942 — Núm. 10805

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

Ministerio del Interior

1

Decreto. Se encarga del despacho del Ministerio al Subsecretario del mismo, mientras dure la licencia del titular.

2

Decreto. Se encarga del despacho del Ministerio de Defensa Nacional al Subsecretario del mismo, mientras dure la licencia del Ministro interino.

Ministerio de Relaciones Exteriores

3

Decreto. Se designa una Embajada de amistad para trasladarse a Chile.

Ministerio de Hacienda

4

Decreto-ley. Se dan unas normas para funcionamiento de casas de compraventa.

5

Decreto. Se dispone lo que se entenderá por "ventas", a los efectos de la ley 10.054, en lo que se refiere al impuesto de 15 por mil.

Ministerio de Obras Públicas

6

Decreto-ley. Se autoriza una suma para la realización de varias obras en el Departamento de Maldonado.

Ministerio de Industrias y Trabajo

7

Resolución. Se autoriza al Director del Instituto de Química Industrial a trasladarse a Estados Unidos de Norte América para contratar la adquisición de una fábrica de ácido sulfúrico.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Decreto. Se encarga del despacho del Ministerio al Subsecretario del mismo, mientras dure la licencia del titular.

Ministerio del Interior.

Montevideo, Setiembre 19 de 1942.—Número 3682.

Debiéndose ausentar de esta Capital el señor Ministro del Interior, Escribano don Héctor A. Gerona, por habérsele encomendado una misión de carácter oficial en el Departamento de Rivera,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Mientras dure la ausencia del señor Ministro del Interior, Escribano don Héctor A. Gerona, encárgase del despacho de los asuntos de dicha Secretaría de Estado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la República, al señor Subsecretario del mismo Ministerio, doctor Tomás J. de la Fuente.

Art. 2.° El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social.

Art. 3.° Comuníquese, etc. — BALDOMIR. — CYRO GIAMBRUNO.

2

Decreto. Se encarga del despacho del Ministerio de Defensa Nacional al Subsecretario del mismo, mientras dure la licencia del Ministro interino.

Ministerio del Interior.

Montevideo, Setiembre 19 de 1942.—Número 3684.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Encárgase del despacho del Ministerio de Defensa Nacional, al señor Subsecretario del mismo, Capitán de Navío doctor Carlos Carbajal, mientras dure la ausencia del Ministro interino de ese Departamento de Estado, doctor don Alberto Guani, al que se le ha encomendado una misión oficial en la República de Chile.

Art. 2.° El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior, escribano don Héctor A. Gerona.

Art. 3.° Comuníquese, etc. — BALDOMIR. — HECTOR A. GERONA.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

3

Decreto. Se designa una Embajada de amistad para trasladarse a Chile

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Setiembre 17 de 1942.

Vista la invitación formulada por el Gobierno de Chile, al señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Alberto Guani, a fin de que se traslade a Santiago, en visita oficial;

Considerando el alto honor que esa invitación significa y la conveniencia de efectuar esa grata misión de confraternidad que estrechará aún más, sin duda, los vínculos amistosos que han ligado siempre al Uruguay con la República transandina;

Considerando: que la alta finalidad de hacer cada vez más efectiva la solidaridad entre los pueblos de América, es uno de los preferentes propósitos del Gobierno, en su acción internacional,

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.° Acéptase la referida invitación, debiendo trasladarse el Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Alberto Guani, al nombrado país en cumplimiento de la misión expresada.

Art. 2.° Desígnanse para acompañar al señor Ministro de Relaciones Exteriores, a los señores: Ministro Plenipotenciario don Ubaldo Ramón Guerra; doctor Daniel García Capurro, en carácter de Consejero; Coronel José A. Cortese, en carácter de adscripto militar; Capitán de Fra-

LOS PAGOS A "DIARIO OFICIAL". — Se recuerda a las oficinas y demás dependencias públicas que es necesario exigir los recibos intervenidos por la Contaduría General de la Nación, únicos que acreditan la cancelación de cuentas frente a nuestra Administración.

gata Noél A. Mancebo, en carácter de adscripto naval; don Carlos de Yéregui Lerena, en carácter de adscripto civil; y don Juan M. Figari, en carácter de Secretario de la Misión.

Art. 3.° El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Ganadería y Agricultura.

Art. 4.° Comuníquese, etc. — **BALDOMIR.** — RAMON F. BADO.

MINISTERIO DE HACIENDA

4

Decreto-ley. Se dan unas normas para funcionamiento de casas de compraventa

Ministerio de Hacienda

Ministerio del Interior.

Montevideo, Setiembre 18 de 1942.—Número 778|941.

Reglamentando el funcionamiento de las casas de compraventa, y con la opinión favorable del Consejo de Estado,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Las casas o establecimientos particulares que realizan operaciones de préstamos prendarios o empeños, cualquiera sea la denominación que adopten para esa clase de operaciones, continuarán rigiéndose por las disposiciones de la ley de 6 de Junio de 1941.

Art. 2.o Las casas de comercio, en general, que realicen, aún en forma accesoria, operaciones de compra de objetos al público y reventa de los mismos, o compra de objetos para utlzar como materia prima, o revender después de su transformación, quedarán sometidas a las disposiciones del presente decreto-ley.

Art. 3.o El Poder Ejecutivo hará extensiva la aplicación de las disposiciones del presente decreto, a todas las casas de compraventa de artículos, objetos o materiales, en los casos en que, por la naturaleza de los mismos, sea necesaria su fiscalización para evitar la comercialización de objetos robados.,

Art. 4.o Además de los libros que prescribe el Código de Comercio, deberán llevar un libro de compras y un libro de ventas, ambos rubricados y con todos los requisitos legales. En ellos registrarán día a día todas las operaciones que realicen.

Art. 5.o Las casas de compraventa no podrán realizar operaciones de compra con menores de edad o personas notoriamente incapaces.

Art. 6.o No podrán realizar operaciones de compraventa con pacto de retroventa, ni préstamos prendarios.

Art. 7.o Cuando realicen con el público operaciones de compra deberán exigir del vendedor la exhibición de la cédula de identidad o credencial cívica. En igual forma deberá procederse cuando se trate de personas que notoriamente no ejercen el comercio en el ramo respectivo.

En caso de no presentarse ninguno de dichos documentos, deberá exigirse un certificado expedido por la comisaría seccional, del domicilio del vendedor, que lo identifique a los efectos de la venta respectiva. Estos certificados se expedirán en forma gratuita.

Art. 8.o En cada operación de compra deberán llenar un formulario en el cual se especifique la naturaleza del objeto adquirido, el importe pagado, el nombre del vendedor, el domicilio y la firma. En caso de que el vendedor no sepa firmar, deberá tomarse la impresión digital del pulgar derecho. Deberá, además, hacerse referencia al documento de identidad presentado.

Los formularios mencionados deberán ser archivados por el propietario del establecimiento, por orden numérico correlativo

Art. 9.o En cada operación de venta deberán entregar un formulario al comprador en el cual se especifique el nombre de la casa, la naturaleza del objeto vendido, el precio percibido, la fecha de la operación y la firma del propietario de la casa o de quien lo represente.

Un duplicado de este formulario deberá ser archivado por orden numérico correlativo.

Art. 10. Las casas de compraventa serán inspeccionadas una vez al mes, por lo menos, por la Inspección General de Hacienda y por la policía, a fin de fiscalizar los libros y demás comprobantes exigidos por el presente decreto.

Los propietarios, o quienes los representen, deberán exhibir dichos libros o documentos a los funcionarios de la Inspección General de Hacienda y de la policía, cada vez que les sean solicitados, y permitirán el acceso a los depósitos o locales de guarda de los objetos adquiridos.

Art. 11. Las casas de compraventa deberán pasar diariamente a la División Investigaciones un parte en el cual debe constar: nombre del vendedor, especificación completa del documento de identidad que presente, número de la boleta de venta, detalle de los objetos, precio pagado por los mismos y fecha de la operación.

En la misma forma procederá todo comercio que se dedique a la compraventa de metales, piedras preciosas, alhajas y "chafalonías".

Los adquirentes deberán mantener en su poder, sin modificar en nada la estructura de las alhajas o "chafalonías", los objetos adquiridos, hasta quince días después de la fecha que luzca el parte a que se refiere el presente artículo.

Art. 12. La infracción a cualquiera de las disposiciones contenidas en el presente decreto, será penada de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 24 y 25 de la ley de 6 de Junio de 1941.

Art. 13. Las casas de compraventa no podrán efectuar operaciones de ninguna especie sobre pólizas o documentos que respondan a empeños de cualquier naturaleza, efectuados por instituciones del Estado o particulares.

Art. 14. Comuníquese. etc. — **BALDOMIR.** — JAVIER MENDIVIL. — HECTOR A. GERONA.

Consejo de Estado.

Montevideo, Setiembre 12 de 1942.

Señor Presidente de la República, General Arquitecto don Alfredo Baldomir.

Tengo el honor de comunicar al señor Presidente, que el Consejo de Estado, en su sesión de fecha 10 del corriente, consideró el proyecto de decreto-ley enviado en consulta por mensaje de 22 de Mayo último, sobre funcionamiento de las casas de compraventa.

El Consejo de Estado resolvió hacer saber al Poder Ejecutivo que estima preferible el proyecto sustitutivo que se envía adjunto.

Esta comunicación se remite con fecha de hoy, no obstante haberse aprobado la resolución adjunta en el día 10 del actual, en cumplimiento de disposiciones reglamentarias.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

JOSE SERRATO, Presidente. — **Eduardo Jiménez de Aréchaga**, Secretario.

5

Decreto. Se dispone lo que se entenderá por "ventas" a los efectos de la ley 10.054, en lo que se refiere al impuesto de 15 por mil.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Setiembre 18 de 1942.—Número 1176|941.

Vistas las gestiones promovidas por los gremios de la Construcción, Impresores y Anexos, etc., pasa que se les excluya del pago del impuesto creado por el artículo 2.° de la ley de 30 de Setiembre de 1941, en mérito a que, según expresan, operan en sus respectivas industrias, no por vía de "venta", sino por medio de la convención denominada "arrendamiento de obra";

Resultando: que la cuestión planteada por los citados gremios se concreta en un problema de índole jurídico-fiscal, cual es el de determinar la naturaleza y alcance del referido impuesto, en función de las palabras usadas por el legislador al definir y precisar sus elementos;

Considerando: que si bien el inciso 1.° del artículo 2.° de la precitada ley crea "un impuesto interno de 15 ‰ sobre las entradas provenientes de todas las ventas que se realicen por la industria o por el comercio", de ello no se concluye necesariamente que el legislador sólo haya querido establecer un gravamen que recayera exclusivamente sobre las operaciones industriales y comerciales que se realizaran bajo la forma específica de contratación llamada "compraventa". La ley no grava determinadamente a esta clase de convenciones, ni aún en forma implícita e incluso, al definir el asiento del impuesto en el inciso tercero del referido artículo, expresa que el gravamen se cobrará en forma que incida sobre una sola de las etapas de que es objeto la negociación de cada mercadería". La palabra "negociación", unida a la responsabilidad fiscal del "importador, fabricante o productor" supone, desde luego, un concepto financieramente mucho más amplio en este aspecto, que el resultante de la expresión "ventas", lo que desde ya indicaría que la significación y alcance del impuesto no debe indagarse simplemente en las palabras usadas por el legislador sino más bien en el contexto legal y fundamentalmente en los antecedentes legislativos;

Considerando: que examinados los antecedentes de la ley de 30 de Setiembre de 1941, se constata que el origen inmediato del impuesto se halla en el proyecto de los industriales que, como fórmula sustitutiva de los arbitrios propuestos por el Poder Ejecutivo en mensaje de fecha 14 de Abril de 1941, fué recogido por el Ministerio de Hacienda y aceptado por el Consejo de Ministros y por la Comisión de Asuntos Financieros y Bancarios de la Cámara de Representantes, dando así lugar al proyecto de esta Comisión sobre el cual se estructuró en definitiva el texto de la respectiva ley. Establecía el aludido proyecto un impuesto interno de 7 ½ ‰ sobre las entradas brutas provenientes de todas las ventas o servicios que se realizaran por la industria o por el comercio, vale decir, un impuesto general al producido bruto de todas las actividades mercantiles e industriales. "El proyecto —decían los industriales en el correspondiente memorándum explicativo— crea un impuesto de 7 ½ ‰ sobre todas las ventas que se realicen y sobre todos los servicios que se presten por la industria y por el comercio, con la única excepción de la venta matriz realizada por el agricultor o por el ganadero". "Como se ve —agregaban— es un impuesto de repercusión generalizada y desde ese punto de vista es de repercusión tan generalizada como el de los proyectados por el Poder Ejecutivo en su reciente mensaje. Pero en nuestro entender tiene sobre la multitud de impuestos proyectados una ventaja incalculable: el impuesto generalizado se diluye de tal manera que será fácilmente soportado por la industria y por el comercio de tal modo que, a pesar de que se repite en algunos casos dos veces y hasta tres veces, no llegará hasta el público consumidor. Eso tiene la ventaja incalculable de no cargar la mesa del pobre, pero tiene además la ventaja para la industria y para el comercio de no alterar el ritmo de los consumos generales";

Considerando: que las características esenciales del aludido proyecto, no fueron alteradas ni por el Consejo de Ministros —que se limitó a excluir del impuesto a los artículos de primera necesidad y a elevar la tasa del 7 ½ al 12 ‰ ante la experiencia del producido por los gravámenes creados por las leyes de 16 de Agosto de 1928 y 28 de Abril y 1.° de Diciembre de 1939— ni por la Comisión de Asuntos Financieros y Bancarios de la Cámara de Representantes, que en definitiva y sustancialmente sólo elevó la tasa al 15 ‰ como compensación al principio de la no repetición del impuesto en la negociación de la misma mercadería y a la determinación de nuevas y más amplias exenciones;

Considerando: que si el examen de los expresados antecedentes lleva a la conclusión de que el impuesto de que se trata acusa las mismas características y destaca sustancialmente idénticos elementos que el proyectado por los industriales, análoga conclusión se extrae de los conceptos vertidos en el Parlamento por los legisladores que intervinieron en su elaboración y discusión. Dijo el Diputado Frugoni en la sesión de la Cámara de Representantes de 16 de Setiembre de 1941 y en ocasión de votarse en definitiva el proyecto de ley. "Debe admitirse que en su forma primitiva este impuesto era del doce por mil. Ahora la Comisión lo ha elevado sobre la base del acuerdo a que arribaron las dos grandes bancadas parlamentarias, al quince por mil: pero naturalmente con la compensación de que el impuesto en vez de recaer dos o más veces sobre el mismo artículo —porque al principio se cobraba al productor o al importador, luego al minorista y a cualquier otro intermediario que apareciera— ahora se reduce a cobrarlo una sola vez; es decir, a cobrarlo tan solo al fabricante que expende el artículo o al importador que lo introduce. Con esta modificación, señor Presidente, se cambian las cosas en cuanto a la repetición del impuesto dentro del comercio, pero en el fondo permanece incambiado en lo que respecta al gravamen que el impuesto significa para el consumo en general, porque se suprime el inconveniente que podría significar para el intermediario o para el comerciante la fórmula primitiva que era del doce por mil, pero recargando sobre todos las transacciones efectuadas". Dijo por su parte el doctor Brena en la misma sesión. "Tal como lo anunció ya el doctor Regules, nosotros vamos a votar este impuesto, entendiendo que tiene algunas ventajas sobre el redactado en el primer proyecto que la Comisión de Asuntos Financieros y Bancarios trajo a la Cámara. En primer lugar se le quita la repetición del impuesto. Aquel impuesto del doce por mil podría representar en algunos casos hasta el treinta y seis y el cuarenta y ocho por mil. En segundo lugar, se mantienen y hasta se acrecen algunas de las excepciones de los artículos o productos que serían afectados por el impuesto si tuviera carácter general. Y en tercer lugar, tengo entendido que se quita la acumulación de impuestos sobre aquellos productos que en este mismo plan ya estarían afectados. De modo que me parece que estas son las grandes ventajas en la nueva redacción que propone la Comisión de Asuntos Financieros y Bancarios". La Cámara de Representantes sancionó el proyecto de ley en la sesión del 16 de Setiembre de 1941 y el Senado hizo lo propio sin discusión alguna el día 29 del mismo mes. De acuerdo, pues, a la interpretación resultante de los mencionados antecedentes legislativos debe admitirse que el impuesto cuyo alcance se observa sólo se diferenció en definitiva del proyecto por los industriales:

A) En la elevación de la tasa.
B) En el establecimiento del principio de la no repetición.
C) En la exención de un mayor número de artículos, productos, operaciones o servicios, y aún de los gravados por la misma ley con aumento de impuestos o con impuestos especiales.

Considerando: que si tales conclusiones se extraen de los antecedentes precedentemente señalados, otro tanto ocurre si se examinan los demás elementos tenidos en cuenta por el legislador. Por esta vía de interpretación, el problema al principio planteado se resuelve también en el sentido de que la palabra "ventas" ha sido empleada en la ley en su amplia y general acepción, vale decir, como enunciativa de "operaciones", "negociaciones" o "transacciones". Ello resulta así, de los cálculos que se realizaron para estimar el problema producido del impuesto, desde que a ese efecto se consideró, no el volumen de las operaciones de compraventa realizadas por la industria y por el comercio, sino el monto bruto de sus ingresos sin distinguir las especiales formas de contratación en que pueden operar, y ello resulta también así, en cuanto se advierte que en el artículo 3.° de la ley se han establecido y determinado exenciones como las relativas a las operaciones de las instituciones bancarias en general, al transporte colectivo de pasajeros y a las concesiones que puedan considerarse legalmente a cubierto del impuesto que, de recaer el gravamen exclusivamente sobre operaciones de compraventa, habían sido totalmente inútiles. La palabra "ventas", tiene además, en el uso comercial e industrial una acepción análoga a "negociación" siendo genéricamente significativa de "volumen de operaciones". El hecho de que el legislador haya empleado tal palabra no supone, en consecuencia, que el impuesto recaiga exclusivamente sobre las operaciones comerciales o industriales realizadas en la forma específica de contratación llamada "compraventa". La interpretación de la ley que condujera a esa tesis vendría, pues, a significar en definitiva no sólo la limitación del propio texto legislativo, sino la más cabal desnaturalización del elemento esencial tenido en cuenta para determinar la materia imponible;

Por lo expuesto y fijando el alcance del impuesto de que se trata,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° A los efectos de la liquidación y percepción del impuesto establecido por el artículo 2.° de la ley de 30 de Setiembre de 1941, se entenderá por "ventas", a todas aquellas operaciones industriales y comerciales que, realizadas a título oneroso supongan para una parte la entrega de una cosa y para la otra el pago de un precio. Quedan comprendidas en la anterior definición, aún aquellas operaciones que se realicen en forma de contratos de arrendamiento de obra.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese, etc. — BALDOMIR. —JAVIER MENDIVIL.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

6

Decreto-ley. Se autoriza una suma para la realización de varias obras en el Departamento de Maldonado.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, Setiembre 18 de 1942.

Visto el mensaje y proyecto de decreto-ley remitido en consulta al Consejo de Estado, por el que se destina la suma de $ 70 000 00 a la Intendencia Municipal de Maldonado, para la ejecución de varias obras;

Atento a que el referido Consejo ha incluido en dicho proyecto una partida de $ 10.000.00 para el arreglo de la calle Andrés Cebeiro frente al Hospital San Carlos y

Sanatorio Popular, según su mensaje de fecha 8 de Setiembre corriente,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Autorízase al Poder Ejecutivo para disponer de la suma de $ 80.000.00 (ochenta mil pesos) con cargo a la partida de $ 1.000.000.00 que para obras con contribución vecinal o municipal asigna el grupo "c" del artículo 4.° del decreto-ley de 17 de Julio de 1942, la que se pondrá a disposición de la Intendencia Municipal de Maldonado con destino a la ejecución de las siguientes obras:

a) **Piriápolis:** Pavimentación de la calle Tucumán en su prolongación hasta la calle Trápani	$ 3.000.00
b) **Camino de Piriápolis:** que pasa por la falda del Cerro del Toro, siguiendo la poligonal C-H-J-A, por la margen izquierda del arroyo de La Barra Falsa de Plata, hasta empalmar con el que va de Pan de Azúcar, a la Barra de La Laguna del Sauce	" 20.000.00
c) **Punta del Este:** mejoramiento del pavimento de sus calles	" 15.000.00
d) **San Carlos:** pavimentación de la calle Jacinto M. Alvariza en su prolongación desde la calle Treinta y Tres a la estación del Ferrocarril	" 5.000.00
e) **Pan de Azúcar:** pavimentación de la calle General Artigas en su prolongación desde la Usina Eléctrica a la Carretera Nacional	" 2.000.00
f) **Pueblo Garzón:** arreglo del camino de acceso, desde el pueblo al carretero de Garzón	" 3.000.00
g) **Villa del Aiguá:** arreglo y mejoramiento del pavimento de sus calles	" 10.000.00
h) **Maldonado:** pavimentación del camino de acceso al Hospital Marítimo	" 10.000.00
i) Terminación del pavimento de la calle Dodera de la ciudad de Maldonado ..	" 2.000.00
j) Para arreglo de la calle Andrés Cebeiro frente al Hospital San Carlos y Sanatorio Popular	" 10.000.00
Total......................	$ 80.000.00

Art. 2.° La ejecución de las obras a que se refiere el artículo precedente se hará bajo la superintendencia técnica del Ministerio de Obras Públicas, debiendo la Intendencia Municipal de Maldonado, formular previamente el proyecto y presupuesto completo de los trabajos a realizar.

Art. 3.° La toma de personal obrero así como el jornal mínimo a aplicarse en la ejecución de las obras que se autorizan estarán regidas por las disposiciones pertinentes en vigor.

Art. 4.° Comuníquese, publíquese e insértese en el R. N. — BALDOMIR. — ARSENIO M. BARGO. — JAVIER MENDIVIL.

Consejo de Estado.

Montevideo, Setiembre 8 de 1942.

Señor Presidente de la República, General Arquitecto don Alfredo Baldomir.

Tengo el honor de comunicar al señor Presidente, que el Consejo de Estado, en su sesión de hoy, consideró el proyecto de decreto-ley enviado en consulta por mensaje de 28 de Agosto último, por el que se destina la suma de $ 70.000.00 a la Intendencia de Maldonado, para la ejecución de varias obras.

El Consejo de Estado resolvió hacer saber al Poder Ejecutivo que estima preferible el proyecto sustitutivo que se envía adjunto.

Asimismo, el Consejo de Estado acordó sugerir al Poder Ejecutivo la inclusión de una partida para reparación del camino que va de la carretera de Maldonado al Mirador Nacional, en la Sierra de las Animas.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

JOSE SERRATO, Presidente. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

7

Resolución. Se autoriza al Director del Instituto de Química Industrial a trasladarse a Estados Unidos de Norte América para contratar la adquisición de una fábrica de ácido sulfúrico.

Ministerio de Industrias y Trabajo.
Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Setiembre 18 de 1942. — Número 1382|40.

Vista la nota del Consejo Directivo del Instituto de Química Industrial, en la que manifiesta que en vista de las dificultades surgidas para dar cumplimiento a la adquisición, autorizada por el Poder Ejecutivo con fecha 9 de Enero del corriente año, de una fábrica de ácido sulfúrico por método de contacto, a la Chemical Construction Corporation (Chemico), de Estados Unidos de Norte América, y considerando necesario liquidar definitivamente ese asunto, ha encarado la conveniencia de que el señor Director del referido instituto, químico industrial don Alberto Ayala, se traslade a dicho país, a efecto de darle a las gestiones respectivas el impulso debido para obtener una rápida y favorable decisión de todos los puntos que tengan relación con la expresada compra;

Resultando: Que luego de autorizada la adquisición de la fábrica de que se trata, no fué posible la exportación correspondiente, en virtud de existir disposiciones prohibitivas al respecto, y que, a pesar de todas las gestiones realizadas para obtener solución, no se han conseguido resultados definitivos hasta la fecha;

Considerando lo expuesto y teniendo en cuenta las razones invocadas por el Consejo Directivo del Instituto de Química Industrial y los fundamentos de la referida resolución de 9 de Enero del corriente año, respecto a la necesidad de decidir la operación de compra de la citada fábrica, en previsión de posibles dificultades para la importación de ácido sulfúrico, con motivo de la actual situación internacional,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorizar al Director del Instituto de Química Industrial, señor Alberto Ayala, para trasladarse a los Estados Unidos de Norte América como representante de dicho instituto y para ejercer las siguientes facultades:

A) Contratar "ad referendum", en nombre del Instituto de Química Industrial con la Chemical Construction Corporation (Chemico) y dentro de las condiciones de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 9 de Enero de 1942, la adquisición definitiva de la fábrica de ácido sulfúrico por método de contacto, que fué adjudicada a aquella firma por la resolución de referencia.

B) Realizar ante el Departamento de Estado, ante la Oficina de Producción de Guerra (W. P. B.) y en general ante cualquier oficina de los Estados Unidos de Norte América, las gestiones para obtener las prioridades que permitan la ejecución, en ese país, de los equipos y suministros que sean necesarios para la construcción de la citada fábrica, y también de los que se necesiten para instalarla en nuestro país.

C) Contratar los embarques, fletes, seguros, etc., necesarios para el transporte de la fábrica a nuestro país.

D) Realizar todos los actos necesarios para el cumplimiento de los cometidos establecidos en los incisos anteriores o que sean su consecuencia. Todos los actos que realice el Director del Instituto de Química Industrial, señor Alberto Ayala, en uso de la representación que se le confiere por esta resolución, se considerarán realizados por el Instituto de Química Industrial y, por lo tanto, los derechos y obligaciones con terceros, que sean su consecuencia, se adquirirán y contraerán para el Instituto de Química Industrial.

2.o El Consejo Directivo del Instituto de Química Industrial propondrá la suma a entregar al señor Director de dicho instituto, químico industrial don Alberto Ayala, a los fines de atender los gastos que origine a dicho señor el cumplimiento de la misión que se le confía por esta resolución.

3.o El Ministerio de Relaciones Exteriores otorgará al señor Alberto Ayala la documentación necesaria que acredite la misión que se le confía.

4.o Comuníquese, publíquese, y, a sus efectos, pase al Ministerio de Relaciones Exteriores. — BALDOMIR. — JULIO CESAR CANESSA. — ALBERTO GUANI.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 148 — Montevideo, Viernes 25 de Setiembre de 1942 — Núm. 10805

Tarifa de Avisos

(Decreto 19 de Octubre de 1923)

1.° Fíjase como tarifa para la publicación de avisos en el "Diario Oficial" la siguiente:

A) Avisos en general. — Por centímetro diario considerado equivalente a 25 palabras:

de 1 a 3 días	$	0.40
Por 5 días	"	0.30
Por 10 días	"	0.15
Por 15 días	"	0.13
Por 20 días	"	0.10
Por 30 días	"	0.08
Por 60 días	"	0.07
Por 90 días	"	0.06
Por 15 días rectificación de partidas	"	0.10

B) Avisos matrimoniales .... " 2.00

C) Avisos comerciales, ley 26 de Setiembre de 1904 por 20 días .... " 5.00
Excediendo de 4 centímetros pagarán por cada centímetro de exceso .... " 1.00

D) Avisos de registro de marcas de fábrica y de comercio, de una columna hasta 6 centímetros, por 10 días .... " 7.00
Por cada centímetro de exceso .... " 1.20

E) (*) Avisos correspondientes a Estatutos sujetos a la tarifa de 21 de Abril de 1932

F) Avisos de remate hasta 20 días (días corridos) .... " 0.20
Por los días que excedan de 20 .... " 0.10

2.° El pago de los avisos se hará en el acto de entregarse los originales, no liquidándose cantidad alguna en concepto de comisión. Los avisos oficiales y los judiciales que deben cargarse a costas, podrán cobrarse con posterioridad a su presentación.

(*) Este renglón aparece de acuerdo con la tarifa que se publica más abajo a doble columna.

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 28 de Enero de 1939)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por trimestre	$	1.80
Por semestre	"	3.60
Por año	"	7.20

Reparto a domicilio

La tarifa anterior, con un complemento mensual de $ 0.40 para el Agente repartidor.

(Este importe se abona al hacerse la suscripción).

Oficinas Públicas

Por trimestre	$	3.00
Por semestre	"	6.00
Por año	"	10.00

(La suscripción de $ 10.00 es con pago adelantado, antes del 15 de Enero de cada año).

Particulares que deseen recibir los ejemplares por correo

La tarifa anterior.

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses	"	0.50
De más de dos años	"	1.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la Resolución de 21 de Abril de 1932

De	$	20.001	Hasta	$	20.000	$	30.00 la página
"	"	50.001	"	"	60.000	"	50.00 " "
"	"	100.001	"	"	100.000	"	70.00 " "
"	"	200.001	"	"	200.000	"	100.00 " "
"	"	300.001	"	"	300.000	"	120.00 " "
"	"	400.001	"	"	400.000	"	135.00 " "
"	"	500.001	"	"	500.000	"	150.00 " "
"	"			"	1.000.000	"	175.00 " "
"	"	en adelante				"	200.00 " "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

OFICIALES

FISCALIAS E INSPECCION GENERAL DE POLICIAS

LICITACION

Llámase a licitación pública para la provisión de 12.100 metros de paño, destinado a la confección de capotes para las policías de campaña, de acuerdo con las muestras y pliego de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Fiscalía e Inspección General de Policías (Plaza Independencia número 768), todos los días hábiles de 12 a 17 horas (los sábados de 8 a 12 horas). Las propuestas serán recibidas en dicha Fiscalía el día 5 de Octubre próximo, a las 15 horas, y en el mismo acto serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Setiembre 21 de 1942.

(Cuenta corriente) Set.24-8859-v.oct.5.

FISCALIA E INSPECCION GENERAL DE POLICIAS

LICITACION

Llámase a licitación pública para la provisión de 1.400 pares de botas y 1.500 pares de borceguíes destinados a las Policías de los Departamentos de Campaña, de acuerdo con las muestras y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en el local de la Fiscalía o Inspección General de Policías (Plaza Independencia número 768), todos los días hábiles de 12 a 17 horas (los sábados de 8 a 12 horas)

Las propuestas serán recibidas en dicha Fiscalía el día 1.o de Octubre próximo, a las 15 horas, y en el mismo acto serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran. — El Encargado del Despacho de la Fiscalía e Inspección General de Policías. — Montevideo Setiembre 18 de 1942.

(Cuenta corriente) Set.22-8767-v.oc.1.o.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA ARMADA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 58

Primer llamado

Llámase a licitación pública número 58 para adquirir: 600.000 kilos de alfalfa seca; 150.000 kilos paja para cama o espartillo, para atender las necesidades del ganado al servicio de las Unidades del Ejército durante el trimestre Octubre-Diciembre inclusive, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 a las 17, sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 2 de Octubre de 1942 a las 15 horas. — Montevideo, Setiembre 19 de 1942.

(Cuenta corriente) Set.22-8769-v.oc.2.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 37

Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 37 a fin de contratar el servicio fúnebre para los señores Jefes, Oficiales y personal de tropa del Ejército y la Marina durante el segundo semestre del presente ejercicio, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 a las 17 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 29 de Setiembre de 1912 a las 15 horas. — Montevideo, Setiembre 16 de 1942.

(Cuenta corriente) Set.18-8579-v.set.28.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 48

Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 48 para adquirir remaches de hierro estañado números 9 y 10, remaches tubulares negros, remaches cobreados, remaches de cobre con arandela, hebillas de hierro niqueladas, alcohol industrial, vaquetas carona negra, vaqueta carona avellana, cueros machos engrasados, vaquetas graneadas, badanas finas, hilos negro, blanco y marrón núme-

ro 50. hilos blanco, negro y rojo de 6 hebras, agujas para máquinas Adler números 4, 5 y 6, agujas para máquinas Singer números 3, 4 y 5, con destino al Taller de Talabartería del Arsenal de Guerra, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de ésta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 a las 17 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 28 de Setiembre de 1942 a las 15 horas. — Montevideo, Setiembre 16 de 1942.

(Cuenta corriente) Set.18-8580-v.set.28.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR

LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para los movimientos de tierra (desmontes y terraplenes), a ejecutarse en el predio en que se levantará el cuartel en la ciudad de Colonia, sito en camino nacional a Carmelo, a 50 metros de su arranque de la carretera nacional a Colonia.

Los recaudos correspondientes se encuentran en este Servicio, Cerrito 306, a disposición de los interesados, al costo de $ 3.00.

La recepción y apertura de las propuestas se presentarán el día 3 de Octubre próximo a la hora 10, en este Servicio, con las formalidades legales correspondientes. — Montevideo, Setiembre 12 de 1942. — El Director Arquitecto.

(Cuenta corriente) Set.16-8485-v.set.30.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA N.o 47|27

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la construcción del edificio del Granero Oficial de Salto, de acuerdo con la memoria descriptiva, pliego de condiciones y planos que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco y en la Gerencia de la Sucursal Salto.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran el día 3 de Noviembre de 1942 a la hora 16 y 15, en el Departamento de Contaduría General, Sector Administración, Casa Central, calle Solís (segundo piso): — Montevideo, Setiembre 15 de 1942.

(Cuenta corriente) Set.19-8630-v.set.30.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES

DIVISION ADMINISTRATIVA

Sección Proveeduría

Licitaciones públicas 2 y 3|942

Segundo y último llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de: carpas y sobrecarpas (2), y uniformes (3) de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, Sarandí 472, todos los días hábiles de 13 a 17, sábados de 8 y 30 a 11 y 30.

Las propuestas se recibirán hasta el día 6 de Octubre a la hora 15 por carpas, y sobrecarpas y hasta el día 7 del mismo mes a la hora 15 por uniformes en el Despacho de la División Administrativa, y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Setiembre 2? de 1942. — Enrique R. Espinosa, Jefe de Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) Set.24-8858-v.oct.5.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES

DIVISION ADMINISTRATIVA

Sección Proveeduría

Licitación N.o 4|42

Llámase a licitación pública para el suministro de pernos rectos galvanizados de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría Sarandí 472 todos los días hábiles de 12 a 17, sábados de 8 a 12. Las propuestas se recibirán hasta el día 5 de Octubre a la hora 15 en el despacho de la División Administrativa, y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.— Montevideo, Setiembre 18 de 1942. — Enrique R. Espinosa, Jefe de Proveeduría.

(Cuenta corriente) Set 23-8775-v.oct.3.

DIRECCION DE INSTITUTOS PENALES

LICITACION PUBLICA N.o 19

Primer llamado.

Para la provisión de géneros destinados a la confección de uniformes para la Guardia Penitenciaria.

Pliegos de condiciones y detalles en 25 de Mayo 518.

Apertura de propuestas en Ellauri 306, el 25 del corriente a las 14 y 30 horas. — Montevideo, Setiembre 14 de 1942. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Set.17-8546-v.set.28.

INSTITUTO DE ALIMENTACION CIENTIFICA DEL PUEBLO

LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública y amplia por artículos generales, para el aprovisionamiento del Comedor del Instituto de Alimentación Científica del Pueblo, en Paso de los Toros para el día 1o de Octubre de 1942 a las 9 horas, en que se abrirán las propuestas en presencia de los señores interesados, en el local del Comedor de dicha localidad, donde también se podrán retirar los pliegos generales de condiciones, en horas hábiles. — Paso de los Toros, Setiembre 1942.

(Cuenta corriente) Set.22-8806-v.oc.1.o

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO

LICITACION N.o 135

Compra de leña para combustible, en locomotoras

Se llama a licitación para la provisión de 1.600 toneladas de leña para combustible en locomotoras, según pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría, avenida 18 de Julio número 1546.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Gerencia el día 24 de Setiembre de 1942 a las quince horas — Montevideo, Setiembre de 1942. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Set.15-8445-v.set.25.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS

LICITACIAN PARA LA VENTA DE CUATRO MAQUINAS FRANQUEADORAS

Segundo y último llamado

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la venta de cuatro máquinas franqueadoras tipo "Universal Postal Franker", en el estado en que se encuentran, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado por los interesados en esta Secretaría General todos los días hábiles de 13 a 16 horas (sábados de 9 a 12 horas).

Las propuestas deberán presentarse en el local de esta oficina y serán abiertas el día 28 del corriente mes a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Setiembre 14 de 1942. — La Secretaría General.

(Cuenta corriente) Set.17-8517-v.set.28.

U. T. E.

LICITACION N.o 1.809

Venta de papel

Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación pública hasta el 1.o de Octubre de 1942 a las 15 horas, para la venta por parte de la Administración de 96.500 hojas de papel ilustración, color blanco, formato 81 por 118 centímetros, de 60 y 65 kilogramos la resma, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Proveeduría General, Mercedes 962, los días hábiles de 12 a 17 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Setiembre 19 de 1942. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Set.24-8863-v.set.29.

U. T. E.

LICITACION N.o 1.828

Artículos de porcelana

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 6 de Noviembre de 1942 a las 10 horas, para proveerse de diversos artículos de porcelana blanca: 211.500 aisladores, 9.000 boquillas y 20.000 pitones, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Proveeduría General, Mercedes 962, los días hábiles de 12 a 17 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre patente de $ 0.40. — Montevideo, Setiembre 17 de 1942. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Set.22-8761-v.oct.2.

U. T. E.

LICITACION N.o 1827

Armarios conmutadores

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 3 de Diciembre de 1942 a las 10 horas para proveerse de siete armarios conmutadores de batería local, tipo manual, para circuitos metálicos: 1 con 30 indicadores, 3 con 20 indicadores y 3 con 5 indicadores, con sus repuestos, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 12 a 17 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderado deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Setiembre 16 de 1942. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Set.18-8692-v.set.29.

U. T. E.

LICITACION N.o 1826

Conductor de cobre desnudo

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 2 de Diciembre de 1942 a las 10 horas para proveerse de 20.000 kilogramos de alambre de cobre desnudo de 3 milímetros de diámetro, para líneas telefónicas, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Proveeduría General, Mercedes 962, los días hábiles de 12 a 17 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Setiembre 15 de 1942. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Set.18-8578-v.set.29.

A. N. C. A. P.

LICITACION PUBLICA N.o 963

La A. N. C. A. P. llama a licitación pública para la construcción de un edificio destinado a estación de servicio en la avenida Arocena y G. Otero (Carrasco).

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417, previo pago de la suma de $ 3.00.

La apertura de las propuestas se efectuará en la sede de la Gerencia, calle 25 de Mayo número 417, el día 30 de Setiembre de 1942, a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Setiembre 21 de 1942. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Set.24-8861-v.set.29.

A. N. C. A. P.

LICITACION PUBLICA N.o 964

La A. N. C. A. P. llama a licitación pública para la compra de un equipo dental.

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la sede de la Gerencia, calle 25 de Mayo número 417, el día 29 de Setiembre de 1942, a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Setiembre 21 de 1942. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Set.24-8862-v.set.29.

A. N. C. A. P.

LICITACION PUBLICA N.o 962

Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la venta de farello húmedo apto para la alimentación del ganado.

El pliego de condiciones respectivo puede ser retirado en la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417. La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo número 417, el día 28 de Setiembre de 1942, a las 15 y 30 horas. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Set.22-8774-v.set.26.

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

GUTMANAS EPSTEINAS, lituano, comerciante, domiciliado en la calle 25 de Mayo número 555, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de un nuevo sistema de valija desarmable, del que se declara autor y del que ha depositado dos ejemplares dibujados en esta Oficina a los efectos que pueda corresponder. — Montevideo, Setiembre 11 de 1942. — Alberto Zum Felde, Director.

$3.38 Set.21-8666-f.set.30.

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

ANTONIO PARDIÑAS y JUAN ORESTES COLOMINAS, en su calidad de apoderados de S. I. A. M. Torcuato Di Tella, uruguayos, comerciantes, domiciliados a estos efectos, en la calle 25 de Mayo número 555, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de un libro de recetas para la preparación de postres del que les ha hecho cesión su autor don Elbio Bruzzone y del que han depositado dos ejemplares impresos en esta oficina, a los efectos que pueda corresponder. — Montevideo, Setiembre 17 de 1942. — Alberto Zum Felde, Director.

$4.72 Set.23-8786-v.oct.2.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

EDUARDO GASTON DETRY, uruguayo, comerciante, domiciliado a estos efectos en la calle 25 de Mayo número 555, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística, de "Un tipo de catálogo, utilizable total o parcialmente", del que se declara autor, y del que ha depositado dos ejemplares impresos en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Setiembre 16 de 1942. — Alberto Zum Felde, Director.

$4.05 Set.23-8787-v.oct.2.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

EDUARDO - GASTON DETRY, uruguayo, comerciante, domiciliado a estos efectos en la calle 25 de Mayo número 555, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de un modelo de muñeco denominado "Detry", del que se declara autor y del que ha depositado dos ejemplares en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. —Montevideo, Setiembre 16 de 1942. — Alberto Zum Felde. Director.

$4.05 Set.23-8788-v.oct.2.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

ENRIQUE PSERHOF, yugoeslavo constructor, domiciliado a estos efectos en la calle 25 de Mayo número 555, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de un "Modelo de bandeja", con depósito para diversos usos del que se declara autor y del que ha depositado cuatro copias fotográficas en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Setiembre 17 de 1942. — Alberto Zum Felde. Director.

$4.05 Set.23-8789-v.oct.2.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 39327

Montevideo, Setiembre 4 de 1942. — Con esta fecha el señor Prudencio Ellauri, apoderado de Abal Hermanos y Compañía, ha solicitado el registro de la marca

"B. B. B."
(TRES BES)

para distinguir artículos de la clase 22.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director. — Dardo Ortiz. Secretario.

$7.00 Set.15-8371-v.set.25.

ACTA N.o 39362

Montevideo, Setiembre 11 de 1942. — Con esta fecha los señores Waldemar y Carlos A. Fórmoso y Florduardo Pereyra, han solicitado el registro de la marca

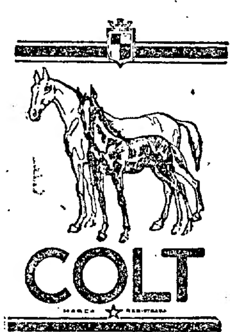
"WINSTON"

para distinguir artículos de las clases 9.a y 10.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director. — Dardo Ortiz. Secretario.

$7.00 Set.16-8498-v.set.26.

ACTA N.o 39315

Montevideo, Setiembre 3 de 1942. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissicls, en representación de la Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos Mitjans, Colombo y Compañía, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22.a (según detalle).
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director. — Dardo Ortiz. Secretario.

$8.20 Set.16-8293-v.set.26.

ACTA N.o 39360

Montevideo, Setiembre 10 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Thompson Products, Incorporated, una corporación del Estado de Ohio, con domicilio en la ciudad de Cleveland, Estado de Ohio (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

Thompson

para distinguir artículos de la clase 6.a (según detalle).
Y, de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director. — Dardo Ortiz. Secretario.

$7.00 Set.16-8431-v.set.26.

ACTA N.o 37468

Montevideo, Setiembre 3 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de The Garrard Engineering y Manufacturing Co., Limited, de Swindon, Wiltshire (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 21.a (motores de gramófonos).
Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V Canessa. Director. — Dardo Ortiz. Secretario.

$7.00 Set 16-8152-v.set.26.

ACTA N.o 39361

Montevideo, Setiembre 10 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor José C. Caderazzi, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

MEJ-O-RAZ

para distinguir artículos de la clase 17.a.
Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director. — Dardo Ortiz. Secretario.

$7.00 et.17-8500-v.set.28.

ACTA N.o 39404

Montevideo, Setiembre 21 de 1942. — Con esta fecha don Roberto, Draper, apoderado de La Química "Bayer", Weskott y Compañía, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"HEPAVIT"

para distinguir artículos de la clase 9.a
Y, de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940, se ordena la presente publicación, por 10 días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Set.23-8819-v.oct.3.

ACTA N.o 39399

Montevideo, Setiembre 18 de 1942. — Con esta fecha Enrique Brusco, apoderado de "Philips del Uruguay S. A.". de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"FLANKLIN"

para distinguir artículos de la clase 15.a.
Y, de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940, se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. —Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Set.23-8790-v.oct.3.

ACTA N.o 39396

Montevideo, Setiembre 18 de 1942. — Con esta fecha los señores Eduardo Marques Castro y Compañía, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca

"NICODIAZINEL"

para distinguir artículos de la clase 9.a.
Y, de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940, se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Set.23-8791-v.oct.3.

ACTA N.o 39365

Montevideo, Setiembre 14 de 1942. — Con esta fecha el señor Francisco Alonso Adami, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"MAHOMA"

para distinguir artículos de la clase 9.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Set.19-8554-v.set.30.

ACTA N.o 39389

Montevideo, Setiembre 17 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Juan F. Decarlini, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"AUREOLE"

para distinguir artículos de la clase 18.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Set.21-8719-v.oct.1.o.

ACTA N.o 39384

Montevideo, Setiembre 16 de 1942. — Con esta fecha la firma Oscaria, Sociedad Anónima, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"MUNDIALES"

para distinguir artículos de la clase 14.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Set.21-8667-v.oct.1.o.

ACTA N.o 39390

Montevideo, Setiembre 17 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Juan F. Decarlini, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"HALCON"

para distinguir artículos de la clase 18.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Set.21-8720-v.oct.1.o.

ACTA N.o 39386

Montevideo, Setiembre 17 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores Liprandi, De Boni y Scholberg, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"ALERTA!"

para distinguir artículos de la clase 9.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Set.21-8708-v.oct.1.o.

ACTA N.o 39393

Montevideo, Setiembre 17 de 1942 — Con esta fecha los señores Benjamín y Roberto Yaffe, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

"LA PIEDAD"

para distinguir artículos de la clase 4.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Set.21-8709-v.oct.1.o.

ACTA N.o 39379

Montevideo, Setiembre 16 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Augusto Lescarboura, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"VITAL"

para distinguir artículos de la clase 2.a (especialmente malta).
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Set.21-8662-v.oct.1.o.

ACTA N.o 39392

Montevideo, Setiembre 17 de 1942. — Con esta fecha los señores Estanislao Diez y Compañía, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca

"ALCOGAS"

para distinguir artículos de la clase 6.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Set.22-8727-v.oct.2.

ACTA N.o 39366

Montevideo, Setiembre 15 de 1942. — Con esta fecha los señores Jorge y Juan Alam, han solicitado el registro de la marca



"OLA KELINDA"

para distinguir artículos de la clase 1.a (hilo de coser y bordar).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.20 Set.19-8565-v.set.30.

ACTA N.o 39382

Montevideo, Setiembre 16 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de "Del Valle, Limitada", de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca



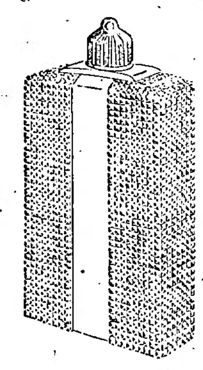
para distinguir artículos de la clase 10.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.20 Set.19-8646-v.set.30.

ACTA N.o 39380

Montevideo, Setiembre 15 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de "Del Valle, Limitada", de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.20 Set.19-8647-v.set.30.

ACTA N.o 39389

Montevideo, Setiembre 17 de 1942. — Con esta fecha el señor Isidro Martínez Aquino, ha solicitado el registro de la marca

"LA REFORMA CONSTITUCIONAL"

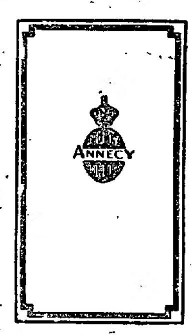
para distinguir artículos de la clase 15.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Set.19-8654-v.set.30.

ACTA N.o 39373

Montevideo, Setiembre 15 de 1942. — Con esta fecha el señor Carlos Mazzuchi, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.20 Set.19-8597-v.set.30.

ACTA N.o 39381

Montevideo, Setiembre 16 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de "Del Valle, Limitada", de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca



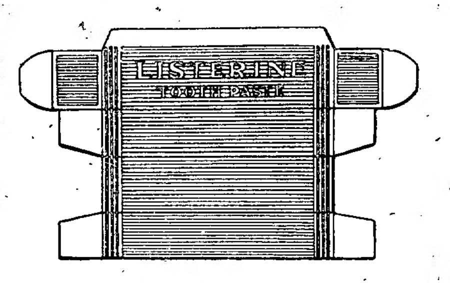
para distinguir artículos de la clase 10.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.20 Set.19-8645-v.set.30.

ACTA N.o 39370

Montevideo, Setiembre 15 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Lambert Pharmacal Company, una corporación del Estado de Delaware, con domicilio en la ciudad de Wilmington, Estado de Delaware (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a (pasta para dientes).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.20 Set.19-8619-v.set.30.

ACTA N.o 39383

Montevideo, Setiembre 16 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de "Del Valle, Limitada", de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca

"ARLUY"

para distinguir artículos de la clase 10.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Set.19-8644-v.set.30.

ACTA N.o 39364

Montevideo, Setiembre 14 de 1942. — Con esta fecha la señora Angela Cera, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 13.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Set.19-8553-v.set.30.

ACTA N.o 39400

Montevideo, Setiembre 18 de 1942. — Con esta fecha la firma C. I. M. T. Y. C. Vicente García y Serón, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca

"YES"

para distinguir artículos de la clase 22.a.

Y, de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940, se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Set.23-8792-v.oct.3.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 5582

Montevideo, Julio 22 de 1942. — Con esta fecha, el señor Walter Endler, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo material moldeable para la fabricación de envases en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Set.24-8843-v.oct.5.

ACTA N.o 5570

Montevideo, Julio 3 de 1942. — Con esta fecha, los señores Francisco A. Tarsitano Limongi y Juan Rodríguez Réguli, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Transfusor de sangre", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Set.24-8837-v.oct.5.

ACTA N.o 5577

Montevideo, Julio 10 de 1942. — Con esta fecha, el señor Leo Wiener, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo tipo de cocina en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Set.23-8793-v.oct.3.

ACTA N.o 5587

Montevideo, Julio 27 de 1942. — Con esta fecha el señor Oliver A. Gray, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo método de evaporización de una mezcla adicional de aire y aceite para motores de explosión interna en general y medios para su realización", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Set.23-8794-v.oct.3.

ACTA N.o 5586

Montevideo, Julio 25 de 1942. — Con esta fecha, el señor Ernesto Gercar, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una nueva producción e industrialización de sustancias córneas, guampas y pezuñas de la fauna ganadera en nuestro país", y de acuerdo con lo dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Set.23-8795-v.oct.3.

ACTA N.o 5608

Montevideo, Agosto 10 de 1942. — Con esta fecha, el señor Jorge Pérez Olave, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Saco valija" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Set.23-8797-v.oct.3.

ACTA N.o 5585

Montevideo, Julio 24 de 1942. — Con esta fecha, el señor Angel A. Pastori, de Mon-

tevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Match Football de Mesa", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Set.23-3798-v.oct.3.

ACTA N.o 5614
Montevideo, Agosto 14 de 1942. — Con esta fecha el señor Gershon Wilenski, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Antena giradora" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Set.22-8760-v.oct.2.

ACTA N.o 5560
Montevideo, Junio 13 de 1942. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, apoderado de la firma Guillermo Kraft, Limitada, S. A. de Impresiones Generales, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo montaje de ficheros y archivos rotativos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Set.22-8728-v.oct.2.

ACTA N.o 5562
Montevideo, Junio 18 de 1942. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, apoderado de la firma Guillermo Kraft, Limitada, S. A. de Impresiones Generales, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un aparato rotativo portafichas de accionamiento electroautomático para anotación y control de fichas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Set.22-8729-v.oct.2.

ACTA N.o 5633
Montevideo, Setiembre 9 de 1942. — Con esta fecha, el señor Alfredo Jones Caissiols, apoderado del señor Abram Droz, de Portugal, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato filtrante de gas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Set 22-8746-v.oct.2.

ACTA N.o 5634
Montevideo, Setiembre 9 de 1942. — Con esta fecha, el señor Alfredo Jones Caissiols, apoderado del señor Héctor Mazzeo de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo molde para la fabricación de calzado" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Set.22-8747-v.oct.2.

ACTA N.o 5636
Montevideo, Setiemre 11 de 1942. — Con esta fecha, el señor Gutmanas Epsteinas, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una valija desplegable de aplicaciones múltiples", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Set.22-8748-v.oct.2.

ACTA N.o 5639
Montevideo, Setiembre 17 de 1942. — Con esta fecha, el señor Alejandro Muzzolón, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Un dispositivo carburador aplicable a y cooperativamente con gasificadores de nafta, kerosene, gas oil y similares, para transformarlos en gasificadores quemadores de alcohol", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley 23 de Octubre de 1930, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Set.22-8749-v.oct.2.

ACTA N.o 5573
Montevideo, Julio 7 de 1942. — Con esta fecha el señor Gilberto De Lisa, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo tipo de sandwichera", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Set.22-8730-v.oct.2.

ACTA N.o 5574
Montevideo, Julio 8 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique V. Banizi, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método autocorrector de la carburación y medios para efectuarlo" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Set.22-8731-v.oct.2.

ACTA N.o 5576
Montevideo, Julio 9 de 1942. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, apoderado de The Dorr Company Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Mejoras en métodos para la fabricación de azúcar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Set.22-8732-v.oct.2.

ACTA N.o 5580
Montevideo, Julio 20 de 1942. — Con esta fecha, la firma S A. Fabril Uruguaya, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en y relacionadas con botellas y similares en general" (adicional a la patente acta número 5439), y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. —Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Set.22-8733-v.oct.2.

ACTA N.o 5592
Montevideo, Julio 30 de 1942. — Con esta fecha, el señor Luis Sorrentino, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en cortinas plegables para la protección de ambientes e inmuebles en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Set.22-8734-v oct.2.

ACTA N.o 5597
Montevideo, Julio 31 de 1942. — Con esta fecha, Alfredo Jones Caissiols, apoderado de la firma Griet y Compañía Sociedad de Responsabilidad, capital $ 900.000.00 moneda nacional, de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un procedimiento para solubilizar aceites de ricino en aceite de parafina y obtención de una brillantina líquida para el cabello", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. —Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Set.22-8735-v.oct.2.

ACTA N.o 5598
Montevideo, Agosto 3 de 1942. — Con esta fecha, el señor Luis A. Baratta de Canelones (República Oriental del Uruguay) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un difusor y precalentador de combustión aplicable a y cooperativamente con cualquier tipo de generador de energía calorífica a partir de la combustión de combustibles sólidos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. —Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Set.22-8736-v.oct.2.

ACTA N.o 5602
Montevideo, Agosto 6 de 1942. — Con esta fecha, el señor A. Próspero Da Cunha, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en gasógenos en general" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Set.22-8737-v.oct.2.

ACTA N.o 5611
Montevideo, Agosto 14 de 1942. — Con esta fecha, el señor Alfredo Jones Caissiols, apoderado de los señores Luis A. Pauty Vic y José Manuel Berreta Moreno de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo cierre para sobres y otros envases de papel o material flexible", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Set.22-8738-v.oct.2.

ACTA N.o 5619
Montevideo, Agosto 27 de 1942. — Con esta fecha, Alfredo Jones Caissiols, apoderado de la firma Embalagem Compensada Limitada de In Brazil, ha solicitado patente de invención por el t.rmino de quince años para "Perfeccionamiento en recipientes de madera para envases de elementos alimenticios y otros productos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. —Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Set.22-8739-v.oct.2.

ACTA N.o 5623
Montevideo, Setiembre 1.o de 1942. — Con esta fecha, el señor Alfredo Jones Caissiols, apoderado de la Sociedad C. A. R. E. N. Compañía Argentina de Representaciones Extranjeras y Nacionales, Alvarez y González de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en quemadores rotativos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Set.22-8740-v.oct.2.

ACTA N.o 5626
Montevideo, Setiembre 4 de 1942. — Con esta fecha, el señor Joaquín Bernabé Herrera, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo tipo de aparato generador de agua caliente destinado a múltiples usos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Set.22-8741-v.oct.2.

ACTA N.o 5629
Montevideo, Setiembre 8 de 1942. — Con esta fecha, el señor Alfredo Jones Caissiols, apoderado del señor Abram Droz, de Portugal, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un gasógeno", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario, se ordena la presente publicación.— Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Set.22-8742-v.oct.2.

ACTA N.o 5630
Montevideo, Setiembre 8 de 1942. — Con esta fecha, el señor Alfredo Jones Caissiols, apoderado del señor Abram Droz, de Portugal, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Ceniceros para gasógenos y aparatos similares" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Decretor. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Set.22-8743-v.oct.2.

ACTA N.o 5631
Montevideo, Setiembre 8 de 1942. — Con esta fecha, el señor Alfredo Jones Caissiols, apoderado del señor Abram Droz, de Portugal, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Puertas flexibles para gasógenos y otros aparatos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Set.22-8744-v.oct.2.

ACTA N.o 5632
Montevideo, Setiembre 8 de 1942. — Con esta fecha, el señor Alfredo Jones Caissiols, apoderado del señor Abram Droz, de Portugal, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo de seguridad para la refrigeración de las boquillas de aire o toberas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Set.22-8745-v.oct.2.

ACTA N.o 5612
Montevideo, Agosto 19 de 1942. — Con esta fecha la firma Tootal Broadhurst Lee Company Limited, de Inglaterra, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en el tratamiento de fibras animales para reducir su tendencia a fieltrarse", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentacio se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Set.21-8658-v.oct.1.o.

ACTA N.o 5620
Montevideo, Agosto 20 de 1942. — Con esta fecha José Cafini, Sociedad en Comandita, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en la extracción de aire y ventilación en los vehículos y sus partes y agregados", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Set.21-8657-v.oct.1.o.

ACTA N.o 5604

Montevideo, Agosto 7 de 1942. — Con esta fecha los señores Juan C. Pesce y Julio Isidoro Menegazzi, de Paysandú (República Oriental del Uruguay), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo aparato adaptable a los motores de combustión interna para la transformación de combustibles líquidos o semilíquidos de gas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Set.21-8659-v.oct.1.o.

ACTA N.o 5601

Montevideo, Agosto 6 de 1942. — Con esta fecha la firma Ferguson Electric Glass Control Limited, de Canadá, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Horno eléctrico para fundir vidrio", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Set.21-8660-v.oct.1.o.

ACTA N.o 5609

Montevideo, Agosto 12 de 1942. — Con esta fecha la firma F. Ortlies e Hijo, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente he invención por el término de quince años para "Nuevo tipo de inyector de aire de funcionamiento automático para vehículos cerrados u otros recintos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Set.21-8661-v.oct.1.o.

ACTA N.o 5638

Montevideo, Setiembre 16 de 1942. — Con esta fecha el señor Alejandro Taltavull, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Artefacto de iluminación con letrero luminoso", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 9.o de la ley de 14 de Noviembre de 1941 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00, Set.21-8700-v.oct.1.o.

ACTA N.o 849

Montevideo, Setiembre 15 de 1942. — Con esta fecha los señores Padula Hermanos, de Montevideo, han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Trituración y molienda de maderas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 9.o de la ley de 14 de Noviembre de 1941 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Set.19-8559-v.set.30.

ACTA N.o 5561

Montevideo, Junio 17 de 1942. — Con esta fecha el señor Carlos Travieso, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Un dispositivo consistente en un acoplamiento de motores de combustión interna" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Set.19-8601-v.set.30.

ACTA N.o 5568

Montevideo, Junio 30 de 1942. — Con esta fecha la firma Wincharger Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en reguladores para propulsores de viento" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Set.19-8550-v.set.30.

ACTA N.o 5558

Montevideo, Junio 2 de 1942. — Con esta fecha los señores Juan Carlos Pesce y Julio Isidro Menegazzi, de Paysandú (República Oriental del Uruguay) ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Un nuevo producto combustible para motores de combustión interna", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Set.19-8551-v.set.30.

ACTA N.o 5559

Montevideo, Junio 2 de 1942. — Con esta fecha los señores Juan Carlos Pesce y Julio Isidro Menegazzi, de Paysandú (República Oriental del Uruguay), ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Un nuevo aparato adaptable a los motores de combustión interna para la transformación de combustibles líquidos o semilíquidos en gas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Set.19-8552-v.set.30.

ACTA N.o 5621

Montevideo, Agosto 28 de 1942. — Con esta fecha la firma The Amalgamated Dental Co., Limited, de Inglaterra, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a materiales para tomar impresiones dentales y para otros usos", y de acuerdo con el que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Set.17-8612-v.set.30.

ACTA N.o 5591

Montevideo, Julio 30 de 1942. — Con esta fecha el señor Alejandro Deval, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la fabricación de compuestos oxidados de metales", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Set.19-8613-v.set.30.

ACTA N.o 5584

Montevideo, Julio 24 de 1942. — Con esta fecha el señor Román I. Pereyra, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Conglomerado combustible", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Set.19-8614-v.set.30.

ACTA N.o 5575

Montevideo, Julio 8 de 1942. — Con esta fecha el señor Héctor Ballabio Anselmo, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Hornalla - caldera económica" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Set.19-8615-v.set.30.

ACTA N.o 5569

Montevideo, Julio 2 de 1942. — Con esta fecha la firma Cooper McDougall Robertson Ltd., de Inglaterra, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento y aparato mejorado para la producción de azufre dispersable", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Set.19-8616-v.set.30.

ACTA N.o 5595

Montevideo, Julio 31 de 1942. — Con esta fecha el señor Julio C. Bauzá, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Sistema para la construcción de entramados no verticales, sin hierro, a base de losetas cerámicas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Set.19-8651-v.set.30.

ACTA N.o 5618

Montevideo, Agosto 27 de 1942. — Con esta fecha los señores Lage y Compañía, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo adaptable para la recolección de orina de yegua", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Set.19-8653-v.set.30.

ACTA N.o 5590

Montevideo, Julio 29 de 1942. — Con esta fecha el señor Pedro Michiell Dreussi, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Equipo de iluminación de tubos fluorescentes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Set.17-8530-v.set.28.

ACTA N.o 5563

Montevideo, Junio 23 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, por la "International General Electric Company of New York Limited" de Londres (Inglaterra), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo de descarga eléctrica y circuito para el mismo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Set.17-8526-v.set.28.

ACTA N.o 5564

Montevideo, Junio 23 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la Radio Corporation of America, de Nueva York (Estados Unidos de América), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Materiales luminiscentes" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Set.17-8527-v.set.28.

ACTA N.o 5578

Montevideo, Julio 16 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de "Compensados de Madera Canaleta, Sociedad de Responsabilidad Limitada. Capital $ 20.000.00" de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para fabricar hojas de madera acanalada", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Set.17-8528-v.set.28.

ACTA N.o 5579

Montevideo, Julio 16 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de "Compensados de Madera Canaleta, Sociedad de Responsabilidad Limitada. Capital $ 20.000.00 m|n." de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Tablas de madera compensada", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Set.17-8529-v.set.28.

ACTA N.o 5600

Montevideo, Agosto 6 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, por la International General Electric Co. of New York Limited, de Londres (Inglaterra), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mecanismo operador para lámparas de descarga" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Set.17-8531-v.set.28.

ACTA N.o 5606

Montevideo, Agosto 10 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores Harry Naumans y Nicanor Vidal Roca, de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato pulverizador", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Set.17-8533-v.set.28.

ACTA N.o 5607

Montevideo, Agosto 10 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la "International General Electric Co. of New York Limited" de Londres (Inglaterra), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Zócalo e iniciador combinados para lámparas fluorescentes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Set.17-8534-v.set 28.

ACTA N.o 5603

Montevideo, Agosto 7 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Alfredo Ricardo Puente García, argentino, domiciliado en Milán, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo para la inviolabilidad de cerraduras, cerrojos, candados y similares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Set.17-8532-v.set.28.

ACTA N.o 5625

Montevideo, Setiembre 3 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Vicente Alberto Pedro Saracchi, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo tipo de paleta para juego de pelota", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Set.17-8536-v.set.28.

ACTA N.o 5617

Montevideo, Agosto 21 de 1942. — Con esta fecha el señor Guillermo Corral Berro,

de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo envase con un dispositivo que permite la salida del mismo de las pastas, cremas, pomadas, betunes, jabones y otros productos que contenga", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Set.17-8535-v.set.28.

ACTA N.o 5628

Montevideo, Setiembre 9 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de Guillermo Kraft Limitada, Sociedad Anónima de Impresiones Generales, de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo cierre de envases en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Set.17-8537-v.set.28.

ACTA N.o 848

Montevideo, Setiembre 7 de 1942. — Con esta fecha los señores Raúl de Malherbe e ingeniero Carlos de Malherbe, de Montevideo (Uruguay), han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de motores a explosión, a combustión interna y especiales para asógenos, fijos o móviles, repuestos para los mismos y chassis para automóviles, camiones, autobuses, motocicletas y tractores" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 9.o de la ley de 14 de Noviembre de 1941 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Set.11-8284-v.oct.3.

ACTA N.o 5635

Montevideo, Setiembre 11 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco apoderado del señor Harmannus Karel de Weerth, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Máquina para cocinar, deshidratar y/o enfriar productos alimenticios e industriales" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Set.17-8538-v.set.28

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 198

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras ampliaciones y reparaciones del edificio de la escuela rural número 60 de Colonia San Pedro (Departamento de Colonia), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Colonia y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.00 enla Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 8 de Octubre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Setiembre 18 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Set.22-8724-v.set.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 197

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de ampliación del Hospital Sarandí Grande (1.a etapa), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Florida, y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación; previo depósito de $ 10.75 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 7 de Octubre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Setiembre 18 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Set.22-8725-v.set.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública N.o 437

Llámase a licitación pública para efectuar las obras de construcción del colector de desagüe de las aguas pluviales a traves de la explanada del puerto nuevo de Colonia. Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Sarandí número 322, todos los días hábiles durante las horas de oficina. Apertura de las propuestas el día 5 de Octubre de 1942 a las 15 horas. — Montevideo, Setiembre 18 de 1942. — P. A. Natalio Burghetto.

(Cuenta corriente) Set.22-8762-v.set.29.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo, con fecha 4 de Setiembre próximo pasado, ha aceptado la donación en favor del Estado de una fracción de terreno ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de Canelones y con destino a las obras de un camino de acceso al Aeropuerto Nacional de Carrasco:

Camino de acceso al Aeropuerto Nacional de Carrasco

Número 874. — Propiedad de Dora María Pía García Gómez. Padrón número 9914. Superficie: 1334 m.2 75.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Bacacay número 1325, por el término legal. — Montevideo, Setiembre 15 de 1942. — Guillermo Caballero, Agrimensor.

(Cuenta corriente) Set 19-8635-v.set.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 20

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras de la carretera Fray le Muerto-paso de Aguiar, de K. 0 a K. 6; ruta 44, en el Departamento de Cerro Largo. Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad (calle Bacacay número 1325) durante las horas de oficina. Apertura de propuestas el día 9 de Octubre próximo a la hora 15. — Montevideo, Setiembre 17 de 1942. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Set.24-8854-v.oct.5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo con fecha 21 de Agosto próximo pasado ha declarado expropiada y urgente la ocupación de una fracción de terreno ubicada en la 13.a sección judicial del Departamento de Colonia y con destino a las obras del camino de Colonia Miguelete a carretera Nueva Palmira-Cardona.

Camino a Colonia Miguelete - carretera Nueva Palmira-Cardona.

Número 749. Propiedad de la sucesión de Juan Tomás Núñez. Padrón número 3232 Superficie: 2 hectáreas 6.301 metros cuadrados 1.942 decímetros cuadrados.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Bacacay número 1325, por el término legal. —Montevideo, Setiembre 17 de 1942. — Guillermo Caballero, Agrimensor.

(Cuenta corriente) Set 24-8855-v.oct.2.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de carácter provisional en el Pasaje Policía Vieja y en predio adyacente, en los cuales se levantará la Galería Centenario. Las propuestas se formularán de acuerdo con los planos, memoria descriptiva y pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura. (Palacio Municipal 5.o piso).

La recepción y apertura de las propuestas, que deberán estar extendidas rigurosamente de acuerdo con las prescripciones del pliego, se realizará el día 30 del presente mes a la hora 15, en el local de la Dirección antes mencionada.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que juzgue más conveniente o de rechazarlas todas. — Montevideo, Setiembre 17 de 1942. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Set.24-8865-v.set.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PASEOS PUBLICOS
Trabajos de carpintería

La Dirección de Paseos Públicos llama a licitación pública por primera vez para la construcción de diez (10) botes salvavidas, con opción a 5 más, diez (10) torres de vigía con opción a 5 más y dieciséis (16) valijas de madera, con sujeción al plano, memoria descriptiva y pliego particular de condiciones que los interesados podrán retirar de sus oficinas, calle Lucas J. Obes número 1021, previo pago en la Dirección de Tesorería General de la suma de $ 3.50 en que se fijó el precio de la respectiva carpeta. Las propuestas serán recibidas y abiertas en presencia de los interesados, el día 26 de Setiembre en curso, a la hora 10 y 30, en el local de la Dirección.

(Cuenta corriente) Set.24-8864-v.set.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Licitación

Se convoca a licitación pública por segunda vez, para la construcción de obras para desagüe de la Rambla O'Higgins entre las calles Guarambaré y Punta Santiago, y las cámaras desarenadoras del lago del Parque Rodó.

Las propuestas se formularán de acuerdo con los planos, pliegos de condiciones y memoria descriptiva, que los interesados pueden consultar todos los días hábiles en la Dirección de Saneamiento de Montevideo, de 12 y 30 a 16 y 30, sábados de 8 y 30 a 11 y 30 horas. Las propuestas deberán ser presentadas el día 30 de Setiembre de 1942, a la hora 15, en el local de esta Dirección, avenida 18 de Julio y Ejido (6.o piso, Palacio Municipal). — Montevideo, Setiembre 18 de 1942. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Set.24-8866-v.set.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación N.o 14

Convócase a licitación pública por primera vez, a fin de contratar la construcción del puente proyectado en el camino América, sobre el arroyo de Las Piedras, de acuerdo con los planos, pliegos de condiciones y demás antecedentes, que los interesados podrán consultar en la Sección Estudios y proyectos de esta Dirección, todos los días hábiles de las 13 a las 16 horas.

Las propuestas en los sellados correspondientes, deberán ser presentadas personalmente por los interesados, el día 28 del corriente a las 15 horas, en la Secretaría de esta Dirección. (Palacio Municipal 7.o piso). — Montevideo, Setiembre 17 de 1942. —La Dirección.

(Cuenta corriente) Set.24-8867-v.set.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación N.o 15

Convócase a licitación pública por primera vez, a fin de contratar la construcción de las obras comprendidas en el "Proyecto número 11 de aceras" de acuerdo con los pliegos de condiciones y demás antecedentes, que los interesados podrán consultar en la sección, todos los días hábiles de las 13 a las 16 horas.

Las propuestas en lo ssellados correspondientes, deberán ser presentadas personalmente por los interesados, el día 29 del corriente a las 15 horas, en la Secretaría de esta Dirección. (Palacio Municipal 7.o piso). — Montevideo, Setiembre 17 de 1942. —La Dirección.

(Cuenta corriente) Set.24-8868-v.set.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación

Convócase a licitación por primera vez, para la construcción de pavimento de macadam adquitranado, y cunetas adoquinadas en las calles: Oficial (Las Primicias) entre el camino Avegno y calle Oficial de 20 metros. Patagonia entre Suecia y Carlos M.a Ramírez. Francia entre Polonia y Vizcaya. Peirano entre Vidiella y Durán y Bélgica entre Grecia y Turquía, de acuerdo con los planos, pliegos de condiciones y demás antecedentes, que los interesados podrán consultar en la Sección Estudios y Proyectos de esta Dirección, todos los días hábiles de las 13 a las 16 horas. Las propuestas en los sellados correspondientes, deberán ser presentadas personalmente por los interesados, el día 25 del corriente a las 15 horas, en la Secretaría de esta Dirección. Palacio Municipal 7.o piso. — Montevideo, Setiembre 14 de 1942. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Set.22-8763-v.set.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta oficina los herederos de doña OLAYA NUÑEZ, solicitado título duplicado del nicho N.o 40 y 47 del Cementerio del Paso Molino, se advierte a los que tengan algún reclamo quieran presentarse ante esta oficina dentro del término de noventa días, a contar de la fecha. Vencido dicho término y no habiendo reclamación se procederá a la expedición del título solicitado. — Montevideo Julio 15 de 1942. — La Jefatura.

$16.20 Jl.20-6382-v.nov.4.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor FLORO ICART ALVARIZA, propietario del sepulcro número 183 del Cementerio del Paso del Molino, solicitando

autorización para trasladar al Osario General procedentes del mencionado sepulcro los restos de Emeterio De León. Juana Alllégios, Enrique Lahuny, Héctor D. Fauero, Irene Batbiehian, Nicolás Abondanza, Andrés Fraga, Magdalena de Larenzo, Milka E. Gil, Ceferino Suárez, Luisa M. de Campodónico, Luis Blanco, Antonio Di Lorenzo, Rita Romero, Amalia B. de Botello, Carmen S. Sánchez, Arsenio Ramírez, Mercedes Zubillaga, Eugenio Caraffa, Angel Rossolli, Oscar M. Viale, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. Montevideo Julio 1.o de 1942. — La Jefatura

$27.00 Jl.8-6016-v.oct.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora ENRIQUETA D. DE PEREZ PETIT y otros, como usuaria del sepulcro número 221 del primer cuerpo del Cementerio Central, solicitando extraer con destino al Osario los restos de Antonio Raggio, Angel Casimise, Teresa Grasso, María Giuffra, Lorenzo Raggio, Luisa D. de Visso y Francisco Repetto, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario, se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado. — Montevideo Julio 7 de 1942. — La Jefatura

$21.60 Ag.1-6952-v.nov.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor ESTEBAN CASTRO VARELA, en su carácter de propietario del nicho número 295 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario los restos de María Doval, Manuel Vello, Angela Serra, Eduardo Soto, Ema Aramburú, Enrique Lanez, Isolina Rosende, Santiago Bouhaben, Isabel Romero de Simón y Antonio Rama, se previene a los que se consideren con derecho que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario, se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo Mayo 27 de 1942. — La Jefatura

$21.60 Jl.2-5937-v.oct.17

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora ADELA BESTULFO, como usuaria del sepulcro número 2530 del Cementerio del Buceo solicitando extraer con destino al Osario los restos de Elena Garrido de Fortunneguy, José Vignoly, Héctor Peña, Rosa C. de Pérez, Manuel Rapino, Silva Vignotti, Francisco Rubino, Juana Delia de Rotondo, María Zalma Berta García, José Méndez, Josta Vicenta Rivas, Sara Dolores Tomé, César Lamas, Angel Rivara, Juan Rotondo y Pedro Anaro, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo Junio 8 de 1942. — La Jefatura

$24.30 Jn.11-6494-v.oct.2

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Se han presentado ante esta repartición doña ELENA SORRACO DE FRASCARA, LEOPOLDO CAMILO, CESAR ERNESTO y HUMBERTO ANTONIO FRASCARA y SARA FRASCARA DE MALDONADO en su carácter de propietarios del sepulcro 148 del Cementerio del Paso Molino, solicitando extraer con destino al Osario General procedentes del mencionado sepulcro, los restos de Emilio Gemelli, Dolores Miranda, Ramón Miranda, Cornelio Chavas, Amelia A. de Bianchi, Antonio Pazos, Saverio Spinelli, Alfredo Pisano, Angel Pío Trigabell, María R. de Ferro, Cristina P. de García, Francisco E. Rodríguez, Bernardo Parodi, Esteban Parodi, Esteban Brea, Gerónimo Ferro, Rafaela De Angelo Romero, Josefa Arizaga, Pelegrina Villaverde Portela, José Richiardi y Juan Ricardo Sagliasachi se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario, se depositarán en el Osario General así que se venza el término señalado. — Montevideo Junio 27 de 1942. — La Jefatura

$32.40 Jl.4-6005-v.oct.20

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
SOLICITUD DE UN DUPLICADO DE TITULO DE NICHO EN EL CEMENTERIO PUBLICO LOCAL

ANA MARIA ROVIRA DE TORRES se ha presentado a esta Intendencia solicitando un duplicado del título del nicho número 810 del cementerio público local que se encuentra registrado en los libros respectivos a nombre de Ana María R. de Torres.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro del plazo de treinta días a contar de la fecha.

Se previene que si no hay oposición se expedirá el duplicado del título que se solicita. — Colonia, Setiembre 16 de 1942. — Arturo Borrat Viera, Intendente - Interventor. — José María Arroyo, Director de Secretaría.

$12.00 Set.21-8687-v.oct.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
SOLICITUD DE UN DUPLICADO DE TITULO DE NICHO EN EL CEMENTERIO PUBLICO LOCAL

ELISA M. CABALLERO DE LAFON y otra se han presentado a esta Intendencia solicitando un duplicado del título del nicho número 478 del cementerio público local, que se encuentra registrado en los libros respectivos a nombre de ANA K. DE ERRECART.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro del plazo de treinta días a contar de la fecha.

Se previene que si no hay oposición se expedirá el duplicado del título que se solicita. — Colonia, Setiembre 14 de 1942. — Arturo Borrat Viera, Intendente - Interventor. — José María Arroyo, Director de Secretaría.

$12.00 Set.18-8570-v.oct.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
SOLICITUD DE UN DUPLICADO DE TITULO DE NICHO EN EL CEMENTERIO PUBLICO LOCAL

LUJAN y ESTHER HOFFMANN se han presentado a esta Intendencia solicitando un duplicado del título del nicho número 684, del cementerio público local, que se encuentra registrado en los libros respectivos a nombre de la sucesión de Cleto Hoffmann.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha.

Se previene que si no hay oposición se expedirá el duplicado del título que se solicita. — Colonia, Setiembre 11 de 1942. — Arturo Borrat Viera, Intendente - Interventor. — José María Arroyo, Director de Secretaría.

$12.00 Set.16-8471-v.oct.21

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
SOLICITUD DE UN DUPLICADO DE TITULO DE NICHO EN EL CEMENTERIO PUBLICO LOCAL

JOSEFA BAGNASCO DE COGO se ha presentado a esta Intendencia solicitando un duplicado del título del nicho número 309, del cementerio público local, que se encuentra registrado en los libros respectivos a nombre de Juan Barale.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha.

Se previene que si no hay oposición se expedirá el duplicado del título que se solicita. — Colonia, Setiembre 3 de 1942. — Arturo Borrat Viera, Intendente - Interventor. — José María Arroyo, Director de Secretaría.

$12.00 Set.16-8470-v.oct.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
SOLICITUD DE UN DUPLICADO DE TITULO DE NICHO EN EL CEMENTERIO PUBLICO LOCAL

MARINA FRANCES DE PRANDI se ha presentado a esta Intendencia solicitando un duplicado del título del nicho número 275 del Cementerio público local, que se encuentra registrado en los libros respectivos a nombre de Ramona M. de Frances.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de un plazo de treinta días, a contar de la fecha.

Se previene que si no hay oposición se expedirá el duplicado del título que se solicita. — Colonia, Setiembre 2 de 1942. — Arturo Borrat Viera, Intendente - Interventor. — José María Arroyo, Director de Secretaría.

$12.00 Set.9-8183-v.oct.14.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
SOLICITUD DE UN DUPLICADO DE TITULO DE NICHO EN EL CEMENTERIO PUBLICO LOCAL

TULA SUAREZ DE CUTINELLA se ha presentado a esta Intendencia solicitando un duplicado del título del nicho número 451 del cementerio público local que se encuentra registrado en los libros respectivos a nombre de Felipe Suárez.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha.

Se previene que si no hay oposición se expedirá el duplicado del título que se solicita. — Colonia, Agosto 21 de 1942. — Arturo Borrat Viera, Intendente - Interventor. — José María Arroyo, Director de Secretaría.

$12.00 Ag.28-7744-v.oct.1.o.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
SOLICITUD DE UN DUPLICADO DE TITULO DE NICHO EN EL CEMENTERIO PUBLICO LOCAL

MIGUEL FONTANA VIÑA se ha presentado a esta Intendencia solicitando un duplicado del título del nicho número 222, del cementerio público local, que se encuentra registrado en los libros respectivos a nombre de José Fontana.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha.

Se previene que si no hay oposición se expedirá el duplicado del título que se solicita. — Colonia, Agosto 22 de 1942. — Arturo Borrat Viera, Intendente - Interventor. — José María Arroyo, Director de Secretaría.

$12.00 Ag.28-7745-v.oct.1.o.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
AMPLIACION PLANTA URBANA
Aviso

"Ministerio del Interior. — Montevideo, Agosto 27 de 1942. — Vistas estas actuaciones iniciadas por la Intendencia Municipal de Maldonado, sobre proyecto de ampliación de la planta urbana de esa ciudad.

Considerando: Que el señor Intendente - Interventor de ese Departamento considera de suma necesidad la ampliación que se propicia en estas actuaciones y atento a lo que preceptúa el artículo 5.o del decreto-ley de fecha 22 de Junio próximo pasado, el Presidente de la república, resuelve:

1.o Autorizar a la Intendencia Municipal de Maldonado para declarar urbana la zona comprendida entre la prolongación de la calle 19 de Abril, Ituzaingó, Román Bergalli o camino a la Estación del Ferrocarril y la planta urbana actual de la ciudad de Maldonado.

2.o En esta zona se aplicarán todas las ordenanzas y disposiciones que rigen en la ciudad de Maldonado.

3.o Los edificios en los terrenos que dan frente a la calle Presidente Terra entre las de Román Bergalli y 3 de Febrero deberán emplazarse a una distancia de nueve metros con veinte centímetros (9 m. 20) del eje del pavimento.

4.o Los propietarios de terrenos con frente a la calle Presidente Terra entre Román Bergalli y 3 de Febrero, Román Guerra entre Montevideo y calle sin nombre, frente al Liceo de Enseñanza Secundaria, José Dodera entre 25 de Mayo y calle sin nombre y Sarandí entre Arturo Santana y 3 de Febrero, deberán colocar cordón de granito y cunetas de adoquines de un metro (1 m.) de ancho; de acuerdo con los pliegos de condiciones generales de la Intendencia Municipal, en todo su frente, antes del término de cuatro meses, a contar de la fecha de promulgación del presente decreto. Deberán, asimismo, pavimentar sus aceras dentro del mismo término.

5.o La Intendencia Municipal llamará a licitación pública para efectuar las obras que determina el artículo anterior, en los frentes de los terrenos cuyos propietarios no lo hayan hecho dentro del plazo, quienes pagarán su costo por metro lineal de frente dividido en cinco cuotas iguales pagaderas, la primera, al contado, y las restantes, cada seis meses. Los morosos pagarán un interés anual del 7 o|o como recargo por los saldos que adeudan, respondiendo la propiedad en igual forma que para la contribución inmobiliaria. En lo que no se oponga, regirá la ordenanza de Cercos y Aceras en Maldonado y San Carlos.

6.o Vuelva a la Intendencia Municipal de Maldonado, a los efectos precedentemente enunciados. — (Firmado): Héctor A. Gerona.

Maldonado, Agosto 31 de 1942. — Anotado con el número 967, suba al despacho. — Conste. — Tomás I. Cassella.

Maldonado, Setiembre 1.o de 1942. — Vistos, cúmplase, publíquese en el "Diario Oficial" y en uno local por el término de treinta días. — (Firmado): A. Pérez Luaces, Intendente - Interventor. — A. P. Bazzano, Secretario."

(Cuenta corriente) Set.16-8465-v.oct.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA
DESVIO DE CAMINO

Conforme disposiciones vigentes, se comunica que ANAURELINO OLIVERA solicita desviar un camino vecinal que cruza su campo en Carpintería, 6.a sección, uniendo el camino encallado que va al arroyo Carpintería con el que viene del pueblito "Las Flores" para empalmar en él.

Hay treinta días para oponerse a esta solicitud. — Junio 12 de 1942. — Julio C. de Barros, Intendente. — José M. Ruiz, Secretario.

$6.00 Set.9-8146-v.oct.14.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO
LICITACION

Llámase a licitación para proveer a este Municipio, con destino al barrio obrero, de los siguientes materiales: chapas Dolmenit para cubrir 2.000 metros cuadrados de superficie, ochocientos metros lineales tirantes pino Brasil de 0.10 x 0.75, dos mil metros lineales tirantillo pino Brasil de 0.075 x 0.05, tablas de pino de 0.025 para ejecutar 160 puertas tipo rancho de 2.00 x 0.80 centímetros, 80 ventanas vidrieras de 2 hojas de 0.80 x 1.00 metro alto, 40 ventanas de cocina de 1 hoja tableros de 0.80 x 0.50 y sesenta tazas a la turca, con sifón, de acuerdo al pliego de condiciones que pueden solicitar en la Oficina de Adquisiciones.

Las propuestas deberán presentarse llenando todos los requisitos legales, hasta el día 26 del actual a las 10 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la que considere más ventajosa o de rechazarlas todas si así conviniere a sus intereses. — Ingeniero Carlos Molinari — Intendente. — José Pedro Gigena, Secretario.

$10.50 Set.16-8473-v.set.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO
LICITACION

1.o Llámase a licitación para proveer de un ascensor con destino al edificio del Hotel Municipal de Mercedes, de acuerdo al pliego de condiciones que pueden solicitar a la Oficina de Adquisiciones.

2.o Las propuestas deberán presentarse en los sellados de ley correspondientes hasta el día 26 del corriente a las 10 horas, en que serán abiertas cualquiera que sea el número de las mismas; 3.o La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Carlos Malinari, Intendente. — José Pedro Gigena, Secretario.

$6.00 Set.16-8472-v.set.26

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO
LICITACION

Llámase a licitación pública para la confección de chapas y tarjetas para rodados para el año 1943, con arreglo al pliego de condiciones y detalle que pueden solicitar en la Oficina de Adquisiciones de esta Intendencia. Las propuestas serán presentadas en los sellados de ley, en sobre cerrado y lacrado, hasta el día 28 del corriente a las 11 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados concurrentes al acto. La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta no considere más ventajosa o de rechazarlas todas, si así conviniere a sus intereses. — Mercedes, Setiembre 4 de 1942. — Carlos Molinari, Intendente Interventor. — José Pedro Gigena, Secretario.

$8.97 Set.14-8438-v.set.28.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.° de la ley 9 906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906)

Montevideo, Setiembre 24 de 1942

4.a Sección

JOSE ROJAS, 25 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado Durazno 1028, y DELFIA YOLANDA LIMA, 21 años, soltera, manicura, oriental, domiciliada Canelones 964.

INDALECIO NICASIO GUERRA PEREZ, 52 años, soltero, industrial, español, domiciliado Palacio Salvo, y MARIA CRISTINA GOMEZ ACEBO, 39 años, soltera, doctora en medicina, española, domiciliada Palacio Salvo.

8.a Sección

GERONIMO ALBERTO PIETRA CASTAÑO, 38 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Agraciada 2293, y ESMIRNA ZULEMA CORBO SALVATIERRA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Arequita 2174.

JOSE QUINTEIRO, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asunción 1487, y GREGORIA TORRES, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Asunción 1487.

10.a Sección

LEONEL LEGARRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado rambla O'Higgins 5501, y MARIA MARGARITA SAAVEDRA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada rambla O'Higgins 5501.

SALVADOR DI SALVO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado F. Laborde 2473, y VIOLETA ANTONIA REVELLO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada T. Aparicio 3940.

11.a Sección

HERMENEGILDO VILASECA PIÑOT, 27 años, soltero, comercio, español, domiciliado Cuchilla Grande 5113, y ANTONIA GIOVANINETTI BACCENETTI, 20 años soltera, peluquera, italiana, domiciliada Mandisovich 4659.

12.a Sección

FELIX CLEMENTE GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Aramburú 1425, y ROSA IRIS PEREZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Guadalupe 1433.

ANGEL BORDENAVE, 30 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Caraguatay 2122, y JUANITA LAPUENTE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2716.

ALFREDO MURCHIO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2645, y AMELIA PALMER, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Lorenzo Fernández 2864.

ALBERTO LOPEZ, 28 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado bulevar Artigas 3600, y LEDA MYRTHA CANO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Abayubá 2525.

13.a Sección

FRANCISCO ALBERTO MESANZA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado camino Las Tropas 4780, y FRANCISCA SANCHEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada camino Las Tropas 4780.

DEMETRIO GAGAUZ, 28 años, soltero, carpintero, rumano, domiciliado Norteamérica 383, y MARIA DEYNEKA, 17 años, soltera, polaca, domiciliada Francia 370.

JUAN PLINIO AGUERRE, 44 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado barrio Casabó, y ROSA BLANCA ATUCHA, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Prusia 54

15.a Sección

JUAN CAUSSI CAMACHO, 33 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado avenida 18 de Julio 1791, y MIRTA MARGARITA BRUN BOVINO 20 años, soltera, oriental, domiciliada Paysandú 1833.

WASHINGTON RODOLFO SAN JUAN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lauro Müller 2017, y ELSA PAGOLA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Charrúa 2242.

DELFINO REYES, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 1827 y EUGENIA MARTINEZ, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Mercedes 1827.

MANUEL SOBRINO LUCE, 37 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado Guaná 2063, e IRMA PAULA BURGUEÑO, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Juan D. Jackson 1117.

MIGUEL ANGEL ARLOTTE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1711, y RENEE DI VICTRA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada T. Narvaja 1285.

CARLOS ALBERTO GIL POCHINTESTA, 24 años, soltero, viajante de comercio, oriental, domiciliado Jaime Zudañez 2632, y SUSANA GELOS PERAGINI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Lavalleja 2182.

17.a Sección

ELBIO LA GRECA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Itacumbú 3967, y MARIA IRMA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Itacumbú 3967.

NORBERTO UMPIERREZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado avenida al Peñarol 112, y ELSA CAVAJANI, 29 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada avenida al Peñarol 123.

21.a Sección

LUIS ALBERTO TROMBETA, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Olegario Andrade 4706, y ALEJANDRINA MARIA ROSA PEREZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Olegario Andrade 4706.

LUCIANO PIÑEYRO, 35 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Overa 9, y ADRIANA CATALINA DUFFEL, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cazapá 55.

MIGUEL FRANCISCO RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Olazábal 1043, y MARIA DELIA SAETTONE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Olazábal 1043.

22.a Sección

RAMON ALVAREZ, 56 años, viudo, jubilado, español, domiciliado Gregorio Sanabria 40, y CATALINA LOPEZ, 35 años, soltera, española, domiciliada Juan José Quesada 3512.

VICENTE JUAN CARRERES 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eurguez 4390, y NYDIA TERESA MARTINEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 3414.

PEDRO RATTARO, 41 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Marne 115, y LEONOR ELENA ZOLA, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Marne 115.

JOSE GARCIA, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Granaderos 3981, y MARIA TERESA MARTINEZ, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Granaderos 3981.

CARLOS MARIA ESPINEL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Ana 3992, y MARIA ORFILIA PASCUAL, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago Sierra 3738.

24.a Sección

VICENTE LAMAS, 31 años, soltero, comercio, español, domiciliado La Gaceta 1290, y JUANA MARIA SAAVEDRA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada La Gaceta 1290.

ANTONIO CAMBEIRO, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alfredo Vidal y Fuentes 3129, y MARIA MERCEDES IBARGOYEN PAIS, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Alfredo Vidal y Fuentes 3166.

$2.00 Plp.v.set.26.

Montevideo, Setiembre 23 de 1942

4.a Sección

JUAN PEDRO ARASA ARMENTANO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soriano 1005, y MARIA DEL CARMEN TASENDE MATO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Soriano 886.

LUIS GUIDOTTI, 30 años, soltero, agrimensor, oriental, domiciliado Palacio Salvo, y LAURA PAULA OLIVERAS MORA, 29 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada en Arizmendi 1424.

GERD APTEKMANN, 27 años, soltero, mecánico, alemán, domiciliado San José 1018, e INGEBORG ROSEMARIE GONGULA, 23 años, soltera, alemana, domiciliada San José 1018.

18.a Sección

HECTOR MARIO SCHENONE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pereyra 2986, y LUNA FORTUNA BADDOUH, 29 años soltera, argentina, domiciliada Carlos M. Maeso 2829.

$2.00 Plp.v set.25.

JUDICIALES

JUZGADO 6 DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez [illegible] en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA LAVAGGI o LABAGGI o LAVALLE o LABALLE o DELABALLE DE DEBERNARDIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 15 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4 50 Set.24-8881-v.oct.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez [illegible] en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CLETO o CLETO GERMINIANO o GERMINIANO ARTUSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 22 de 1942. — Raúl Méndez Schiaffino, Actuario.

$3.75 Set.24-8875-v.oct.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO VERSAYYI o VERSAGGI o VERSAZZI o VERSUYYI o VERSACI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este

Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$3.75 Set.24-8876-v.oct.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez ... en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PASCUALA TEJEIRO DE RUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 13 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$3.75 Set.24-8840-v.oct.5.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JOSE MARIA VIDAL, solicitando la rectificación de las siguientes partidas. 1.o) La de su casamiento con doña Nicasia Melgar, pues donde figura la madre de su esposa como María Melgar, debe decir: "Brunilda Melgar. 2.o) Las partidas de nacimiento de sus hijos: José María, Julio César, Nelly Haydée y Francisco Rubén Vidal Melgar, pues donde en todas ellas figura el nombre de la madre como Sara Melgar, debe decir: "Nicasia Melgar". Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 15 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.75 Set.23-8805-v.oct.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALEJANDRO TOMAS o TOMAS BARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 13 de 1942. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$3.75 Set.23-8822-v.oct.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BENEDETTO DE BENEDETTI o DEBENEDETTI, citándose a lo sherederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1942. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$3.75 Set.23-8823-v.oct.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PABLO CROSA, citándose a lo sherederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$3.75 Set.23-8771-v.oct.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "Alejandro Urquijo contra JOSE HUGO SUAREZ. Ejecución de hipoteca" se cita, llama y emplaza a don José Hugo Suárez y a todos los que tengan interés en este asunto para que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 17 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.
8.40 Set.21-8716-v.oct.26

Convocatoria de acreedores

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "ANDRES ROSA SALSAMENDI. Concurso necesario" se cita a los acreedores de Andrés Rosa Salsamendi para la junta que tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado calle 25 de Mayo 523 (primer piso), el día 26 de Octubre próximo a las 14 y 30 horas o a las 9 horas si rigiere horario matutino, previniéndoseles que deberán presentarse con los justificativos de sus respectivos créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos y que la junta resolverá con los que a ella concurran. — Montevideo, Setiembre 17 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$11.70 Set.21-8717-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VICTORIA LARGHERO DE BENEDETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 15 de 1942. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$3.75 Set.22-8770-v.oct 2.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "WIFREDO AGUIRRE. Prescripción", se cita llama y emplaza, a fin de que comparezcan por este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a todos y a cada uno de los eventuales interesados que se creyeran con algún derecho sobre el inmueble que se describe: Un solar de terreno situado en la 16.a sección judicial de esta Capital (antes 20.a sección), empadronado con el número 104.268 y que, según plano del agrimensor Aladino J. Amaro, de 13 de Junio del corriente año, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el número 7.478 en ese mismo mes, se deslinda así: 30 metros 51 centímetros de frente al Noreste, frente a la calle Carlos Tellier (antes 18 de Julio); por el Este, formando la ochava, 5 metros en la esquina de la calle designada y calle José Mármol (antes Daymán); por el Sureste, 11 metros 79 centímetros de frente a calle José Mármol; por el Suroeste, una línea de 34 metros 10 centímetros, con propiedad empadronada con el número 58.713, de Emilio Sanino, y por el Noroeste, una línea recta de 15 metros 35 centímetros, con finca empadronada con el número 164.269, de José Trucco, encerrando en total una superficie neta, deducida la ochava, de 516 metros 65 decímetros cuadrados. — Montevideo, Setiembre 11 de 1942 — Nicanor dos Santos, Actuario
$25.20 Set.21-8718-v.oct.26.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MARIA MANTERO DE BERLINGERI, de don BERNARDO BERLINGERI y de doña MARIA BERLINGERI DE LEMOYNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1932. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.50 Set.21-8705-v.oct.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MAGDALENA CAROLINA o CAROLINA CASELLA DE SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 15 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$3.75 Set.21-8713-v.oct.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BAUTISTA CANTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trenita días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 15 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$3.75 Set.21-8712-v.oct.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GERONIMA CATALINA ANTONIA LAURINA ROSA GUERRA DE FIURE o GUILLERMA MARIA GUERRA DE FIURE o FIORE o FIURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 15 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.50 Set.21-8711-v.oct.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARTIN BASSAISSTEGUY o BASSAISTEGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 15 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$3.75 Set.21-8714-v.oct.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 15 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$3.75 Set.21-8715-v.oct.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CARLOS PESCE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 15 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$3.75 Set.21-8707-v.oct.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ECHEVARRIA o ETCHEVARRIA DE ERRAZQUIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 27 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.
$3.75 Set.21-8704-v.oct.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO SERRA, citándose a lo sherederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 15 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$3.75 Set.19-8622-v.set.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "Dalmacia Bengoa de Nunes contra ARISTOTELES NUNES. Divorcio unilateral" se cita, llama y emplaza a don Aristóteles Nunes, a fin de que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 11 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$7.20 Set.18-8596-v.oct.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en autos "Elida Violeta Ferreira con sucesión PEDRO ELEUTERIO FERREIRA. Auxiliatoria" se cita, llama y emplaza a los herederos legítimos de don Pedro Eleuterio Ferreira, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 17 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$7.20 Set.18-8590-v.oct.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en autos "Elida Violeta Ferreira con sucesores de PEDRO ELEUTERIO FERREIRA. Filiación natural", se cita, llama y emplaza a los herederos legítimos de don Pedro Eleuterio Ferreira, para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 17 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$7.20 Set 18-8591-v.oct.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña ELVIRA MALJANO BENTANCUR DE PAEZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figura su nombre como "Manuela Toribia" debe decir "Elvira". Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 11 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.50 Set.17-8525-v.oct.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO RABUF-

FETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 14 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$3.75 Set.17-8502-v.set.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSALIA MENENDEZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$3.75 Set.16-8455-v.set.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JOSE GATTI solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Antonia Gatti Velázquez, pues donde dice que nació "el día doce de Enero de 1932" debe decir "15 de Julio de 1930" Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 10 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.80 Set.15-8446-v.oct.1.o.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña PEREGRINA ABAL DE LORENZO, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con don Juan José Lorenzo, pues donde en ella figura con el nombre de "Rodolfo Lorenzo" debe decir "Juan José Lorenzo". Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 8 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$5.25 Set.15-8430-v.oct.1.o.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado en los autos "SANTOS MACHIN y otros. Auxiliatoria para rectificación de partidas", el señor Santos Machín solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con doña Antonia Bellón y las partidas de nacimiento de sus hijos Juan José Francisco Miguel, María Antonia y Josefa Valentina Machín, pues en donde en ellas dice "Machiny o Machini debe decir Machín. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 14 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$6.00 Set.14-8388-v.set.30.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don ABRAN ALVAREZ y doña DOLORES GONZALEZ solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, pues donde dice, Manuel Abraham Sotto debe decir "Abran Alvarez"; donde dice que es hijo de Martín Sotto y Regina Alvarez debe decir solamente "que es hijo de Regina Alvarez"; donde figura la fecha de su nacimiento como once de Junio de mil ochocientos noventa y seis debe decir "trece de Julio de mil ochocientos noventa y cinco"; donde dice Lola González debe decir "Dolores González"; donde dice que es hija de Angel A. González debe decir "Antonio González" y donde figura la fecha de nacimiento de la esposa como dieciocho de Febrero de mil ochocientos noventa y ocho debe decir "Dieciocho de Febrero de mil ochocientos noventa y cuatro" Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo Setiembre 9 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$9.75 Set.14-8389-v.set.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ELISA FERREIRA o FERREYRA DE MURPHY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 7 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$3.75 Set.15-8279-v.set.25.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en autos "Sucesión MARIA PARDO DE MATTO", se hace saber que en dichos autos se ha presentado el señor Francisco Matto y otros solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o En la partida de matrimonio de la causante María Pardo con Francisco Matto y en la partida de nacimiento de Francisco Manuel Matto, donde en ellas figura el apellido como "Matos" debe decir "Matto"; y 2.o En la partida de nacimiento de María Consuelo Matto, donde figura el apellido como "Mato" debe decir "Matto" Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 8 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$9.75 Set.14-8376-v.set.30.

Ausencia

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Teresa Ponticorbo de Bertolotti y otros solicitando la declaración de ausencia de su madre doña MARIA CRISTINA DIACARINO o VACCARINO DE PONTICORBO de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 55 y concordantes del Código Civil Y a los efectos de derecho se hace esta publicación, haciéndose constar que ha sido habilitada la próxima feria mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamientos. — Montevideo, Setiembre 4 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$8.00 Set.9-8156-v.oct.1.o.

Divorcio

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos "Federico Rain contra ELIZABETH CHARLOTTE OPPERMAN Conversión al divorcio", se hace saber a doña Elizabeth Charlotte Opperman que en los mencionados autos se ha dictado la siguiente resolución: "221 — Montevideo, Agosto 26 de 1942. — Vistos estos procedimientos de conversión al divorcio iniciados por don Federico Rain. Resultando: Que don Federico Rain se presentó acompañando una sentencia de separación de cuerpos dictada por el Juez de Derecho de Primera Instancia en lo Civil del Distrito Federal de los Estados Unidos del Brasil, por la que se decretaba su separación de cuerpos de doña Elizabeth Charlotte Opperman, y solicitó su conversión al divorcio, de acuerdo con lo establecido por el artículo 185 del Código Civil. Oído el señor Fiscal de lo Civil no opuso reparos a la acción iniciada, expresando su conformidad con lo solicitado. Considerando: Que se han cumplido los requisitos establecidos por el artículo 185 del Código Civil y teniendo presente la conformidad del Ministerio Público, fallo: Decretando la conversión al divorcio de la sentencia mencionada en el resultando y hágase saber al otro cónyuge por edictos. Expídanse testimonios, devuélvanse recaudos, háganse las comunicaciones y archívese — J. Díaz Mintegui. — Lo proveyó y firmó. etc.: Nicanor dos Santos, Actuario" A los efectos de derecho se hace esta publicación en Montevideo, a primero de Setiembre de mil novecientos cuarenta y dos — Nicanor dos Santos, Actuario
$21.60 Set.4-8001-v.oct.8.

Divorcio

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en autos "Dionisio Alberto Molina con MODESTA MALLEA Conversión al divorcio" se hace saber a doña Modesta Mallea que en los mencionados autos se ha dictado la siguiente resolución: "285. — Montevideo, Diciembre 22 de 1941. — Vistos estos autos seguidos por don Dionisio Alberto Molina contra doña Modesta Mallea de Molina por conversión al divorcio. Resultando: Que el interesado se presentó acompañando testimonio de una sentencia de las autoridades judiciales de la República Argentina y solicitó que se convirtiera en divorcio la separación de cuerpos decretada en ella, a lo cual no se opone el Ministerio Público. Considerando Que, dado lo que resulta del mencionado testimonio, lo que dictamina el señor Fiscal de lo Civil y lo que dispone el artículo 185 del Código Civil, corresponde acceder a lo solicitado por el actor. Por ello, fallo: Decretando la conversión al divorcio de la separación de cuerpos dispuesta en la referida sentencia debiendo notificarse al otro cónyuge por edictos. Expídanse testimonios, devuélvanse recaudos, háganse las comunicaciones del caso y archívese — J. Díaz Mintegui. — Lo proveyó y firmó, etc., etc.: Francisco José Marcora, Actuario Adjunto Interino" Y a los efectos de derecho se hace esta publicación en Montevideo, a dieciséis de Abril de mil novecientos cuarenta y dos. — Nicanor dos Santos, Escribano.
$21.60 Set.3-8025-v.oct.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO BERRUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1942. — José F. Rossi, Actuario.
(Gestión Fiscal) Set.24-8878-v.oct.17.
Oct.24-v.nov.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ARAGON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1942. — José F. Rossi, Escribano.
$3.75 Set.24-8838-v.oct.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BENITO PIAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1942. — Luis E. Fontana, Actuario.
$6.00 Set.24-8839-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS MAURICIO GOLDARACENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1942. —Luis E. Fontana, Escribano.
$3.75 Set.24-8883-v.oct.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA COMAS NIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. —Montevideo, Setiembre 15 de 1942. — José F. Rossi, Escribano.
$3.75 Set.23-8799-v.oct.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA MARFETAN DE VALDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1942. — José F. Rossi, Escribano
$3.75 Set 23-8800-v.oct 3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA PIPERNO DE HODARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 18 de 1942. — José F. Rossi, Escribano.
$3.75 Set.23-8801-v.oct.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS RICHERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante est Juzgado. — Montevideo, Setiembre 18 de 1942. — José F. Rossi, Escribano.
$3.75 Set.23-8802-v.oct.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace la apertura de la sucesión de JUSTO JULIAN MACERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 15 de 1942. — José F. Rossi, Actuario.
$6.00 Set.22-8755-v.oct.27.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno (Interino), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CECILIO VICENTE RODRIGUEZ, en el sentido de sustituir Eleuterio, que es como aparece, por Cecilio Vicente, que es el verdadero.

A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 16 de 1942. — Luis E. Fontana, Actuario.
$3.75 Set.21-8653-v.oct.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO UMBREIT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre de 1942. — José F. Rossi, Actuario.
$3.75 Set.21-8680-v.oct.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL ANTONIO PUCCIANO o ANTONIO PUCCIANO (hijo), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1942. — Luis E. Fontana, Actuario.
$3.75 Set.21-8681-v.oct.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO VOLPI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1942. — Luis E. Fontana, Actuario.
$3.75 Set.21-8682-v.oct.1.o.

Convocatoria de acreedores

JUDICIAL — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se convoca a todos los acreedores, conocidos y desconocidos, privilegiados y personales de don JULIO RUTH para la junta que tendrá lugar el día treinta de Setiembre próximo, a las 16 horas, en este Juzgado, 25 de Mayo 523 (segundo piso), con el objeto de proceder a la verificación de créditos y demás medidas legales, previniéndose que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de acreedores que concurran a la junta. Y de conformidad con el artículo 1673 del Código de Comercio se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 12 de 1942 — José F. Rossi, Escribano.
(Costas) Set.18-8577-v.set.29.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, en el expediente caratulado "ROSA BORRAZAS DE FERRER y otros. Cesación de condominio y venia" (Libro 38, Folio 512), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Dominga Borrazás de Golan, su esposo José Golan, sus hijos José, Alfredo, Aída, Deolinda, Séptimo, Iberia y Matilde Golan Borrazás y todos o cualquier otro derecho - habiente de los referidos, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 14 de 1942. — Luis E. Fontana, Escribano.
$9.60 Set.14-8411-v.oct.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALIVERTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1942. — E. Mattos Ramos, Actuario.
$3.75 Set.18-8582-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE REGO BURGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1942. — José F. Rossi, Escribano.
$6.00 Set 18-8569-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ENRIQUE MORELLI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1942. — José F. Rossi, Escribano.
$3.75 Set.17-8547-v.set.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de STANTON HILL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 7 de 1942. — Luis E. Fontana, Actuario.
$3.75 Set.17-8504-v.set.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL LIBERATO MARTINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ant eeste Juzgado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1942. — Luis E. Fontana, Actuario.
$3.75 Set.17-8505-v.set.28.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en autos "DOMINGO PASSANO. Sucesión" (Libro 37. Folio 496), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Olimpia, Orfilia Francisca, Amabilio, Evaristo Aquilino y María Angélica Passano Chetto solicitando la rectificación del apellido de la madre en sus respectivas partidas de nacimiento, que es "Chetto" y no "Queto" o "Quetto" como figura en dichas partidas. Y de conformidad con las disposiciones legales vigentes se hace esta publicación. — Montevideo Agosto 17 de 1942. — E. Mattos Ramos, Actuario
$6.00 Set.14-8379-v.set.30.

Quiebra

JUDICIAL — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que el comerciante de esta plaza, don BLAS DI LASCIO, ha sido declarado en quiebra y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan bienes de pertenencia del mismo hacer manifestación de ellos al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, deberán presentar al Síndico nombrado, señor José L. Helguera, los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1942. — E. Mattos Ramos, Actuario.
(Costas) Set.11-8296 v.set.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado "TERESA LLOPART DE CASTELLS. Reivindicación de valores" (Libro 38. Folio 257), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días para que se presenten a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y para llenar el requisito de la conciliación a los actuales poseedores, meros tenedores y a quienes se crean asistidos de algún derecho por cualquier concepto, a un título de quinientas libras esterlinas, valor nominal, número cinco mil doscientos sesenta y siete (5267) Deuda Consolidada República Oriental del Uruguay 3 1|2 olo, serie B. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 29 de 1942. — Luis E. Fontana, Escribano.
$12.00 Set.9-8178-v.oct.14

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de TOMAS MONTES con FELICIANA MALO SEGOBIA, en la que aparece el nombre de la contrayente "Adosinda" debiendo decir Feliciana, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 28 de 1942 — José F. Rossi, Escribano.
$4.50 Set.11-8281-v.set.28

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMELINO SERMOLINO o ARMOLLINO SERMOLLINO o ARMELLINO SERMOLLINO o SERMOLLINO ARMELINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir e nforma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 7 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.50 Set.24-8872-v.oct.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS DOMINGUEZ o JESUS DOMINGUEZ MONTANS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 7 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.
$3.75 Set.24-8873-v.oct.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO VAZQUEZ TARABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ant eeste Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.
$3.75 Set.24-8874-v.oct.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE o GABINO ILDEFONSO ENRIQUE DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.
$3.75 Set.23-8817-v.oct.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados "Schmid (Adolfo) contra LANDLE (FRENY). Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Freny Landle, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del mencionado término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 25 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.
$8.40 Set.21-8668-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO EDUARDO FABIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este uzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.
$3.75 Set.21-8679-v.oct.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA PUGLIESE DE BOVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.
$3.75 Set.18-8566-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANITA o ANA o ANNA KOENSGEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Set.19-8640-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA LAREDO DE BEDUCHAUD, citándose a los herederos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.
$7.20 Set.19-8617-v.oct.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados "BIGORRA (ANTONIO). Sucesión", se cita, llama y emplaza a Ana de Lucchi, viuda de Sartori, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a estar a derecho en esta testamentaría dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, Setiembre 7 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$7.20 Set.11-8297-v.oct.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en los autos caratulados "Patiño Ramón con JOSEFA CRUZ GARRIDO. Divorcio" (Lo. 31. Fo. 384), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a doña Josefa Cruz Garrido, para que comparezca a estar a derecho en el expresado juicio iniciado ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), por su esposo don Ramón Patiño. — Montevideo, Setiembre 14 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.40 Set.19-8607-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA MALVICINI DE SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Set.21-8663-v.oct.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE MESSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Set.18-8562-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE CORONATO o CORONATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Set.18-8563-v.set.29.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de don GENARO MEZZANO y de doña ADALGISA LANZI, estableciéndose que donde el contrayente aparece con el apellido de "Mezzano" debe decir "Messano". En las partidas de nacimiento de Catalina Antonia, Antonia María Serafina, Elbio Antonio, Julio y Julieta Mezzano, donde el padre de los inscriptos aparece con el apellido de "Mezzano" debe decir "Messano". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 22 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.75 Set.11-8303-v.set.28.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FAUSTINO GONZALEZ y DOMITILA DOMINGUEZ DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 28 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Set.18-8564-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BASSO VAGNONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Set.17-8522-v.oct.22.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a doña LUCILA PRESA, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio le inició ante este Juzgado su esposo don Regino Molina. — Montevideo, Setiembre 30 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$7.20 Set.12-8356-v.oct.17.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza po rel término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a los sucesores de don FRANCISCO ORLANDO ROJO y a todos los que se consideren con derecho a formular oposición al juicio iniciado por doña Florencia Rojo, sobre posesión notoria de estado civil de hija natural de Francisco Orlando Rojo y auxiliatoria de pobreza. (Libro 31. Folio 258). — Montevideo, setiembre once de mil novecientos cuarenta y dos. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.40 Set.23-8829-v.oct.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al publico la apertura de la sucesión de MARIA LEONCIA GONZALEZ o MARIA LEONZA GONZALEZ DE ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Set.22-8750-v.oct.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al publico la apertura de la sucesión de GERARDO VICTOR GILARDINI o GERARDO V. GILARDINI MUSTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1942. —C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Set.22-8751-v.oct.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al publico la apertura de la sucesión de CARMELO PULITANO, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 8 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Set.22-8752-v.oct.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al publico la apertura de la sucesión de ORLANDO CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Montevideo, Setiembre 12 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Set.22-8753-v.oct.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA MARIA HARRIET DE PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Set.21-8710-v.oct.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ANDRADE ABELENDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Set.21-8678-v.oct.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISABEL CONDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Set.17-8501-v.set.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "OMAR M. URIOSTE. Rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Omar Marcelino Urioste, en la que la fecha de nacimiento del inscripto aparece como el día 6 de Abril de 1930 cuando debe decir el día 4 de Abril de 1930. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 10 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set.15-8425-v.oct.1.o.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulada "Froilana Plácida Silva contra LUCAS GUERRERO. Divorcio por sola voluntad", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Lucas Guerrero para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 10 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$7.20 Set.15-8440-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ZACARIAS OTORGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Set.15-8424-v.set.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "Testamentaría ANTONIO BADENAS", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Pedro Atarez, a doña Teresa Bal de Atarez, a don Francisco Badenas o Vadenas y a doña Joaquina Gisber o Gulbert o Gilbert de Badenas o Vadenas, a fin de que comparezcan a estar a derecho en las sucesiones de don Antonio Badenas o Vadenas y de doña María Atarez de Badenas o Vadenas. Los emplazados deberán comparecer dentro del expresado término, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. — Montevideo, Setiembre 8 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.60 Set.11-8313-v.oct.16.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente "MARIANA LOURTAUX DE ZARZABAL. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de bautismo de Mariana Lourtaux, estableciéndose que donde el apellido paterno de la inscripta aparece Lorto debe decir Lourtaux. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 5 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.50 Set.10-8225-v.set.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "Sucesiones de JUAN JOSE DIAZ y VICTORIA FERRANDO DE DIAZ", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Celia Irene Díaz, estableciéndose que donde la inscripta figura con los nombres de Cecilia Irene debe decir Celia Irene. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 5 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.75 Set.19-8172-v.set.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AUTA VIEIRA GOULART o AUTA VIEIRA GULART o AUTA GULARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevieo, Setiembre 4 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 Set.9-8169-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público

la apertura de la sucesión de MANUEL PAZOS PAZOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1942. — C. Walter Balleta Actuario.

$6.00 Set.4-8015-v.oct.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "Clara Rosa Benavídez de Sena contra EUGENIO LUIS SENA. Divorcio", se cita, llama y emplaza a don Eugenio Luis Sena, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 28 de 1942. — C. Walter Balleta. Actuario.

$7.20 Set.3-7954-v.oct.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN RIAMBAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 26 de 1912 — C Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set.3-7961-v.oct.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "FERMINA GONZALEZ CARBALLO y otra. Prescripción" se cita, llama y emplaza a los sucesores y causahabientes de don Francisco Piria y a todos los que se consideren con derecho en una fracción de terreno situada en la 20.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el número 40.882 y compuesta, según plano levantado por el agrimensor Omar Paganini Rocamora, de Noviembre de 1941, e inscripto en la Dirección de Avalúos con el número 6723, de una superficie de 471 metros 20 decímetros, que se deslindan así: al Nordeste, 31 metros 35 centímetros de frente a la calle Iglesias; al Noroeste, 3 metros 01 centímetro de frente, a la calle Baltasar Montero Vidaurreta; al Oeste, 38 metros 60 centímetros, lindando con propiedad del Ferrocarril del Estado (antes emplazamiento de la vía del ferrocarril a la Barra), y al Sudeste, 27 metros 18 centímetros, lindando con el bien empadronado con el número 40.883, de propiedad de Luis Carrara y Fraunelione. Los emplazados deberán comparecer a este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. — Montevideo, Julio 22 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$19.20 Ag.29-7643-v.oct.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO TRIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 de 1342. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6 00 Ag.31-7808-v oct.3.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de CECILIA MAURA OLIVERA DE RODRIGUEZ RAMA y MANUEL RODRIGUEZ RAMA, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Agosto 21 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$7.20 Ag.27-7668-v.set.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN PORTOS o CARMEN PORTOS VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario

$6.00 Ag 31-7809-v oct 3

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PIO GHIONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 9 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Set.24-8870-v.oct.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 2 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Set.24-8871-v.oct.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELIDA SOFIA FRADES o FRADES GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 17 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Set.23-8824-v.oct.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DIONICIO o DIONISIO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo Setiembre 17 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Set.23-8825-v oct.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMELA TRONCONE o TRONGONE DE SCELZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 19 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Set 23-8826-v.oct.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA SCIUTTI o SIUTTI o SCIUTTO o SUTTI DE FEANI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). —Montevideo, Agosto 3 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$1.50 Set.23-8828-v oct.3.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don MIGUEL MENDEZ, de don LAURIANO o LAUREANO VICENTE MENDEZ y de don FELISBERTO MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 9 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Set.23-8772-v.oct.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Lafarge de Gallego Elena contra sucesión JOSE LANDO. Prescripción treintenaria", se cita y emplaza por el término de noventa días para que comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (sexto. piso), bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a todos los demandados, sus antecesores, causahabientes, sucesores a cualquier título, así como a toda otra persona que pueda aducir derechos de cualquier índole que fueren, respecto de una sobra de veintisiete metros cuadrados, existente dentro del siguiente inmueble: Una fracción de terreno compuesta de dos solares contiguos, con los edificios y demás mejoras que contienen, empadronados con el número 42.101, situados en la 20.a sección judicial de esta Capital, compuestos de una superficie de 888 metros con 25 decímetros cuadrados, que se deslindan así: 22 metros 75 de frente al Sur, al camino General Hornos, por donde las puertas de entrada están señaladas con los números 4418 y 4412; 16 metros 60 de fondo al Norte, lindando con don Enrique Igmonds; 46 metros 38 al Oeste, lindando con don Mariano Carrara, y 62 metros 65 al Este, lindando por partes con Lagorio y Tropiano, José P. Civattone y Salvo Hermanos. — Montevideo, Setiembre 17 de 1942. — José T. Pereira, Actuario.

$21.60 Set.21-8684-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN VICENTE RODINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Agosto 28 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4 50 Set.21-8669-v.oct.1.o.

Cesación de pagos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente caratulado "LEON ALALUF. Quiebra. Retroactividad", se hace público que se ha dictado la siguiente resolución, la que a continuación se transcribe: "13.711. — Montevideo, Setiembre 7 de 1942. — Vistos: Fíjase como fecha de la efectiva cesación de pagos del fallido el 1.o de Abril de 1942. Háganse las publicaciones de ley y agréguese este expedientillo a los autos principales. — E. D. Ruiz. — Lo proveyó y firmó, etc., etc.: J. T. Pereira, Escribano". — Montevideo, Setiembre 14 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Costas) Set.19-8605-v.set.30.

Convocatoria de acreedores

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente caratulado "RAMON GARCIA MATOS. Quiebra", se hace público que habiendo presentado el Síndico el estado del activo y pasivo de dicha quiebra, se convoca a todos los acreedores de la misma para la audiencia del día 30, de Setiembre del corriente año a las 14 horas, que se efectuará en la sala de audiencias de este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1674 del Código de Comercio. Se previene que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la junta. Y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1673 del Código citado se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 12 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Costas) Set.19-8606-v.set.30.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que ha sido declarado en quiebra el comerciante FRANCISCO FERRI, y que, en consecuencia, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren de sus obligaciones en favor de la masa: 2.o Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o Que ha sido designado Síndico don Carlos Bazzani; y 4.o Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico, para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 8 de 1942 — José Tomás Pereira, Actuario

(Costas) Set.19-8604-v.oct.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Martín Aguirre, Cándido contra JOSE ALFONSO BALAGUER y otros Prescripción treintenaria", se cita y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a don José Alfonso Balaguer, María Magdalena S. Balaguer, Aída América P. Balaguer, Pura P. Balaguer, Esther L. Balaguer, sus antecesores o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho a las sobras, compuestas en total de 91 hectáreas, 3238 metros 69 decímetros cuadrados, existentes en las fracciones de campo ubicadas en la 7.a sección judicial de

Soriano, que se describen a continuación, para que concurran ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso), a estar a derecho en este juicio. Dichas fracciones son las siguientes: 1.o Propiedad padrón número 3332, con una superficie de 259 hectáreas, 5235 metros y 83 decímetros cuadrados, según plano del agrimensor R. Seuánez Olivera, de Setiembre de 1923, y limita: al Noroeste, con Leopoldo Fernández; al Noreste, con las fracciones A y B; por el Sureste, con Manuela F. de Corrales, y al Suroeste, el arroyo del Águila; 2.o Propiedad padrón número 770, con una superficie de 175 hectáreas, 5607 metros 72 decímetros y que limita: al Noroeste, con el camino de Mercedes, con la vía del ferrocarril y con la fracción B; al Sureste, con la sucesión Corrales y la fracción H; por el Este, con la sucesión Ferreira, y por el Oeste, con la fración B; 3.o Propiedad padrón 789, con una superficie de 147 hectáreas, 6131 metros 26 decímetros, lindando: al Noreste, cuchilla del Bizcocho por medio, con Antonia B. Acosta de Mieres; al Suroeste y Sureste, con sucesión de Práxedes Luzardo de Buffa, y al Noroeste, con Leopoldo Fernández y Manuel Arabeytía. En la fracción descripta en primer término, padrón número 3332, compuesta, según plano del agrimensor Manuel D. Rodríguez, de Agosto de 1902, de 257 hectáreas, 5112 metros 61 decímetros, está comprendida una extensión de 36 hectáreas, 3936 metros 9 decímetros cuadrados de sobrante y, según plano de R. Seuánez Olivera, de Setiembre de 1923, dicha fracción consta de 259 hectáreas, 5235 metros y 3 decímetros cuadrados, o sean, dos hectáreas ciento veintitrés metros doce decímetros cuadrados más que en el expresado plano del agrimensor Manuel D. Rodríguez. Quiere decir que en la citada fracción, padrón número 3332, existe un sobrante de 33 hectáreas, 4.059 metros y 21 decímetros cuadrados. Las fracciones descriptas en segundo y tercer término arrojan, según plano del agrimensor Manuel D. Rodríguez, de 1902 un área total de 331 hectáreas, 7 312 metros y 71 decímetros cuadrados en cuya extensión están comprendidas 52 hectáreas, 4.213 metros 71 decímetros cuadrados de sobrante y, según plano ya mencionado, de Seuánez Olivera, esas dos fracciones suman 332 hectáreas, 2.230 metros 18 decímetros cuadrados, o sean, 4.967 metros 47 decímetros cuadrados más que en el plano del agrimensor Manuel D. Rodríguez. Quiere decir que, dentro de estas dos fracciones, existe un sobrante de 52 hectáreas, 9.179 metros con 48 decímetros cuadrados. De la primera de estas dos últimas fracciones se vendieron, posteriormente al Estado, 4 hectáreas 8.712 metros y de la segunda, 4 hectáreas 1.779 metros, por lo cual el área total de esas dos fracciones es de 323 hectárea, 1.788 metros 98 decímetros cuadrados. — Montevideo, Setiembre 15 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$52.80 Set.19-8639-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO PEREZ VILLARONGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 1.o de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Set.18-8567-v.set.29.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "AMARO ANTONIO. Incapacidad" se hace público que por resolución de fecha diecisiete de Diciembre de 1940, se ha declarado en estado de incapacidad a don Antonio Amaro, y se nombró curador del mismo a don Ricardo Devita, al que se le discernió el cargo por resolución de fecha 9 de Mayo del corriente año. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 12 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6 00 Set.17-8540-v.set.28.

Convocatoria de acreedores

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "FRANCISCO GRAU. Concurso civil", convócase a junta de acreedores presentes, ausentes, a aquellos cuya residencia se ignore y a los desconocidos, para la junta que se celebrará en este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), el día 28 de Setiembre del corriente año a las 14 horas, debiendo presentarse los acreedores a la misma con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, haciéndose saber que la junta resolverá con los que concurran. — Montevideo, Setiembre 14 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.75 Set.17-8561-v.set.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ABDON o ABDON EUSEBIO BINAGUI o BINAGHI o BINAGHI o BINAGHY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 7 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Set.17-8549-v.set.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FAUSTINO MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Agosto 6 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Set.17-8541-v.set.28.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que han sido declarados en quiebra los comerciantes VICENTE CHAMARRA y MARIA CHAMARRA DE BUSCATO, y que, en consecuencia, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos a los fallidos, so pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieren de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia de los fallidos deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o Que ha sido designado Síndico don Werner Dreissig; y 4.o Que se ha señalado el término de treinta días dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 8 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Costas) Set.17-8548-v.oct.3.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña ISOLINA ROSA PELLAROLO y de doña ANGELA PORTANERI DE PELLAROLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 9 de 1942. — José Tomás Pereira Actuario.
$4.50 Set.17-8524-v.set.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Pérez Manuel contra LOPEZ CONCEPCION. Auxiliatoria de pobreza" se cita y emplaza a la señora Concepción López para que comparezca ante este Juzgado calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso), a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, emplazándose asimismo para comparecer en el juicio de divorcio que le iniciará su esposo Manuel Pérez, también bajo apercibimiento. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 14 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$9.60 Set.17-8511-v.oct.22.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "KRIKORIAN MIHRAN. Rectificación de partidas" se hace público que ante este Juzgado se ha presentado don Mihran Krikorian solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De su matrimonio con Violetta Joseph: donde dice "Miguel Krikorian" debe decir Mihran Krikorian y donde dice "Violeta Joseph" debe decir Violeta Hovsepian; B) De nacimiento de su hija Arpine: donde dice Miguel Krikorian y Violeta Joseph debe decir Mihran Krikorian y Violeta Havsepian, respectivamente; C) De nacimiento de su hija Archaluz Aurora: donde dice Miguel Krikorian y Violeta Joseph debe decir Mihran Krikorian y Violeta Hovsepian; y D) De nacimiento de su hijo Barkev: donde dice "Violetta Joseph" debe decir Violeta Hovsepian. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 14 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$9.00 Set.16-8460-v.oct.2.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JORGE o GEORGE CAMPBELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso), y especialmente se emplaza por el mismo término a los padres del causante, don Juan Jorge Campbell y doña María Smith, para que comparezcan también a estar a derecho. — Montevideo, Setiembre 11 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$9.60 Set.16-8462-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA CANOSA DE INSUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 1.o de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Set.15-8426-v.set.25.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "CARLE EDUARDO MARIO. Incapacidad", se hace público que por resolución de fecha once de Junio del corriente año se ha declarado en estado de incapacidad a don Eduardo Mario Carle y se nombró curadora del mismo a doña María Strada de Carle, a la que se le discernió el cargo por resolución de veintitrés de Junio último. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 24 de 1942. — José T. Pereira, Actuario.
$5.25 Set.15-8435-v.set.25.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don VIRGILIO CESTARI y de doña SARA VIDAL DE CESTARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 8 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$7.20 Set.14-8384-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GUILLERMO VILLALONGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 9 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$7.20 Set.14-8355-v.oct.19.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que ha sido declarado en quiebra el comerciante MENDEL KNECHT y que, en consecuencia, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o Que ha sido designado Síndico don HECTOR CRESPI; y 4.o Que se ha señalado el término de treinta días dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 7 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Cuenta corriente) Set.14-8410-v.set.30.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "LANGER GLAS, TOMAS LEOPOLDO y NICOLAS HANNS. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se han presentado Max Langer y María Glas solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos naturales Tomás Leopoldo y Nicolás Hanns, en la forma siguiente: En la primera partida, donde dice "legítimo" debe decir natural y debe tes-

tarse en la misma las palabras "su esposa", y en la segunda partida, donde dice "legítimo" Maximiliano debe decir natural, y Max respectivamente, y deben testarse las palabras "su esposa". Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 7 de 1942. — José Tomás Pereira., Actuario.

$5.50 Set.14-8408-v.set.30.

Fallecimiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "MONTENEGRO VARGAS RAFAEL. Fallecimiento" se hace público el deceso del nombrado Rafael Montenegro Vargas, llamando a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 2 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Gestión Fiscal) Set.11-8304-v.oct.3.
Oct.13-v.nov.5

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS KAHOVEC o CARLOS (KARL) KAHOVEC o KAHOWEC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 7 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$7.20 Set.10-8222-v.oct.15

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL o MANUEL JACINTO ALBERTO IBAÑEZ FROCHAM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Agosto 28 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$7.20 Set.4-8019-v.oct.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don IGNACIO M. o IGNACIO MARIA DE VELAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Agosto 28 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$7.20 Set.2-7804-v.oct.6

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "SALOMON NUSMAN. Quiebra Calificación", se cita, llama y emplaza al fallido Salomón Nusman para que comparezca ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso), a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 19 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Costas) Ag.21-7543-v.set.25

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA GIL DE GUIBERNAU o GIBERNAO o GIBERNAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1942. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4.50 Set.24-8880-v.oct.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1942. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4.50 Set.23-8784-v.oct.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS UGARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$7.20 Set.9-8195-v.oct.19.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se han presentado don ONOFRE PONCE y doña ESTHER PONCE DE NOVELL, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: De defunción de Tomasa Rossi de Fiori, la que figura por error anotada como Tomasa Rossi de Marasco, y la de matrimonio de Pascual Imerzo con Clementina Cerillo, la que contiene el error donde dice Cerille debe decir Cerillo. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 20 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Set.19-8640-v.oct.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERVASIO DIAS ARNESTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 15 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4.50 Set.19-8610-v.set.30.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor Fermín Garicoits, se hace saber al público que ha sido declarado en quiebra el comerciante RICARDO SMITH, de este Departamento, y que, de acuerdo con el artículo 1583 del Código de Comercio, no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que así lo hicieren, en favor de la masa. Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de dichos bienes y cómplices de la quiebra. Que ha sido designado Síndico don Arturo L. Michel y que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico, para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 22 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$10.50 Set.18-8571-v.oct.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS NIEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 15 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4.50 Set.18-8581-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL NATALIO COLOMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4.50 Set.18-8592-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 14 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4.50 Set.18-8594-v.set.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno dictada en los autos caratulados "CLARA JULIANA, PETRONA y MARTA CARMEN GONZALEZ. Posesión notoria" se cita por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio a todos los herederos de don León Carmen González, fallecido en la 10.a sección judicial de Montevideo, el 16 de Mayo de 1941, a fin de que comparezcan a este Juzgado a estar a derecho en los juicios que por auxiliatoria y posesión notoria han iniciado las mencionadas personas Clara Juliana, Petrona y Marta Carmen González. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 30 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$12.00 Ag.29-7788-v.oct.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 8 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4.50 Set.16-8497-v.set 26

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA BLUMTRITT o ANGELA o MARIA ANGELA o ANGELA MARIA BLUMTRITT DE DALL'ORSO o ANGELA o ANGELA MARIA BLUMTRITT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto

$8.40 Set.15-8436-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO VALLARINO SCORZA o RICARDO JUSTO VALLARINO o VALARINO o RICARDO VALLARINO o VALARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4.50 Set.15-8447-v.set.25.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a don CARLOS JOSE CODEGONI, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado doña Sara Lea Lewi, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 3 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$8.40 Set.2-7941-v.oct.6

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a don JUAN CANDIDO VIERA, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio que por su sola voluntad le ha iniciado doña María Agustina Navarro de Viera, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 20 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$7.20 Set 2-7955-v.oct.6

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 2.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de las sucesiones de SIMONA ALVAREZ DE PASTOR y de CECILIO PASTOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 7 de 1942. — José Miranda, Juez de Paz.

$3.75 Set.16-8456-v.set.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — El que suscribe, Juez de Paz de la 3.a sección de Montevideo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JUAN JOSE ROSSI RENDO, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó número 1314 a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Setiembre 14 de 1942. — Juan C. Nario, Juez de Paz.

$4.50 Set.19-8620-v.set.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la 9.a sección de la Capital, don

Mario Ortiz Garzón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JOSE LONGUEIRA, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, Colón, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — M. Ortiz Garzón, Juez de Paz.

$4.50 Set.15-8452-v.set.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO TOLEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1942. — A. Garrido Barrios, Juez de Paz.

$3.75 Set.18-8598-v.set.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Danté Sabini, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña CANDIDA DOS SANTOS DE SILVEIRA, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Artigas, Agosto 22 de 1942. — Ramón D. Queirugo, Actuario.

$5.50 Set.18-8560-v.set.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES CAPOTE DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo con lo que dispone el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil se hace la presente publicación. — Canelones, Setiembre 15 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.

(Gestión Fiscal) Set.22-8764-v.oct.2. Oct.22-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO SERDEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 17 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.

$3.75 Set.22-8758-v.oct.2.

Suspensión de pagos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Lino Aranda Correa, en los autos caratulados "SALOMON BLACHER. Quiebra, pieza separada sobre suspensión de pagos", se hace saber al público que se ha fijado como fecha de suspensión de pagos la del 31 de Julio de 1940. Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Canelones, Julio 23 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.

(Costas) Set.21-8694-v.oct.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FELIPE TELECHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 15 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.

$3.75 Set.18-8599-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PETRONA REPETTO DE PERRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 12 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.

$3.75 Set.16-8475-v.set.26.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Lino Aranda Correa, en los autos caratulados "JOSE PATETTA, PATETA o PATTETA o PATETE. Sucesión. Pieza separada sobre rectificación de partidas", se hace saber al público que se han presentado don Carlos, Lorenzo, Juan María o Juan, Adolfo, Amando y Rogelio Patetta y Juana Patetta de González, con la venia de su esposo Miguel González, solicitando la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: De Carlos, Adolfo, Amando, Rogelio y Juana Patetta, las que adolecen del siguiente error: el apellido paterno figura como Paleta en vez de Patetta. Las de Lorenzo y Juana María Patetta: donde dice Patteta y Batteta debe decir Patetta. Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Canelones, Agosto 20 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.

$7 50 Set.11-8289-v.set.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS FRANCISCO SCAGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 8 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.

$3.75 Set.15-8429-v.set.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLADA LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria menor a los efectos de las publicaciones. — Canelones, Junio 29 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.

$1.50 Set.16-8494-v.set.26.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Lino Aranda Correa, en los autos caratulados "LUIS CORTI y PABLO M. FRACHIA. Quiebra", se hace saber que ha sido declarada en estado de quiebra la firma "Corti y Frachia" y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, previniéndose que queda prohibido hacer pagos o entregas de efectos a los fallidos, so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa. Que quedan emplazados cuantos tuvieren bienes, créditos, títulos o documentos del fallido, para que comparezcan dentro de treinta días, so pena de ser tenidos por ocultadores de dichos bienes y por cómplices de quiebra fraudulenta (artículo 1664 del Código de Comercio), y a los acreedores de los fallidos que no sean hipotecarios ni prendarios, para que comparezcan dentro del mismo término ante el Síndico nombrado, don Arturo M. Oliver, con los justificativos de sus créditos. — Canelones, Marzo 21 de 1942. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.

(Costas) Set.11-8285-v.set.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en los autos caratulados "JOAQUIN D. FIGUEREDO. Prescripción" se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a una fracción de campo sita en las inmediaciones de la ciudad de Pando, 7.a sección judicial de este Departamento, planta suburbana, paraje denominado "La Balsa" compuesta de una superficie de cinco hectáreas seis mil doscientos setenta y tres metros siete mil trescientos cincuenta centímetros, padrón número mil setenta y tres, manzana número 144 lote número 3 del plano del agrimensor Carlos D. Furriol, de Octubre de 1925 con el siguiente deslinde: Noroeste y Norte, doscientos cuatro metros cuarenta centímetros, propiedad del doctor Haroldo Mezzera; Suroeste y Sur, arroyo de Pando, con quien también limita al Noreste y al Suroeste, en doscientos diecisiete metros fracción dos de dicho plano para que dentro del término de noventa días comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Canelones, Agosto 20 de 1942 — Hugo Alvez, Actuario.

$18.00 Ag.31-7845-v.oct.3

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos "SINFOROSO MUÑOZ. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho por cualquier título a una fracción de terreno situada en la 7.a sección del Departamento de Rivera, empadronada con el número 1553, compuesta de una superficie de 295 hectáreas 1524 centiáreas, según plano de mensura practicado por el agrimensor Alfonso Duque, en Diciembre 9 de 1939, dentro de los siguientes límites: por el Norte, la cañada de Caraguatá, separando de campos de Prudencio Ferrás y una línea quebrada compuesta de dos rectas dividiendo del mismo Ferrás, de José López García y Eduardo Amaral; por el Este, línea recta de 1765 metros, dividiendo con campos de Idalina Genoveva Rivero de Fernández; por el Sudeste y Sud, líneas amojonadas dividiendo con la misma señora de Fernández y Aparicio Saravia, y por el Oeste, línea amojonada y un camino dividiendo con Mariano Brufao y Máxima Toledo. Dicho bien lo hubo de don Sinforoso Muñoz por compra a doña Idalina Genoveva Rivero de Fernández, en escritura autorizada por el escribano Federico J. Aguiar, el 20 de Febrero de 1940, para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado por sí o por medio de apoderado en forma a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que represente sus derechos, personas y acciones. — Melo, Agosto 13 de 1942. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$22 80 Ag.22-7554-v.set.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados "ANA ANGELINA PELUFFO. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho por cualquier título a una fracción de terreno de propiedad de la nombrada señora, compuesta de 375 hectáreas, 9736 centiáreas 17 decímetros, según mensura de 19 de Abril de 1903, practicada por el agrimensor José Villamil y Leiras, ubicada en la 12.a sección de este Departamento, padrón número 1904, siendo su deslinde así: por el Norte, el arroyo Cañas; por el Sud, Ramón, Carolina y Carmen Peluffo; por el Este, sucesión de Luciana P. de Núñez, y por el Oeste, con Manuela Lucinda Peluffo. Dicho bien lo hubo en la partición judicial que se celebró en el expediente sucesorio de su padre don Santiago Peluffo, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, por sí o por medio de apoderado en forma, a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que represente sus derechos, personas y acciones Y para ser publicado por el término legal en el "Diario Oficial" y en un periódico local expido el presente, que autorizo en Melo, a catorce de Agosto de mil novecientos cuarenta y dos. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$21.60 Ag.22-7552-v set.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña LEOPOLDINA MELO DE VICTORIA y se citan y emplazan a todos los que tengan interés en la misma a que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos con los justificativos del caso dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. Se expide el presente en papel común a los efectos de lo dispuesto por el artículo 28 de la ley 28 de Octubre de 1926. — Melo, Setiembre 15 de 1942. — Alvaro H. Méndez, Juez de Paz.

$6.00 Set.24-8836-v.oct.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DAVYT DE BONJOUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Colonia, Setiembre 16 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.50 Set.22-8705-v.oct.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS CUNEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Junio 19 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 Set.16-8457-v.set.26.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado NEMESIA FAUSTA OVIEDO DE MONAY solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) En la partida de matrimonio de Nemesia Fausta Monay con José Constantino Monay, donde figura con el nombre de Irene Eusebia debe establecerse el de Nemesia Fausta; y B) En la partida de nacimiento de José Ramón Monay donde el nombre de la madre figura como Irene Eusebia debe establecerse el de Nemesia Fausta. Y a los efectos le-

gales se hace la presente publicación. — Colonia, Agosto 22 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$6.00 Set.10-8260-v.set 26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 3.a sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO KAUFFMAN o KAUFFMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, Setiembre 9 de 1942. — Federico M. Alonso, Juez de Paz.

$3 75 Set.16-8479-v.set.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 10.a sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRO BENITEZ, citándose para que dentro de treinta días se presenten con los justificativos del caso, los que se consideren con derecho a sus bienes. — Nueva Helvecia, Setiembre 17 de 1942. — R. I. Egaña, Juez de Paz.

$3.75 Set.22-8756-v.oct.2.

Apertura de sucesiones

EDICTO — De acuerdo con lo dispuesto por el suscripto Juez de Paz de la 10.a sección de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON SANABRIA y CARLOTA ARATE DE SANABRIA, citándose para que dentro de treinta días se presenten con los justificativos del caso los que se consideren con derecho a sus bienes. — Nueva Palmira, Setiembre 15 de 1942. — Raúl Ignacio Egaña, Juez de Paz.

$4.50 Set.19-8632-v.set.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Lebrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN M BORDOLI o JUAN MARIA BORDOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Setiembre 10 de 1942. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

$4.50 Set.21-8692-v.oct.1 o.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PETRONA ALVAREZ DE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, emplazándose a la vez por el término de noventa días a la heredera ausente doña Aurelia Alvarez, para que comparezca a estar a derecho en la expresada sucesión, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Durazno, Setiembre 10 de 1942. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$14.40 Set.21-8691-v.oct.26.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, dictada en autos caratulados "Sucursal de la Dirección General de Impuestos Directos contra JUANA A. DE LAGUNA. Cobro de contribución inmobiliaria" con el número 1558, en fecha 1.o del corriente mes (inmueble empadronado con el número 1449, ubicado en la 3.a sección de este Departamento), se cita, llama y emplaza a la heredera Juana Laguna de Suárez y al esposo de la heredera Cecilia Laguna, don Reynaldo Pérez, dentro del término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Durazno, Setiembre 11 de 1942. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Set.16-8484-v.oct.2.

Emplazamiento

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, de fecha 14 del corriente mes, dictada en el expediente caratulado: "Sucursal de la Dirección General de Impuestos Directos contra ELVIRA TABAREZ. Cobro de contribución inmobiliaria", (inmueble empadronado con el número 254), se cita, llama y emplaza a la demandada doña Elvira Tabárez o a quienes se consideren con derecho en el inmueble de la referencia, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Durazno, Agosto 21 de 1942. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Ag.28-7725-v.oct.1 o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Roberto C. Zubillaga, dictado en los autos "RODRIGUEZ ANSELMO MARIA. Segunda copia. L. 24 F. 377", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado, solicitando segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Pedro P. Píriz Ledesma, en la villa de Sarandí del Yí, 9.a sección judicial de Durazno, el 13 de Febrero de 1928, por la que adquirió de Faustino Castro, el siguiente inmueble: una fracción de campo, empadronada con el número 2232, ubicada en el "Paso de la Cruz del Yí", 7.a sección judicial de este Departamento, compuesta de 10 hectáreas 5338 metros 22 decímetros y linda, según títulos, con campos de Pedro Etchegaray, en todos sus vientos, dando frente al Este al camino departamental que conduce al citado "Paso de la Cruz del Yí". — Florida, Julio 29 de 1942. — Miltón Galmés, Actuario.

$9.00 Set.24-7253-v.oc.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Roberto C. Zubillaga, se hace saber la apertura de la sucesión de CARACIOLO TOMAS PEINADO o TOMAS CARACIOLO FEDERICO PEINADO o CARACIOLO T. PEINADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 16 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.

$4.50 Set.23-8779-v.oct.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Roberto C. Zubillaga, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA ROMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 12 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.

$3.75 Set.23-8780-v.oct.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Roberto C. Zubillaga, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO NALERIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 12 de 1942. —Milton Galmés, Actuario.

$3.75 Set.23-8781-v.oct.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Roberto C. Zubillaga, se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 8 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.

$3.75 Set.23-8782-v.oct.3.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Roberto C. Zubillaga, se hace saber la apertura de las sucesiones de MIGUEL MANSULINO o MANZULINO o MANCELINO o MANCELILO o MANZOLILLE o MANSOLINO o MANSULILO o MANZOLINI o MANZOLILLO o MANSOLILLO o ANGELINO y la de MARIA o MARIANA CORBO o CORVO o CORMA DE MANSOLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 24 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.

$5.25 Set.23-8778-v.oct.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Roberto C. Zubillaga, dictado en autos: "VIÑA IGNACIO o VIÑA CERPA IGNACIO. Sucesión. Libro 24. Folio 214", se cita y emplaza a los herederos: Basilio, Hilario, Juan Francisco y Rita Viña Bernardelli, Ramón Viña y Marichal, María Luisa y Lucas Julián Viña Mesa, para que comparezcan a estar a derecho en el citado expediente sucesorio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Florida, Setiembre 10 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.

$9.60 Set.23-8776-v.oct.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE FLORIDA

Apertura de sucesiones

EDICTO — El Juez de Paz de la 12.a sección de Florida, dispuso hacer saber la apertura de las sucesiones de VICENTE RODRIGUEZ, ESTEFANIA ROSAS y ANICETA y JUANA RODRIGUEZ ROSAS, citándose a los herederos y acreedores de las mismas por el término de treinta días. — 25 de Mayo, Setiembre 12 de 1942. — Juan F. Gómez, Juez de Paz.

$3.50 Set.23-8777-v.oct.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en los autos "Felicia Ramona Serrón contra los herederos de PEDRO ARCE GONZALEZ. Investigación de la paternidad de su hijo Raúl Adhemar como hijo natural del causante", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren interesados en la acción deducida para que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Maldonado, Agosto 22 de 1942. — Blas Borrallo. Escribano Público.

$8.64 Set.10-8256-v.oct.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE MALDONADO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 6.a sección de Maldonado, dictada en autos "Fiscal Letrado de Maldonado contra ROSA AMESPIL DE RODRIGUEZ. Cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a Rosa Amespil de Rodríguez, a sus sucesores o a quien o quienes sus derechos represénten, para que comparezcan ante este Juzgado de Paz de José Ignacio dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos iniciados. Se hace constar que el inmueble referenciado tiene el padrón número 5412 y tiene por límites: al Noroeste, Domingo García; al Norte, Alcides Barrios; al Sur, camino por medio, con Juan Colina, y al Oeste, Elvira Demetria Rodríguez. — José Ignacio, Agosto 27 de 1942. — Roger V. Dutra, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Set.17-8520-v.oct.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN MARIA ELOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Setiembre 8 de 1942. — Juan Oholeguy, Actuario.

$3.38 Set.21-8685-v.oct.1.o

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno en el expediente caratulado "CELESTINO BERNABE TABARES. Incripción" (Lo. 16. Fo. 55. N.o 273), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que tengan interés en oponerse a que se decrete la inscripción de nacimiento del gestionante Celestino Bernabé Tabares, en el Registro del Estado Civil, como hijo legítimo del extinto Bernabé Tabares y de Vitalina Arbelo de Tabares y nacido en la ciudad de Paysandú el día 12 de Marzo del año 1917. — Paysandú, Setiembre 3 de 1942. — Juan Oholeguy, Actuario.

$6.00 Set.17-8513-v.set.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISPINA CASTRO DE BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Setiembre 3 de 1942. — Juan Oholeguy, Actuario.

$3.38 Set.17-8514-v.set.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO DORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Agosto 26 de 1942. — Juan Oholeguy, Actuario.

$5.40 Set 3-7976-v.oct.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la

sucesión de doña JOSEFINA MARIA HENNING DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, Setiembre 14 de 1942. —Héctor López Fernández, Actuario.

$3.75 Set.24-8844-v.oct.5.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segurdo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don ESTANISLAO GONZALEZ, citándose a lo sherederos, acredores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, Setiembre 14 de 1942. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.50 Set.24-8835-v.oct.5.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de 2.o turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de doña ETELVINA o ETELVINA MAGDALENA DA CUNDA DE PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan a este Juzgado dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, Setiembre 11 de 1942. —Héctor López Fernández, Actuario.

$3.75 Set.21-8688-v oct.1.o.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de 2.o turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO LEON BAZTERRICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, Setiembre 11 de 1942. — Héctor López Fernández, Actuario.

$3.75 Set.21-8689-v.oct 1.o.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de 2.o turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de doña TIMOTEA THIRION DE CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan a este Juzgado, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, Setiembre 11 de 1942. — Héctor López Fernández Actuario.

$3.75 Set.21-8690-v.oct.1.o.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de 2.o turno de Paysandú se hace sa[illegible] de la sucesión de doña HIRMA FELIPA o IRMA FELIPA CASURIAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan a este Juzgado dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, Setiembre 11 de 1942. — Héctor López Fernández, Actuario.

$3.75 Set.21-8686-v.oct.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANCIO COSTA (Sucesión), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 19 de 1942. — Juan Serra Tur, Actuario.

$6.00 Set.4-8031-v.oct.3.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, dictada en autos "Francisco Dolci contra GENEROSA ALBORNOZ. Divorcio" se emplaza a doña Generosa Albornoz de Dolci para que comparezca dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a llenar el requisito de la conciliación, contestar la demanda y estar a derecho en estos autos, como así también en el expediente que se inicia conjunta y simultáneamente sobre auxiliatoria de pobreza para litigar contra la nombrada doña Generosa Albornoz de Dolci. — Fray Bentos, Julio 31 de 1942. — Juan Serra Tur, Actuario.

$9.60 Ag.27-7678-v.set 30

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIO NEGRO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Río Negro, se cita, llama y emplaza a toda persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 1949, a nombre de ANTOLIN CARLOS DIAZ, ubicada en la 11.a sección de este Departamento, lindando con propiedad de Victorio De León aforado en $ 800.00, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio que por cobro del impuesto de contribución inmobiliaria le ha promovido la Sucursal de Impuestos Directos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos, Setiembre 5 de 1942. — Pastor A. Bayley, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Set.11-8301-v.set.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, s ehace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 7 de 1942. — Ney Alvez, Actuario Interino.

$1.50 Set.17-8521-v.set.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 9.a sección de Rivera, encargado del despacho del Juzgado de la 1.a sección se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN PARRILLA DE GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 17 de 1942. — Ignacio Azcoytia, Juez de Paz.

$4.50 Set.24-8853-v.oct.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 9.a sección de Rivera, encargado del despacho del Juzgado de la 1.a sección, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PILAR LACUEVA DE OYARZUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 17 de 1942. — Ignacio Azcoytia, Juez de Paz.

$4.50 Set.23-8808-v.oct.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 9.a sección de Rivera, encargado del despacho del Juzgado de la 1.a sección, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CASTURINA o CASTORINA FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 17 de 1942. — Ignacio Azcoytia, Juez de Paz.

$4.50 Set.23-8809-v.oct.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ALMANZOR o CLAUDIO ALMANZOR SANGUINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 10 de 1942. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$3.75 Set.16-8493-v.set.26.

Junta de acreedores

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, y en el expediente caratulado: "JOSE G LUJAMBIO. Quiebra" se hace saber que, habiendo el Síndico señor Francisco Rocca Crelis presentado el estado de la misma se ha señalado el día 1.o de Octubre próximo a las 15 horas, para la celebración de la correspondiente junta de acreedores y, en consecuencia, se convoca a todos los acreedores, conocidos y desconocidos, privilegiads y personales, para que concurran a dicha junta que se realizará en este Juzgado, previniéndoseles que deben presentar en dicho acto los justificativos de sus créditos y que a los inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los concurrentes, de acuerdo con lo establecido por el artículo 1673 del Código de Comercio Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1584 del citado Código, se hace esta publicación. — Rocha, Agosto 29 de 1942. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$13.00 Set.10-8236-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROMANA MENDEZ DE TABAREZ, a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella se presenten a deducirlos en forma legal ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de declararse yacente la herencia y de nombrarse curador de bienes. — Rocha, Setiembre 1.o de 1942. — Próspero M. Rubert, Escribano.

(Costas) Set.9-8185-v.oct.1.o. Oct.9-v.nov.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer turno de Salto, doctor don Manuel López Esponda, dictada en autos "HERMES PEREIRA MACHADO y otros. Prescripción treintenaria, se cita, llama y emplaza a los colindantes, a los descendientes de don Juan Pereira Machado y en general a todos los que se consideren con derecho al sobrante de doscientos cuarenta y siete hectáreas, nueve mil trescientos veintiséis metros, cuarenta y cuatro decímetros, comprendido dentro de los siguientes límites generales, según plano del agrimensor Rosendo Díaz, de Junio de 1915, en el cual vienen a ser los lotes señalados con las letras B y C: Norte y Noroeste, una línea amojonada que los separa del lote señalado con la letra "A" de ese mismo plano y que fué adjudicado a don Napoleón Pereira Machado y que hoy es propiedad de don Juan Severo Henderson; Sur, zanja del Pedregal y una línea recta amojonada que los separa de Enrique G. Silveira y Enriqueta P. de Silveira; Oeste, arroyo Valentín Chico, que los separa de Palmira Gutiérrez de Devotto y Fermina Gutiérrez de Meirelles; y Noreste y Este, arroyo Valentín Grande y arroyo de la Isleta, que los separa de don Manuel da Cruz Piegas y Enrique G. Silveira; para que comparezcan en estos autos dentro del término de 90 días a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio como lo dispone el artículo 308 del Código de Procedimiento Civil. Y a los efctos del caso se hace esta publicación, de acuerdo a lo preceptuado por el artículo 307 del Código de Procedimiento Civil. — Salto, Setiembre 10 de 1942. — Vitalino S. Motta, Actuario.

$26.40 Set.24-8832-v.oc.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, dictada en el expediente caratulado: "ANTONIO FERRAO. Rectificación de partida", se hace saber que en el referido expediente se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Antonio Ferrón, en la cual aparece el extinto como Antonio Ferrao, de estado casado, con Isidra Paredes, cuando debe figurar de estado casado con Angela Custodia Bilche y el nombre Antonio Ferrón, que es el verdadero. Y a los efectos de la ley se hace la presente publicación. — Salto, Agosto 22 de 1942. — Vitalino S. Motta, Actuario.

$7.50 Set.23-8813-v.oct.9.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, dictada en los autos caratulados "Rosaura Medina, por sus hijos Alba Sánchez, Gloria Medina, Aminta Rosaura Sánchez, Batlle Omar Sánchez, Ada Angela Sánchez y Eleuteria Medina contra la sucesión de ELEUTERIO SANCHEZ. Investigación de paternidad", se cita, llama y emplaza a las personas interesadas en este juicio para que por sí o por medio de apoderado en forma se presenten ante este Juzgado dentro de noventa días, a los efectos que correspondan. — Salto, Agosto 21 de 1942. — Vitalino S. Motta, Actuario.

$9.60 Set.16-8467-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VEDOVATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 8 de 1942. — Vitalino S. Motta, Actuario.

$3.75 Set.22-8459-v.oct.2.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, dictada en autos "JUAN CROCE. Rectificación de partida": se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Croce solicitando la rectificación de su partida de bautismo, debidamente registrada ante la Dirección General del Registro de Estado Civil, en la que aparece como hijo legítimo de Felipe Cruz y de Virginia Parodi, siendo el verdadero apellido de su padre Croce y no Cruz Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Salto, Setiembre 8 de 1942. — Vitalino S. Mota, Actuario.

$6.00 Set.9-8179-v.set.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ROMUALDO VILLANUEVA, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 12 de 1942. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$3.75 Set.24-8833-v.oct.5.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don JUAN VICENTE INVERNIZZI, solicitando la rectificación de las partidas: de su matrimonio con doña Teresa Bianchini, de defunción de ésta, y de las de nacimiento de sus hijos: María Teresa, Juana Aída, Juan Carlos, Yolanda Rufina, Margarita, Marina Marta, Vildfredo, Nerea y Néstor Invernizzi, donde figuran los nombres y apellidos: Imbernisi, Juan, Guillerma Teresa, Beanchini, Inberuisi, "V", debe decir respectivamente: Invernizzi, Juan Vicente, Bianchini, por ser los verdaderos. Y a los efectos de la ley respectiva se hace la presente publicación por el término de 15 días. — Salto, Setiembre 16 de 1942. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6.00 Set.23-8814-v.oct.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO PIROTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 14 de 1942. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$3.75 Set.23-8815-v.oct.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de don BAUTISTA CERIOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 16 de 1942. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$3.75 Set.22-8756-v.oct.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PRIMITIVO DE SOUZA MOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 3 de 1942. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$3.75 Set.19-8641-v.set.30.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el doctor Sofilo Hernández, como apoderado de las interesadas, solicitando la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: De BLANCA ELOISA SILVEIRA, en la que aparece consignado que es hija legítima de doña Juana Galarza de Silveira y don Balbino Silveira, cuando en realidad es hija natural de doña Juana Galarza de Silveira, correspondiéndole, por tanto, el apellido de su madre natural en vez del apellido Silveira, por no haber vivido en la época de la concepción de consuno los cónyuges Silveira - Galarza. Partida de nacimiento de Lidia Silveira Galarza, en la que aparece solo el nombre de Lidia cuando es en realidad Aminta Lidia y en la que aparece consignado que es hija legítima de doña Juana Galarza de Silveira y don Balbino Silveira cuando en realidad es hija natural de doña Juana Galarza de Silveira, correspondiéndole, por tanto, el apellido de su madre natural en vez del apellido Silveira, por no haber vivido en la época de la concepción de consuno los cónyuges Silveira - Galarza, debiendo rectificarse en tal sentido ambas partidas de nacimiento, conforme a los incisos 1.o y 2.o del artículo 73 de la ley del Registro del Estado Civil. Y a los efectos de lo que disponen los artículos 74 y 76 de la citada ley se hace la presente publicación por el término de quince días. — Salto, Setiembre 12 de 1942. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$15.00 Set.19-8642-v.oct.6.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don ERNESTO MERAZZI solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la que figura con el nombre Juan Ernesto cuando debe ser Ernesto, y el apellido de la madre figura Bordó cuando debe ser Borgeaud, por los que debe rectificarse. Y a los efectos de lo dispuesto por la ley respectiva se hace la presente publicación por el término de quince días. — Salto, Setiembre 12 de 1942. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6.00 Set.19-8643-v.oct.6.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se cita, llama y emplaza a los colindantes, a los descendientes de don JUAN PEREIRA MACHADO y en general a todos los que se consideren con derechos a una fracción de campo de 124 hectáreas 1.602 metros que existen como sobras dentro de la fracción de 1328 hectáreas 3.142 metros, ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Salto, paraje "Valentín" empadronada con el número 2270, según plano de mensura y división del agrimensor Rosendo Díaz de Junio 1.o de 1915, le corresponde la letra "A" y cuyo deslinde es el siguiente: Norte Juan y Antonio Scarone, Antonio F. Mal, Enrique G. Fornello y sucesión de José Matías da Silva; Este, arroyo Valentín Grande por medio con otra fracción del dicente y Julio Schuch; Sur, Palmira Esther Pereira Machado de Díaz, y Oeste, y Noroeste, arroyo Valentín Chico, por medio con la sucesión de Américo Gutiérrez de Márquez y Fermina Gutiérrez de Meirelles y en otra parte camino vecinal por medio con más campos del vendedor, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de 90 días a estar a derecho en el juicio iniciado por don Juan Severo Henderson sobre "Acción de prescripción" bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio como lo dispone el artículo 308 del Código de Procedimiento Civil. De acuerdo a lo preceptuado por el artículo 397 del citado cuerpo de leyes, se hace la presente publicación. — Salto, Agosto 22 de 1942. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$25.20 Ag.28-7723-v.oct.1.o

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Declaración de quiebra

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, dictada en los autos respectivos, (expediente número 485, Libro 10, Folio 465), de fecha 10 del actual, se hace saber que ha sido declarado en estado de quiebra el comerciante de esta plaza don VERONICO POMBO, disponiéndose la ocupación judicial de sus bienes, libros, documentos y papeles, la detención de su correspondencia epistolar y telegráfica y se previene: 1.o) Que queda prohibido hacer pagos o entrega de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren de las obligaciones pendientes a favor de la masa; 2.o) Que se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos del fallido los pongan a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. 3.o) Que ha sido designado Síndico don Manuel Aguirre y 4.o) Que se ha fijado el término de treinta días dentro del cual todos los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios, deberán presentar al Síndico, los justificativos de sus créditos. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de quince días. — San José Setiembre 14 de 1942. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

(Costas) Set.24-8877-v.oct.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CASTRO o ANTONIO GARCIA o ANTONIO GARCIA CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 29 de 1942. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$9.60 Set.24-8848-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILISTA o BASILISA MEDINA DE MENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 9 de 1942.—

$4.00 Set.24-8850-v.oct.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE CAMEJO o JUAN CAMEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Agosto 1.o de 1942. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Set.24-8851-v.oct.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SOLEDAD REMIGIA NIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 14 de 1942. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Set.24-8852-v.oct.5.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, se hace saber al público que en este Juzgado, expediente 467, libro 10, folio 460, se ha presentado DOROTEO CLODOMIRO CARBAJAL solicitando se ordene la rectificación de su partida de nacimiento por aparecer en ella con el nombre de "Doroteo" siendo el suyo verdadero el expresado de Doroteo Clodomiro. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Setiembre 7 de 1942. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Set.15-8443-v.oct.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BALBINA RODRIGUEZ DE TRITEN o BALBINA RODRIGUEZ o FERNANDEZ DE TRITTEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 7 de 1942. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.50 Set.19-8650-v.set.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL PERAZA o PERAZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 7 de 1942. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Set.19-8636-v.set.30.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, dictada en los autos respectivos, expediente 443, libro 10, folio 453, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado INOCENCIA SUAREZ DE MUSSINI solicitando la rectificación del acta de inscripción de su nacimiento, dado que: 1.o Aparece con el nombre de "Juan" siendo el suyo verdadero el de Inocencia; y 2.o Por aparecer el apellido materno escrito "Suares" en vez de Suárez. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Agosto 28 de 1942. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Set.15-8449-v.oct.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIO DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 28 de 1942. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Set.15-8450-v.set.25.

Apertura de sucesiones y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOMINGO PEREZ, ANA CABRERA o ANA CABRERA DE PEREZ, JOSE PEREZ o JOSE PEREZ CABRERA, MARIA PEREZ o MARIA PEREZ DE CRECIENTE, MIGUEL PEREZ o MIGUEL PEREZ CABRERA, SEVERO PEREZ o ANTONIO SEVERO PEREZ, FRANCISCA GARCIA DE PEREZ o FRANCISCA GARCES o GARSE DE PEREZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a Clara, Ramón, Cirila, Liboria, Ignacia, Florentina, Eduviges, Luisa, Carmen, Marta, Juan D., Evaristo, Atanasio, Manuel, Andrea Avelina, Rafaela, Marcela o Marcelina y Marcela Gregoria o Gregoria Pérez o sus causahabientes, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 21 de 1942. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$16.50 Set.9-8141-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BERMUDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus dere-

chos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 7 de 1942. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Set.15-8451-v.set.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION SAN JOSE

Emplazamiento

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección de San José doctor Antonio Camaño Rosa, dictada en autos: "FATRICIO GONZALEZ, prescripción adquisitiva", se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a dos fracciones de terreno, padrón 3092, que forman parte del huerto 139 sito al Norte de esta ciudad, consistentes en los solares 1 y 4 de la manzana letra B del barrio Industrial, compuesto cada uno de ellos de una superficie de 807 metros y 34 decímetros cuadrados, lindando el primero, al Norte, con el solar 2 de Hernán Fernández Rodríguez; al Este, con calle; al Sur, por formar esquina, también con calle, y al Oeste, con el solar 3 de Eugenio Martínez y el segundo linda al Norte, con calle; al Este, también con calle; al Sur, con el solar 3 de Hernán Fernández Rodríguez, y al Oeste, con el solar 5 de Domingo Burghi, y especialmente a María Tuero y Paulino Suárez, para que comparezcan a este Juzgado a deducir sus derechos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — San José, Setiembre 17 de 1942. — —Antonio Camaño Rosa, Juez de Paz.

$16.80 Set.24-8849-v.oct.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la sexta sección del Departamento de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EUFRASIA RAYMOND DE HERNANDEZ o EUFEMIA o EUFONIA o EUFRONIA RAYMON o REYMON o RAYMOND DE HERNANDEZ o EUFRASIA RAYMON DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Libertad, Setiembre 3 de 1942. — Egidio Turini, Juez de Paz.

$6.00 Set.17-8506-v.set.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don GERMAN ALBERTO o HERMANN ALBERTO SCHOPFER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 19 de 1942. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$3.75 Set.24-8846-v.oct.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de doña NICASIA BLAFFET DE OEHLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 19 de 1942. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$3.75 Set.24-8847-v.oct.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN MEYER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 2 de 1942. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$3.75 Set.19-8634-v.set.30.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MARTINIANA ALFARO DE DIAZ y de don EULOGIO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 15 de 1942. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Set.19-8633-v.set.30.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor don Angel de la Fuente, recaída en el expediente respectivo, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don LUIS PEDRO MARTIGNONI, solicitando rectificación del acta parroquial de su nacimiento, en cuanto en ella figura su padre como Francisco Martinoni en vez de Francisco Martignoni, que es el verdadero nombre y apellido. Y a sus efectos, se hace esta publicación por el término de ley. — Mercedes, Setiembre 7 de 1942. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$6.00 Set.14-8398-v.set.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN LEONTEV, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 10 de 1942. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$3.75 Set.16-8474-v.set.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO LUIS VIANNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Setiembre 14 de 1942. — Raúl Ferreira, Actuario.

$3.75 Set.19-8623-v.set.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO INOCENCIO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Junio 26 de 1942. — Raúl Ferreira, Actuario.

$3.75 Set.18-8584-v.set.29.

Convocatoria de acreedores

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor don Morosinio Vaz Martins, dictada en autos "JACOBO GILBERT. Quiebra", convócase a todos los acreedores de la misma, conocidos y desconocidos, privilegiados y personales, para la junta que tendrá lugar el día 5 de Octubre próximo a las 14 horas, en la sala de audiencias de este Juzgado. Se previene que a los acreedores inasistentes a la junta se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los concurrentes a la misma. Y a los efectos dispuestos por el artículo 1673 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Tacuarembó, Setiembre 8 de 1942. — Raúl Ferreira, Actuario.

$7.50 Set.16-8476-v.set.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de TAURINO ALBERNAS o TAURINO ALBERNAZ o ALVERNAZ o ALVERNAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Setiembre 8 de 1942. — Raúl Ferreira, Actuario.

$3.75 Set.18-8586-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITO OTONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Agosto 11 de 1942. — Raúl Ferreira, Actuario.

$3.75 Set.18-8587-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Agosto 7 de 1942. — Raúl Ferreira, Actuario.

$3.75 Set.18-8588-v.set.29

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de ESPERANZA BRUNELLI o JOSE BRUNELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Mayo 9 de 1942. — Raúl Ferreira, Actuario.

$3.75 Set.18-8589-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA GONZALEZ DE COITIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Setiembre 7 de 1942. — Raúl Ferreira, Actuario.

$3.75 Set.16-8477-v.set.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MIGUEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Agosto 21 de 1942. — Raúl Ferreira, Actuario.

$3.75 Set.16-8478-v.set.26.

Segunda copia de hijuela

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Morosinio Vaz Martins, dictada en autos caratulados "AMELIA ALFONSO DE SILVEIRA y otros. Solicitan segunda copia de hijuela" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el doctor Enrique Ruiz Larramendy, en representación de los causahabientes de doña María Carolina Cuadro o de Cuadro de Alfonso, solicitando que, previos los trámites legales, se le expida segunda copia de la hijuela de dicha causante en la partición de los bienes de la sucesión de doña Carolina Olivera de Cuadro, en la que se le adjudicó, con otros bienes muebles, una fracción de campo ubicada en la séptima sección judicial del Departamento de Tacuarembó, de 287 hectáreas, más o menos, actualmente empadronada con el número 1473 y lindando: al Norte, con sucesiones de Manuel Marrero y Miguel Legazcue; al Este, con Nemesio dos Santos y Amalio Milán; al Sur, con José Cuadro, Rufino González y Dámaso Cuadro, y al Oeste, con Eduardo H. Angescheidt, y cuya primera copia fué expedida en la villa de San Fructuoso el 25 de Noviembre de 1881 por el escribano Franco Sagarra. Y a los efectos legales por el presente se emplaza a cuantos se consideren con derechos al inmueble mencionado o tengan interés en esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado en el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, Diciembre 12 de 1941. — Jaime Roca Esteves, Actuario Adjunto.

$24.00 Ag.31-7852-v.oct.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO ANDRES MAGNONE, citándose por edictos y por el término de treinta días a todos los interesados en ella a que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 7 de 1942. — Alfredo de Mello, Juez de Paz.

$3.75 Set.18-8585-v.set.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ORGA DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Setiembre 2 de 1942. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$3.60 Set.21-8671-v.oct.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MACEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Setiembre 2 de 1942. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$3.60 Set.21-8672 v.oct.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ERCILIA MACEDO DE MAGALLANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Agosto 28 de 1942. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$3.60 Set.21-8673-v.oct.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILA o RAMONA CIRILA LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Setiembre 5 de 1942. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$3.75 Set.21-8677-v.oct.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CELIA CELINA GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Setiembre 10 de 1942. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$3.60 Set.21-8674-v.oct.1 o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO SORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Setiembre 8 de 1942. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$3.60 Set 21-8675-v.oct.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO SERNIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Setiembre 1 o de 1942. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$3.60 Set 21-8676-v.oct.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL LEOPOLDO MARCIAL DIAZ o MARCIAL ANGEL LEOPOLDO o MARCIAL LEOPOLDO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Setiembre 4 de 1942. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.25 Set.21-8670-v.oct.1.o.

Convocatoria para junta de acreedores

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se convoca a todos los acreedores de don MANUEL R. CASTILLA para que concurran con los justificativos de sus créditos a la junta que tendrá lugar en el salón de este Juzgado el día 25 de Setiembre de 1942 a las 15 horas, previniéndoles que no serán admitidos a la reunión los que se presenten sin dichos justificativos y que la junta resolverá con los acreedores que concurran. — Treinta y Tres Agosto 18 de 1942. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$9.60 Ag.26-7677-v.set.25

REMATES JUDICIALES

GOMENSORO Y CASTELLS
JUDICIAL

En nuestro salón de ventas: calle Piedras 318. — El viernes 2 de Octubre a las 15 horas (3 p. m.) remataremos al mejor postor por mandato del señor Juez de Paz de la 7.a sección en autos "Gonzalo Rivas con ROBERTO ANGELERI Medidas preparatorias" 2 sillones americanos Paidar, para peluquería, espejos, vitrinas, etc. — Garantía 25 o|o Comisión 6 o|o.

$4.50 Set.23-8796-v.oc.2.

ENRIQUE GOMEZ PISEYRUA
REMATE JUDICIAL

Casa de una planta: calle Pérez 5634 frente a la plaza Vidiella (Colón).

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "Banco Comercial contra PABLO ANGEL VALENTE Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día 7 de Octubre próximo a las 16 horas, en el lugar de su ubicación por intermedio del martillero don Enrique Gómez Piñeyrúa, asistido del Alguacil del Juzgado, se venderá en remate público y al mejor postor, una fracción de terreno con sus edificios, pavimento, cordón, arrimos y demás mejoras que contiene, todas pagas, empadronada con el número 45189 ubicado en Colón; novena sección judicial de este Departamento, señalada con el número 6 en el plano de fraccionamiento del agrimensor Juan V. Russo, de Noviembre de 1933 compuesta de una superficie de 380 metros 63 decímetros cuadrados, que se deslindan así: 8 metros 90 centímetros al Norte, lindando con Juan Mozzoni y Adán Sosli, por 9 metros 63 centímetros al Sud, a la calle Pérez, por medio a la plaza Vidiella, de Colón; por el Este, una línea quebrada compuesta de tres rectas que miden, de Norte a Sud, la primera, 5 metros 45 centímetros; de aquí otra en dirección al Este de treinta centímetros, y de aquí, la tercera al Sur, de 28 metros 80 centímetros lindando las tres en toda su extensión, con el lote número 5, del mencionado plano; por el Oeste, una línea quebrada compuesta de tres rectas que, de Norte a Sur, miden, la primera, diez metros 60 centímetros; de aquí, otra hacia el Oeste, de 3 metros 15 centímetros, y de ésta, la tercera, hacia el Sur, que mide 27 metros, lindando las tres, en toda su extensión, con Esponda y Mongastón. Se previene: 1.o Que el mejor postor consignará el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo que dispone el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y de venta, así como los certificados de los distintos registros, serán de cargo del comprador; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (quinto piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 15 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$45.00 Set.21-8698-v.oct.7.

R. PIÑEYRO LOPEZ
JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, dictada en autos "Torcuato Di Tella con ISIDORO CROSA. Ejecución de prenda" remataré el día 29 de Setiembre a las 16 horas, en el local calle Santa Fe 1268, una heladera eléctrica S. I. A. M. modelo 2114114, con chopp interno, número 1010.

Seña: 20 o|o. Comisión: 6 o|o. Informes: Rincón 696. Teléfono 8 - 71 - 78.

$6.00 Set.18-8583-v.set.29.

ERNESTO H. VERA
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Diego Landa y lo proveído por el suscripto Juez de Paz de la quinta sección judicial de este Departamento, dictada en los autos: "DIAZ CAMEJO MANUEL. Sucesión. Remate judicial y venta", libro 10. Folio 447, número 422, se hace saber al público que el día 17 de Octubre a las 13 horas en el campo de la sucesión y por el pregonero don Ernesto H. Vera, asistido del suscripto y del escribano ad-hoc designado don Oscar Arena Cornú, se procederá a la venta de los bienes muebles y útiles inventariados de fojas 43 a 43 vuelta y de los bienes inmuebles siguientes: A) Una fracción de campo situada en el paraje llamado Escudero 5.a sección judicial de este Departamento, San José, o sea la fracción señalada con el número 9, en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor don Prudencio Montagne, de 14 de Diciembre de 1912, compuesta de 14 hectáreas 2.085 metros, lindando: por el Noroeste, en 496 metros 30 centímetros, con la sucesión de Gerardo Fernández; por el Noreste, en 375 metros 50 centímetros senda vecinal por medio, con Mauricio Piñeiro; por el Sureste, en 467 metros con la fracción número diez de Corina Fernández de Gutiérrez, y por el Suroeste, en 271 metros con la fracción número ocho de Elina Fernández de Abreu; está empadronada en mayor área con el número 4263. B) Otra fracción de campo situada en la quinta sección judicial de este Departamento, San José y que según plano del agrimensor Salvador Mascheroni, inscripto en la oficina técnica de San José el 5 de Mayo de 1925, se compone de cinco hectáreas 9.318 metros que linda: por el Noreste, en 236 metros, servidumbre de paso por medio con Pedro Gutiérrez; por el Sureste, en 260 metros 60 centímetros, también servidumbre de paso en medio con Eusebio Bentancor; por el Suroeste, en 234 metros 40 centímetros, con Mauro Piñeiro, y al Noroeste, en 260 metros 60 centímetros con la fracción antes deslindada, con la cual está empadronada en conjunto con el número 4.263 C) Otra fracción de campo situada en la misma sección judicial que las anteriores, en Pavón, que es parte d la fracción señalada con el número uno en el plano del agrimensor Manuel D. Rodríguez de 13 de Marzo de 1920, empadronada con el número 805 compuesta de siete hectáreas 3.788 metros 3.980 centímetros y linda: al Norte, con la sucesión de Joaquín Ilarraz hoy Andrés Fuentes; al Sureste, con el resto de la fracción uno, vendida a Félix Díaz Camejo; al Suroeste, con Braulio Fernández, y al Noroeste, con Gerardo Fernández. Se previene que: A) Los títulos de propiedad están agregados a los autos sucesorios a disposición de los interesados. B) Que el campo se venderá con la base de $ 121.97 por hectárea y en un solo lote. C) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en manos del suscripto. D) Que los bienes muebles y útiles deberán pagarse al contado, por el mejor postor. E) Que los gastos de escritura de ratificación de oferta y definitiva serán de cargo del comprador. — Ecilda Paullier, Setiembre 8 de 1942. — Jeremías Meistro Juez de Paz.

$74.80 Set.19-8637 v.oct.8

R. PIÑEYRO LOPEZ
JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictada en autos "Torcuato Di Tella con ANGEL COSTAS. Ejecución de prenda", remataré el día 25 de Setiembre a las 16 horas, en el local calle Santa Fe 1268, una heladera eléctrica S. I. A. M. 55 R.6, con dos gancheras en la puerta izquierda y compresor Sello de Oro número 281.

Seña: 20 o|o. Comisión: 6 o|o. Informes: Rincón 696. Teléfono 8 - 71 - 78.

$6.00 Set.15-8434-v.set.25.

ENRIQUE GOMEZ PIÑEYRUA
REMATE JUDICIAL

Por orden del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, en el expediente "MANUEL y RAMON NEGREIRA. Quiebra", remataré en el local de la calle Río Negro número 1699, el día 25 de Setiembre a las 9 y 30 horas, las instalaciones, muebles, útiles y diversidad de objetos de bar, restaurant y pensión.

Seña: 30 o|o. Comisión: 6 o|o.

$4.50 Set.16-8469-v.set.25.

JUAN DOMINGUEZ
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, comisionado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en el expediente, "MARIA LEONISIA o LEONICIA LORIER DE SIGNORELLI. Sucesión" se hace saber al público que el día 26 del corriente, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero Juan Domínguez, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor y sobre la base de $ 3.220.46 del siguiente bien: Una fracción de terreno con el edificio y mejoras que contiene, situada en La Figurita, 12.a sección judicial de este Departamento, compuesta de una superficie de 127 metros 26 decímetros, teniendo 6 metros 30 centímetros de frente al Sur a la calle Arayçuá entre las de José L. Terra y Marcelino Sosa; 17 metros 97 centímetros al Este, lindando con el solar número 8; 22 metros 45 centímetros al Oeste, con solar número 6, y 7 metros 77 centímetros al Nordeste, confinando con la sucesión Lorán. Padrón número 83.423 Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; B) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (hipoteca urbana serie "26" número 514). — Montevideo, Setiembre 9 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$25.20 Set.11-8345-v.set.26.

JOSE A. PRADERIO
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en autos "Testamentaría de INOCENTE TANOYRA", se hace saber al público que el día 15 de Octubre próximo, a las 15 horas y en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, se procederá por el martillero don José A. Praderio, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y bajo las bases que se expresarán en las prevenciones de los bienes que a continuación se relacionan: 1.o Los derechos proindivisos que posee esta testamentaría de don Inocente Tanoyra, en la sucesión de doña Eloísa Soubes de Fariña, sobre 24 hectáreas, 1693 metros 6991 centímetros, encerradas en el campo situado en la 7.a sección de Durazno, empadronado con el número 3154, compuesto en total de 580 hectáreas, 648 centiáreas 7790 centímetros, que linda: por el Norte, con los hermanos Ladris María, Clodomiro y Gabriel Rodríguez; por el Sur, el arroyo Sarandí y la cuchilla del Arbolito, por medio, con la sucesión de Severino Cristiano y con Telmo del Pino; por el Este, con la sucesión Severino Cristiano, con Telmo del Pino y con sucesores de Antonia Cándida López (hoy Ernestina, Alberto Inocencia y Adolfo López), y por el Oeste, con la fracción B. de Eusebio J. Cáceres;; y 2.o También los derechos proindivisos que posee esta testamentaría en la de doña Eloísa Soubes de Fariña, sobre 307 metros 4584 centímetros encerrados en la manzana número 39 del pueblo San Gregorio (Departamento de Tacuarembó), lindando por el Sur con la calle Constitución; por el Norte con la calle Reconquista; por el Este, con la calle Cardoso, y por el Oeste con la calle San Juan. Empadronada con el número 154 y encierra en total 7378 metros y 81 decímetros. Se previene: 1.o Que los mejores postores deberán hacer oblación del 10 o|o de sus ofertas en el acto de serles aceptadas; 2.o Que los derechos del primer bien referenciado se rematan bajo la base de 59 $ 3017 diezmilésimos la hectárea y los del segundo bien referenciado bajo la base de $ 0.244 milésimos el metro cuadrado; y 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 6 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario

$84.15 Ag.29-7786-v.oct.3.

FELIPE S. RODRIGUEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos "Angela Lilia Agresta contra LUIS FLORO FRANCIA. Divorcio unilateral", se hace saber al público que el día 3 de Octubre próximo, a la hora 17 y 30, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 14.133.20, por el martillero Felipe S. Rodríguez, asistido del señor Alguacil, de lo siguiente: Una fracción de terreno y el cuerpo de edificios en él construídos, situada en la 23.a sección judicial de este Departamento, en el antiguo barrio General Flores (hoy "Parque de los Aliados"), empadronado en mayor área con el número 25.692, señalado con el número 4 de la fracción letra "A" en el plano del agrimensor Roberto Schinca, de Julio de 1938, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el número 968, compuesto de una superficie de 341 metros 20 decímetros que se deslindan: 8 metros 59 centímetros de frente al Sureste, sobre la calle Ibirapitá (antes Yatay), entre Garibaldi y Estero Bellaco, donde las puertas de entrada del edificio están señaladas con los números 2741, 2741 (bis) y 2741 A; 40 metros al Noreste, lindando con el inmueble de Apolinario Cámera y otros; 8 metros 47 centímetros al Noroeste, con el inmueble empadronado con el número 96.987 y 40 metros al Suroeste, por donde linda con terreno de Lorenzo Mondueri (hoy Gregorio García). Se previene: 1.o Que el comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma; 2.o Que el pavimento, vereda y caño colector están totalmente pagados y que los certificados, escrituras de compromiso, como de venta y demás gastos correrán de cargo del comprador; 3.o Que los títulos de la propiedad se encuentran en el Banco de Crédito, donde podrán ser examinados por los interesados, en garantía de un préstamo hipotecario amortizable número 4022, según escritura autorizada por el escribano Pedro Hernández Peraza, en Mayo 26 de 1939, pagadero en cuotas mensuales de $ 152.10 y cuyo saldo al 30 de Junio de 1942 ascendía a la cantidad de $ 14.588.51 que el comprador podrá tomar a su cargo. — Montevideo, Agosto 31 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$45.00 Set.16-8464-v.oct.2.

ISIDRO V. IZMENDI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "CARMEN o CARMEN CELIA SALABERRY CORONEL. Sucesión" se hace público que el día veintiuno de Octubre próximo, a la hora que se indicará, y en la puerta de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, se procederá por el martillero Isidro V. Izmendi, asistido del Alguacil y por precios que excedan a las bases que se indicarán, a la venta en remate público, de los siguientes inmuebles: 1.o A las quince horas: Una fracción de campo y mejoras que contiene, situada en la 9.a sección del Departamento de Lavalleja, paraje denominado Retamosa, empadronada con el número 9207, señalada con el número 3 en el plano levantado en Marzo y Abril de 1935 por el agrimensor Augusto Nogueira hijo, compuesta de setecientas treinta hectáreas 6036 metros, lindando: al Norte con la fracción 2 de Dominga B. de Salaberry, al Este con campo de Eulogio del Puerto, al Sur con Exequiel Urquiza y Servando de los Santos, y al Oeste, camino vecinal de Santa María de Pirarajá, por medio con las fracciones 4 y 2 de Delia Salaberry y Dominga B. de Salaberry respectivamente. 2.o Acto continuo Una fracción de terreno y mejoras que contiene, sita en la 9.a sección del Departamento de Lavalleja, señalada con la letra A en el plano del agrimensor Nogueira, padrón 9208 con una superficie de 471 metros 67 decímetros dentro de los siguientes límites: 63 metros 40 centímetros de frente al Noreste a la Estación Retamosa, 46 metros 80 centímetros frente al Sur a camino nacional a Treinta y Tres y 11 metros al Oeste. 3.o Acto continuo: Otra fracción de terreno y mejoras qué contiene, sita también en la 9.a sección de Lavalleja, señalada con la letra B en el plano mencionado, padrón 9209, con una superficie de 1866 metros cuadrados, lindando: 37 metros 40 centímetros de frente al Norte, vía del ferrocarril por medio con la fracción 1 de doña Celina S. de Suárez, 138 metros 50 centímetros de frente al Sur Sureste al camino nacional a Treinta y Tres, y 20 metros 50 centímetros de frente al Oeste. 4.o Acto continuo: Una fracción de campo con los alambrados y mejoras que contiene, situada en la 9.a sección de Lavalleja (padrón en mayor área 1262), señalada con el número 4 en el plano de mensura y división del agrimensor Augusto Nogueira (hijo), de Noviembre de 1941 y Febrero de 1942, compuesta de doscientas ochenta y nueve hectáreas 2352 metros 7320 centímetros que lindan: al Norte y Noreste vía Ferrocarril a Río Branco y camino nacional por medio con Carmelo Perna y Guillermo Méndez y en 138 metros 60 centímetros camino vecinal por medio con la misma y Manuel Ibarra, al Sur con la fracción 3 de Cedolina Salaberry (hoy Juan M. Echave) y al Oeste, arroyo Malo por medio con Diego y Eugenio Gigena. 5.o Acto continuo: El 44.6431 o|o en los siguientes bienes indivisos con Dominga Brúzzone de Salaberry, Cedolina, Celina y Delia Salaberry: A) Una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras situada en Pirarajá, 9.a sección del Departamento de Lavalleja, con una superficie de media hectárea, padrón 331 (antes 274), lindando según título: al frente con calle Corbo, al fondo Domingo Peluffo, a un costado Ramón Jesús Corbo y por el otro Florentino Miraballes. B) Acto continuo: Una fracción de terreno sita en la 10.a sección de Lavalleja, señalada con el número 1, de la manzana 1 del pueblo José Pedro Varela, padrón número 1 (antes 245), y que según plano de mensura del agrimensor Jaime J. Joanicó, de Enero de 1912, lindan: al Norte, camino vecinal; al Sur, calle José O. Varela; al Este, solar 2, y al Oeste, calle Jacinto Vera. Contiene una superficie de 903 metros. C) Acto continuo: Siete solares contiguos con los edificios, cercos y demás mejoras, empadronados con los números 90.535, 90.529 y 90.530, señalados en el plano levantado por el agrimensor Ubaldo Pitaluga el 15 de Diciembre de 1907 con los números 5, 6, 25, 26, 27, 28 y 29 de la fracción A, ubicados en Piedras Blancas, Departamento de Montevideo, los que están unidos y encierran una superficie en conjunto de 8388 metros. El solar número 5 está compuesto de una extensión superficial de 1.200 metros cuadrados, cuyo deslinde es como sigue: 20 metros de frente al Oeste sobre el camino de la Cuchilla Grande el fondo al Este por donde linda con el solar número 26, —en 20 metros,— 60 metros en la línea del Norte, confinando con el solar 6 y 60 metros en la del Sud lindando con el solar número 4. El solar número 6, tiene un área igual a la del solar ya descripto, por 20 metros de frente al Oeste sobre el camino de la Cuchilla Grande, igual extensión la línea del fondo al Este lindando con el solar 25, 60 metros en la del Norte limitando con el solar número 7 e igual extensión en la del Sud por donde confina con el número 5. El solar número 25 tiene un área igual a la de los anteriores, teniendo 20 metros de frente al Este a la calle "Ahorro Mútuo", igual extensión en la del fondo al Oeste, confinante con el solar número 6 ya relacionado, 60 metros en la del Norte limitando con el solar 24 e igual extensión en la del Sud, confinando con el solar 26. El solar número 26 de un área igual a los ya descriptos, tiene 20 metros de frente al Este a la calle del Ahorro Mútuo, igual extensión en la del Oeste, lindando con el solar número 5, 60 metros en la del Norte confinando con el solar 25 e igual extensión en la del Sud lindando con los solares 27, 28 y 29. El solar 27, encierra un área de 1.052 metros deslindándose así: 49 metros de frente al Este sobre la ya nombrada calle del Ahorro Mútuo, 21 metros 23 centímetros al Sudeste que, por formar esquina, da también frente a camino vecinal, 20 metros en la línea del fondo al Norte confinando con el solar 26 y 56 metros 20 centímetros en el Oeste, limitando con el solar 28. El solar 28 es de un área de 1.196 metros en la línea del frente al Sudeste sobre camino vecinal, tiene 21 metros 26 centímetros en la del Norte, al fondo, 20 metros lindando con el solar 26, en la del Oeste 63 metros 40 centímetros, confinando con el 29 y en la del Este, 56 metros 26 centímetros, lindera con el 27. El solar 29, tiene un área de 1.340 metros, la línea de su frente al Sudeste sobre camino vecinal es de una extensión de 21 metros 23 centímetros, la del fondo al Norte lindando con el solar 26, es de 20 metros, en la del Oeste tiene 70 metros 60 centímetros y linda con los solares 1, 2, 3, y 4 y 63 metros 40 centímetros en la del Este, confinando con el solar 28. D) Acto continuo: Cuatro solares de terreno y las mejoras que contienen, ubicados también en Piedras Blancas (Departamento de Montevideo) empadronados con los números 90.531, 90.532, 90.533 y 90534, señalados con los números 1, 2, 3, y 4 de la fracción A en el plano del agrimensor Ubaldo Pittaluga de Octubre de 1907, compuestos en conjunto por estar unido de 4.870 metros 50 decímetros cuadrados, teniendo el solar número 1, 1.210 metros 50 decímetros que se deslindan así: 21 metros 75 centímetros de frente al Oeste sobre camino de la Cuchilla Grande, 63 metros 66 centímetros de frente al Sudeste sobre camino vecinal, por formar esquina la línea del Este, mide 10 metros 60 centímetros confinando con el solar número 29 y la línea del Norte, mide 60 metros y linda con el solar número 2. El solar número 2, contiene 1.200 metros cuadrados teniendo 20 metros de frente al Oeste al camino de la Cuchilla Grande, por 60 metros de fondo y confina por el Norte con el solar número 3, por el Este con el 29 y por el Sur con el número 1. El solar 3 tiene 1.200 metros cuadrados y mide 20 metros de frente al Oeste sobre el camino de la Cuchilla Grande, por 60 metros de fondo, lindando por el Norte con el solar 4, por el Este con el 29 y por el Sud con el número 2, y el solar número 4, se compone de 1.200 metros cuadrados, teniendo 20 metros de frente al Oeste sobre el citado camino de la Cuchilla Grande, por 60 metros de fondo confinando por el Norte con el solar número 5, por el Este con el 29 y por el Sud con el número 3. Los bienes relacionados se sacarán a la venta sobre las siguientes bases: El relacionado con el número 1.o aforado en pesos 29.000, sobre la base de $ 48.500 00. El del número 2.o aforado en $ 50 00, sobre la base de $ 50.00. El del número 3.o aforado en pesos $ 100.00 sobre la base de $ 500.00. El del número 4.o aforado en $ 10.412.47 sobre la base de $ 15.600.00. Los del número 5.o, letra A), (el 44.6431 o|o) aforo proporcional pesos 66.96, sobre la base de $ 60.00. B) (el 44.6431 o|o) aforo proporcional $ 300 09 sobre la base de $ 120.00. C) (el 44.6431 o|o) aforo proporcional $ 6.785.51 sobre la base de $ 4.700 00 y D) (el 44 6431 o|o) aforo proporcional $ 2.857.15, sobre la base de pesos 1.980.00. Se previene: 1.o Que el mejor postor debe consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y 2.o Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523, 6.o piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 18 de 1942. — José T. Pereira, Actuario.

$278.80 Set.24-8884-v.oc.19.

GUILLERMO ZUASTI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, dictada en el expediente caratulado "CARLOS GIRINO. Sucesión", se hace saber al público que el día 10 del próximo mes de Octubre a las 17 horas y 30 minutos y en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero señor Guillermo Zuasti, asistido del Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público del siguiente bien, sobre la base de $ 2.900.00, que es su aforo para la contribución inmobiliaria: El inmueble empadronado con el número 84.221, situado en la 12.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, barrio Ayacucho, manzana 1.002, con frente a la calle Junta Económico - Administrativa (antes Sitio Grande), por donde la puerta de entrada del edificio tiene el número 1987, entre las calles Joaquín Requena y Municipio, y compuesto de dos solares contiguos, a saber: el primero de forma triangular, está señalado en el plano de mensura suscripto por el agrimensor Alfredo Penco y Sagra, en Octubre de 1900, con el número 9 de la fracción letra B y encierra una superficie de 72 metros 64 decímetros, que se deslindan así: 11 metros 04 centímetros de frente al Sur, a la calle Sitio Grande (hoy Junta E. Administrativa); 17 metros 18 centímetros al Nordeste, confinantes con terrenos de Bartolomé Giuria, y 13 metros 16 centímetros al Oeste, por donde linda con el solar 8 y el segundo solar, también de figura triangular, se compone, según plano del agrimensor Orestes F. Croce, de Enero de 1926, de una superficie de 72 metros 64 decímetros, que se deslindan así: 11 metros 04 centímetros al Norte, por donde linda con Bartolomé Giuria; 13 metros 16 centímetros al Este, confinando con Giuria, y 17 metros 18 centímetros al Sudoeste, por donde linda con el solar antes descripto. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma; B) Que no se admitirán ofertas que no excedan a la base establecida; y C) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 12 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

Más datos: Treinta y Tres 1471 (bis)

$49.30 Set.21-8555-v.oct.7.

ROMEO RAGO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Liga de Defensa Comercial contra ANTONIO GUILLERMO LLAMBI. Ejecución de hipoteca", se hace público que el día 14 de Octubre próximo, a las 15 y 30 y horas subsiguientes, se procederá por el martillero don Romeo Rago, asistido del Alguacil, a la venta al mejor postor y en lotes separados, en las puertas de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, de los siguientes inmuebles: A) Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicada en el ejido de la ciudad de Minas, "Cañada de Coto", 1.a sección judicial de Lavalleja, señalada con el número 5 en el plano respectivo, empadronada en mayor área con el número 435, de un área de 7608 metros 52 decímetros, lindando: al Norte, con la fracción 3;

al Sud, con la número 7; al Este, frente a calle pública, y al Oeste, con Carlos Alberto Ladós; B) Otra fracción de terreno con todas sus mejoras, ubicada en las proximidades de la misma ciudad de Minas, paraje "Barrio Genaro Amantea", empadronada con el número 629, señalada con el número 43 en el plano del agrimensor Ricardo Martícorena, de un área de 2358 metros con veintitrés metros 30 centímetros de frente al Oeste, a calle pública; igual extensión al Este lindando con la fracción 46; al Sur y Norte, en 100 metros, con las fracciones 42 y 44, respectivamente; C) Otra fracción de terreno con edificios y demás mejoras, en la manzana 73 de la misma ciudad de Minas, padrón número 1138, de un área de 411 metros 824 centímetros, según plano del agrimensor Raúl C. Villalba, de Marzo de 1926, con 6 metros 88 centímetros de frente al Nordeste, sobre la calle Brígido Silvera; 45 metros 80 centímetros en el costado Sudeste, con terreno de Liambí; 11 metros 13 centímetros en su fondo, al Sudoeste, con Luongo, y en el costado Noroeste, línea quebrada formando martillo, o sea, tres rectas que miden, a partir del frente a la calle Brígido Silvera (Silveira, según título), 22 metros hacia el Sudoeste y 4 metros 65 centímetros hacia el Noroeste, con Aniceto Moso, y 23 metros 80 centímetros nuevamente hacia el Sudoeste, con Fermín Brito y A. Diano; D) Otra fracción de terreno con edificio y demás mejoras, manzana 73 de la misma ciudad de Minas, que es parte del padrón número 1702, según plano del agrimensor Raúl C. Villalba, de Marzo de 1926, y tiene 536 metros 778 decímetros de área, con 11 metros 72 centímetros de frente al Noreste, a la calle Brígido Silvera (Silveira, según título), por 45 metros 80 centímetros de fondo, costados paralelos limitando: al Noroeste, con F. Alonso y al Sudeste, con sucesión Tomás Nappa, y al Sudoeste, José Manfredi; y E) Otra fracción de terreno y sus mejoras en la manzana 103 de la misma ciudad de Minas, señalada con el número 3 en el plano del agrimensor José L. Cavallo, de Junio de 1913, padrón número 2079 de 405 metros de área, con 15 metros de frente al Noreste, a la calle Coronel Carbajal, por 27 metros de fondo al Sudeste, que por ser esquina, dan frente a la calle Claudio Williman; al Noroeste y Sudeste, con las fracciones 2 y 4, respectivamente.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o Que los gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador; y 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 29 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$98.00 Set.21-8367-v.oct.11.

ALMONEDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Schekleton Rodolfo contra ANGELA CABRERA DE RODRIGUEZ. Ejecución de hipoteca", se hace público que el día veintiocho del corriente mes, a las quince horas, se procederá por el señor Alguacil de este Juzgado, a la venta en almoneda, al mejor postor, y en el lugar de su ubicación, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con su edificio y demás mejoras, situada en la décimonovena sección judicial de Montevideo, empadronada con el número 96382 señalada con la letra A en el plano de Julio de 1923, del agrimensor Santiago Arrarte Victoria, compuesta de 80 metros 31 decímetros, lindando: 8 metros 61 centímetros de frente al Sur, a la calle Caganacha número 2105; 8 metros 58 centímetros en la línea del fondo, al Norte, con María M. de Guerra; 9 metros 34 centímetros en sus líneas Este y Oeste, lindando: por la primera, con la fracción B, y por la otra, con Vicente Speranza. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada; y 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 5 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$28.50 Set.10-8273-v.set.26.

ANGEL GAZZANO

Juzgado de Paz de la 8.a sección de Montevideo

REMATE

De máquinas de carpintería.

Por mandato del señor Juez de Paz de la 8.a sección, doctor Sebastián Puppo, en autos "Juan Carlos Paganini y Rossi con CAMBIASSO, AMBROSI y COMPAÑIA. Juicio ejecutivo", se hace público que el día 2 de Octubre próximo, a las 15 horas, el martillero Angel Gazzano rematará en su local, calle Colombia número 1368, donde se hallan depositadas y en exhibición, las máquinas de carpintería siguientes, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación practicada: 1 sierra sinfín de 0.80 centímetros, marca "Kirchner", $ 550.00, o sean, $ 366.66; 1 garlopa de 0.30 centímetros "Kirchner", $ 200.00, o sean, pesos 133.33; 1 trompo marca "Robert", pesos 300.00, o sean, $ 200.00; 1 escopleadora "Kirchner", $ 250.00, o sean, $ 166.66; 1 cepilladora de 0.60 centímetros "Kirchner", tasada en $ 320.00, o sean, $ 213.32; 4 motores eléctricos de distintas marcas, tasados en $ 80.00 cada uno, o sean, $ 53.32 cada uno, y 1 motor, tasado en $ 60.00, o sean, $ 40.00 las dos terceras partes. La entrega y pago al día siguiente en el mismo local de remates.

Seña: 30 olo en garantía. Comisión: 6 olo, a cargo del comprador. Teléfono 2 - 42 - 56.

$13.50 Set.21-8703-v.oct.1.o.

LUIS ALBERTO BONILLA BARBARENA

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Maldonado

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Maldonado, dictada en los autos caratulados "Procurador de Impuestos Directos, Dr. José A. Mullin, con Suc. ERNESTO QUINTELA. Cobro de contribución inmobiliaria", se hace saber al público que el día diecisiete de Octubre próximo, a las quince horas, en la puerta de este Juzgado, calle Arturo Santana, por el martillero señor Luis Alberto Bonilla Barbarena, asistido del Alguacil Ad - hoc, señor Fausto Guerra, y por el Actuario Ad - hoc señor Escribano Uberfil Larrosa, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del inmueble empadronado con el número 433 de la manzana 71, de Punta del Este, con dieciséis metros cincuenta centímetros de frente al Oeste, a la calle número veinte y lindando: al Norte, con el solar empadronado con el número 432 de Eduardo Moyano; al Este, con la propiedad de Alberto Ortiz, y al Sur, con el inmueble empadronado con el número 435, de Luis Sader y Hermanos. Se previene: 1) Que el inmueble está aforado para el pago de la contribución inmobiliaria en $ 1.300.00 y que fué tasado en $ 2.000.00 en este expediente, cuya área es de ochocientos dieciséis metros con setenta y cinco decímetros cuadrados; 2) Que no se aceptará ofertas que no excedan de los dos terceras partes de la tasación; 3) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 olo de la misma, a los efectos previstos en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 4) Que los gastos de escrituración y certificados son de cuenta del comprador; 5) Que los antecedentes se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados; 6) Que se habilita la tarde del día del remate, a los efectos pertinentes. — Maldonado, Setiembre 3 de 1942. — Carlos Benítez Serratosa, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Set.17-8466-v.oct.3.

CANDIDO V. BENGOA

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Maldonado

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Maldonado, dictada en los autos caratulados "Procurador de Impuesto Directos Dr. José A. Mullin, con CATALINA DURANTE. Cobro de contribución inmobiliaria", se hace saber al público que el día veinticinco de Octubre próximo a las 14 horas y media, en la puerta de este Juzgado, calle Arturo Santana número 805, por el martillero señor Cándido V. Bengoa; asistido del Alguacil Ad - hoc, señor Fausto Guerra, y por el Actuario Ad - hoc, señor Uberfil Larrosa, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del inmueble empadronado con el número 387 de la manzana número 65, de Punta del Este, que se compone de ochocientos dieciséis metros cuadrados setenta y cinco decímetros, aproximadamente, lindando: al Norte, con el solar empadronado con el número 391, de Instrucción Pública; al Oeste, con la propiedad número 388, de Domingo Moirano; al Sur, calle número 23, y al Este, con el solar número 386, de la sucesión de Eduardo Graves. Se previene: 1) Que el inmueble está aforado para el pago de la contribución inmobiliaria, en $ 2.000.00 y que fué tasado en este expediente en tres mil pesos; 2) Que no se aceptarán ofertas que no excedan de las dos terceras partes de la tasación; 3) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 olo de la misma, a los efectos previstos en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 4) Que los gastos de escrituración y certificados son de cuenta del comprador; 5) Que los antecedentes se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados; 6) Que se habilita la tarde del día del remate, a los efectos pertinentes. — Maldonado, Setiembre 3 de 1942. — Carlos Benítez Serratosa, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Set.17-8519-v.oct.3.

AMERICO FLORIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, en el expediente caratulado "MIGUEL ALFONSO SICA, ANGELA SICA y otros. Sucesiones", se hace saber al público que el día 30 del corriente mes y año, en el vestíbulo de este Juzgado, de las 15 a las 16 horas y por intermedio del martillero designado en autos, don Américo Florio, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor del inmueble que a continuación se expresa: Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la calle Florida, de esta ciudad, cuya casa de material que contiene está señalada con los números 1380 y 1382, entre Cerrito y Convención, manzana número 110, empadronada con el número 568, compuesta de una superficie total de 288 metros 19 decímetros, que se deslinda en la siguiente forma: 12 metros 08 al Norte, por donde linda con la calle Florida; 12 metros 24 centímetros al Sur, con don Pablo Gianoni; 23 metros 45 centímetros al Este, con Víctor M. Granzella, y al Oeste, 23 metros 95 centímetros, por donde linda con Roque Ferrero. Se previene: A) Que la venta se realizará por precio no menor a las dos terceras partes de la tasación del bien a subastarse, la que asciende a la suma de dos mil seiscientos pesos ($ 2.600.00); B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma; C) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en esta Actuaría a disposición de los interesados. — Paysandú, Setiembre 1.o de 1942. — Juan Oholeguy, Actuario.

$35.25 Set.10-8240-v.set.26.

AMERICO FLORIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber al público que el día 3 de Octubre próximo venidero, de las 9 a las 10 horas en el vestíbulo de este Juzgado y por intermedio del martillero designado en autos, don Américo Florio, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor del siguiente inmueble: Una fracción de terreno rural ubicada en "Soto" 10.a sección judicial de Paysandú, con las mejoras que contiene, compuesta de 2 hectreas 2209 metros, lindando: al Norte, parte con campo de Gregoria Techera de Delgado y parte con José Bernardino Gonçalvez; al Este, Cayetana Andrada de Giménez; al Sud y Oeste, con José Algalarronda, y está empadronada con el número 1879. Se previene: A) Que la venta se realizará por precio no inferior a las dos terceras partes de la tasación del terreno a subastarse, la que asciende a la suma de quinientos pesos ($ 500.00); B) Que la expresada venta fué dispuesta en el expediente caratulado "Incidente por litis expensas en autos Eorfila Lacrea de Delgado contra TOMAS DELGADO. Divorcio", en el que se encuentran glosados los títulos de propiedad y demás antecedentes, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado expresado; C) Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma. — Paysandú, Setiembre 2 de 1942. — Juan Oholeguy, Actuario.

$40.00 Set.10-8251-v.oct.2.

REMATE ALMONEDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados "FERREYRA JUAN MARCOS. Sucesión", se hace saber al público que el día sábado 26 de Setiembre próximo venidero de 10 a 11 horas, en el hall de este Juzgado, se procederá por el Alguacil, asistido del suscripto Actuario, a la venta en almoneda de la sexta parte del inmueble que a continuación se describe y sobre la base de las 2|3 partes del valor asignado en su tasación ($ 133.32): Una fracción de terreno con edificios y demás mejoras, ubicada en la manzana número 263 de esta ciudad, empadronada con el número 1879 y con una superficie de 1206 metros 8215 centímetros, que linda: al Oeste, en 25 metros 67 centímetros, con la calle Asamblea (hoy Setembrino Pereña); en igual extensión al Este, con Joaquín Pereyra; al Norte, en 42 metros 95 centímetros, con la sucesión de Antonio Piaggio, y en igual extensión al Sur, con Pedro Barneche. Se previene: A) Que el comprador deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada; y B) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Y a los efectos de la ley se hace esta publicación. — Pay-

sandú. Agosto 29 de 1942. — Héctor López Fernández. Actuario.
$27.00 Set.10-8250-v.set.26.

JOSE CARLOS RIERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, recaída en autos "Incidente. MAMERTA PEREYRA. Incapacidad", se hace saber que el día 14 del entrante mes de Octubre de las 14 horas a las 14 horas y 15 minutos; se procederá a la venta en subasta pública, en las puertas de este Juzgado, por el pregonero don José Carlos Riera, asistido de los señores Alguacil y Actuario, de los derechos que a la incapaz Mamerta Pereyra le corresponden por herencia de su madre Juana Francisca Píriz de Pereyra, que consisten en una fracción de campo y sus mejoras, situada en La Sierra, primera sección judicial de este Departamento, que forma parte de la empadronada con el número 483, compuesta de cinco hectáreas dos mil setecientos cuarenta y dos metros cincuenta y cinco decímetros más o menos, la que por estar proindivisa con campo de los sucesores de la señora Píriz de Pereyra, se halla dentro de los siguientes límites generales: Norte, Remigio Cardoso y sucesión Ramón Pereyra; Este, arroyo, del Oeste por medio, con sucesiones Ramón Pereyra y Fermín Guerra y doña Camila de León de de León; Sur, Bernardina F. de Olivera y Saturnino Rodríguez; y Oeste, Jacinto López. Tasada en doscientos treinta y siete pesos treinta y cuatro centésimos Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no alcance o pase de las dos terceras partes de la tasación referida. B) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta, el 10 olo del importe de la misma. C) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y venta, certificados respectivos y los originales por la liquidación del juicio sucesorio de doña Juana o Juana Francisca Píriz de Pereyra y del juicio de prescripción seguido por los sucesores de la misma; y D) Que los títulos de los derechos a enajenarse se hallan agregados al expediente sucesorio de la señora Píriz de Pereyra. — Rocha, Setiembre 18 de 1942. — José A. Ribot Llana, Escribano. $40.50 Set.23-8818-v.oc.3.

REMATE ALMONEDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, dictada en los autos caratulados "SILVIO ARISTOBULO FONSECA. Sesión de bienes a favor de sus acreedores. Concurso voluntario", se hace saber al público que el día 15 de Octubre del corriente año, a las 15 horas el Alguacil del Juzgado asistido del suscripto Actuario, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres esquina General Artigas (Palacio de Oficinas Públicas), con la base de los dos tercios de la tasación que se indicará más adelante, procederá a la venta del siguiente inmueble: una fracción de campo ubicada en la undécima sección judicial de este Departamento, empadronado en mayor área con el número 2441, compuesta de 20 hectáreas 7529 metros cuadrados, dentro de los siguientes límites: Norte y Noroeste con campos que fueron de Silvio Aristóbulo Fonseca; al Oeste Catalina Sánchez de Guerra; al Sur y Sudoeste, Agustina Silva y al Sudeste y Este, Agustina Silva. Se previene, primero: que dicha fracción de campo ha sido tasada en $ 45.00 la hectárea. Segundo: Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el 10 olo de la misma en manos del suscripto Actuario, en garantía. Tercero: Que los títulos del bien a venderse, se encuentran glosados al expediente y a disposición de los interesados Cuarto: Que los gastos de escrituras, certificados, etc. serán de cuenta del comprador. — Salto, Setiembre 14 de 1942. — Vitalino S. Motta. Actuario
(Costas) Set.22-8726-v oc.8.

RAUL PLACERES MILLER
Juzgado de Paz de la 6.a sección de San José
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 6.a sección del Departamento de San José, dictada en los autos "Baltasar Perdomo, Tutor dativo del menor RAMON MARIA MONTELONGO. Solicita la subasta de la cuota parte del inmueble padrón número 5605", se hace saber al público que el día 26 de Setiembre corriente, a las 11 horas y en la puerta de este Juzgado, se procederá por el martillero don Raúl Placeres Miller, asistido del suscripto y Actuario Ad - hoc escribano Conrado Buquet, a la subasta por precio no inferior a ciento cincuenta pesos, de la cuota parte que al menor Ramón María Montelongo le pertenece en el inmueble empadronado con el número 5605, situado en esta sección, compuesto en su totalidad de una superficie de 7 hectáreas, 6092 metros 60 decímetros cuadrados, que se deslindan así: 386 metros 60 centímetros de frente al Sureste, a camino vecinal a Valdez, por 186 metros 80 centímetros de frente al Sureste, al citado camino a Valdez, por 220 metros 60 centímetros al Noreste, por donde linda con la fracción 7, por 504 metros 50 centímetros al Noroeste, por donde linda con Eusebia Reyes. Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 olo en el acto de serle aceptada la oferta; B) Que los gastos de escrituración y certificación serán por cuenta del comprador; C) Que los antecedentes respectivos se hallan en el Juzgado a la vista de los interesados. — Libertad, Agosto 11 de 1942. — Egidio Turini, Juez de Paz.
$30.00 Set.9-8176-v.set.25.

RAUL PLACERES MILLER
Juzgado de Paz de la 6.a sección de San José
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 6.a sección de San José, dictada en los autos caratulados "Américo T. Cantisani con Sucesión SALUSTIANO ALFONSO. Cumplimiento de convenio", se hace saber al público que el día 26 de Setiembre en curso, a la hora 10 y en la puerta del Juzgado, se procederá por el martillero Raúl Placeres Miller, asistido del suscripto Actuario Ad - hoc, Escribano Ricardo Clavijo, a la subasta por precio no inferior a cuarenta pesos, del solar número 117 del barrio María Julia, del pueblo Libertad, compuesto de una superficie de 451 metros 95 centímetros, empadronado en mayor área con el número 506. Se previene: A) El mejor postor deberá oblar el 10 oo de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Los gastos de escrituración y certificados serán por cuenta del comprador; C) Los títulos y antecedentes están de manifiesto en esta Oficina. — Libertad, Mayo 7 de 1942. — Egidio Turini, Juez de Paz.
$18.00 Set.9-8175-v.set.25.

Remates Extrajudiciales

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario rural 333 serie "29", a cargo de AZUCENA DELFINA TRIAS DE VILLALBA, el próximo 6 de Octubre, a las 16 horas y en el salón de actos del Banco acreedor, Plaza Constitución (tercer piso), el martillero Manuel Ortega (hijo), venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de tres mil pesos ($ 3.000.00), un campo y mejoras en "Mosquitos", octava sección judicial del Departamento de Canelones, padrón catorce mil cuatrocientos noventa y cinco, que es parte de la fracción 5 del plano del agrimensor Carlos D. Furriol, de Diciembre de 1928 y Febrero de 1929, y lleva el número 9 en otro del mismo agrimensor, de Diciembre de 1929 y consta de treinta y dos hectáreas, novecientos setenta y ocho metros veintitrés decímetros, deslindado: 1362 metros al Norte, con la fracción 8, de Luis Saturnino Trías; igual extensión al Sur, con la sucesión de Manuel Trujillo, en parte, servidumbre de paso de 6 metros de ancho por medio, y con la sucesión de Cipriano Abreu, en parte el camino nacional a Minas por medio; 262 metros 50 centímetros al Este, servidumbre de paso de 6 metros de ancho por medio, con la fracción 6, de Saturnina Trías Pérez de Urtiaga, y 250 metros al Oeste, con Delia Zeballos de Mìguez. Se previene que: A) No habiéndose realizado la venta en el primer remate efectuado, se dispuso el presente segundo remate, de acuerdo con el artículo 82 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día 21 de Agosto pasado a $ 3.145.38 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 olo de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 olo del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de dos mil doscientos setenta y siete pesos cincuenta y siete centésimos ($ 2.277.57), abonando en efectivo, en el acto de la escrituración, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Setiembre 12 de 1942. — Armando Aresti Hervé, Gerente.
(Cuenta corriente) Set.16-8509-v.set.26.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso al comercio y al público que he prometido vender al señor FRANCISCO RODRIGUEZ, una máquina de helados marca "Eisfink" con frigidaire y compresor "XV 2711" con dos puertas. Los acreedores que se consideren con derecho a ella se presentarán en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Buenos Aires número 691. — Montevideo, Setiembre 4 de 1942. — Francisco Rodríguez. — Alberto Lewin.
$5.00 Set.9-8165-v.set.28.

COMPAÑIA ZONA FRANCA DE COLONIA SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

El Directorio de la Compañía Zona Franca de Colonia Sociedad Anónima convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 25 del corriente mes de Setiembre a las 17 horas, en el local de la Compañía, Plaza Zabala número 383 (4.o piso), para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance anual, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico. 2.o) Elección de dos miembros del Directorio, de acuerdo con el artículo 13 de los estatutos y de Síndico y Síndico suplente.

Los accionistas que deseen asistir a dicha asamblea, deben cumplir con lo prescripto en el artículo 36 de los estatutos. — Montevideo Setiembre de 1942 — El Secretario.
$9.10 Set.10-8261 v set 25

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico, al comercio y al público en general que he prometido vender al señor BAVIL QUILLIER, el comercio que en el ramo de tambo tengo establecido en la casa número 3390 de la calle Isabela en esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones para que los acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en la escribanía de Tomás Camaño, calle Treinta y Tres número 1336. — Montevideo, Setiembre 11 de 1942. — Raúl Vázquez Blanco.
$5.00 Set.14-8421-v.oct 3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al CENTRO SOCIAL DEMOCRATICO, las existencias de muebles y útiles, de la cantina que funcionaba en la sede social de esta villa, calle Tacuarembó. Los que se consideren acreedores se deberán presentar con los justificativos de sus créditos dentro del término legal, en esta institución. —Paso de los Toros, Setiembre de 1942. — Gualberto Bálsamo.
$5.00 Set.14-8378-v oct.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al público y al comercio en general que en el día de hoy, don Juan B. Digiorgio ha prometido en venta al señor CLEMENTE MORGADANES el negocio en el ramo de carnicería, "Puesto Modelo" sito en la calle Carabelas número 3029, debiendo presentarse los que se consideren acreedores con los justificativos de sus créditos, ante la escribanía de don José Pedro Saralegui, casa de la calle 25 de Mayo número 511. Esta publicación se hace a los efectos de lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904. — Setiembre 9 de 1942. — Juan B Digiorgio — Clemente Morgadanes
$5.00 Set.14-8373-v oct 3

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que hemos prometido vender a doña ADORACION MUNIZ DE DOMINGUEZ el comercio de carnicería establecido en la casa número 1044 de la calle Gil, de esta ciudad. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la casa número 444 (escritorio 2) de la calle Sarandí (escritorio de los doctores Francisco Panizza y Horacio S. González Mullin). Esta publicación se hace a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Emilio Rodríguez López. — Serafín López.
$5.00 Set.9-8122-v.set.28

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Gaspar Panzera, Paraguay 1259, he prometido en venta mi casa de comercio, sita en la calle Libertad 2877 en los ramos de almacén, fruta y verduras a favor del señor ALBERTO PUGLIA. Notifico a todos aquellos que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en el referido comercio, dentro del término legal (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 19 de Setiembre de 1942. — Justiniana Cabrera. — Alberto Puglia. $5.00 Set 24-8834-v.oc.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general, que por intermedio de la oficina comercial de Gaspar Panzera, Paraguay 1259, he prometido en venta mi casa de comercio, sita en la calle Santa Lucía 5198, en el ramo de almacén de comestibles, a favor del señor MELKON SANTURIAN. Notifico a todos aquellos que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en el referido comercio dentro del término legal. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 18 de 1942. — Maroug Kopouchian.

$5.00 Set.21-8702-v.oct.10.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos la disolución de la sociedad que giraba en esta plaza, calle Yacaré número 1579, bajo la razón social de "Taboas y Cañette" en el ramo de café, bar y restaurant tomando a su cargo el activo y pasivo de la misma el socio capitalista señor EMILIO M. TABOAS, quien venderá el negocio al señor EMILIO GOVICHICH. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación a los interesados, para que se presenten con los justificativos de sus créditos a las "Oficinas Panzera", Paraguay 1259. — Emilio M. Taboas. — José Carlos Cañette. — Emilio Govichich.

$5.00 Set.21-8701-v.oct.10.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público en general, que por intermedio de la oficina comercial de Gaspar Panzera, Paraguay 1259 hemos resuelto disolver la sociedad de hecho que teníamos establecida en la calle Maldonado 937 en los ramos de fonda y bebidas alcohólicas bajo la razón de Vicini y Ortiz desligándose de la misma el socio señor Adolfo Vicini y haciéndose cargo del activo y pasivo el socio señor JOSE ORTIZ. A los efectos de la presentación de créditos los que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en el referido comercio dentro del término legal. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 16 de 1942. —Adolfo Vicini. — José Ortiz.

$6.00 Set.21-8699-v.oct.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que por intermedio de la escribanía Saralegui calle 25 de Mayo número 511 don Manuel Pérez Alleres prometió vender libre de activo y pasivo comercial a don LEVON SHEHERLIAN BOGOSSIAN la carnicería situada en esta ciudad calle Austria número 2001 cuyos acreedores podrán ocurrir ante la citada escribanía haciéndose esta publicación a los efectos determinados por ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 15 de 1942.

$5.00 Set.21-8664-v.oct.10.

LIBRETA BANCO ITALIANO SUCURSAL CORDON EXTRAVIADA

A nombre BLANCA B. DE CASAS, del solar 12 y padrón 152599, se ruega devolverla en 18 de Julio 1453.

$1.50 Set.21-8693-v.oct.14.

CURTIEMBRE SUIZO - URUGUAYA S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31 inciso A) de los estatutos, se cita para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en la sede social, Bernardo de Guzmán 175, el día 3 de Octubre de 1942 a las 16 horas, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico referentes al primer ejercicio comprendido entre el 1.o de Agosto de 1941 y el 31 de Julio de 1942; 2.o Distribución de utilidades (artículo 45); 3.o Retribución al Directorio y Síndico; 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. (Artículo 37).

Se previene que para intervenir en la asamblea los accionistas deberán inscribirse, por lo menos, con 5 días de anticipación al señalado para la asamblea (artículo 36). —El Secretario.

$13.20 Set.17-8587-v.oct.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Enrique Perrone, propietario del tambo ubicado en la 7.a sección de Canelones y que está autorizado para la venta de leche inspeccionada en el Departamento de la Capital, según registro municipal número 15, pone en conocimiento del público en general y de los que se consideren con algún derecho, que ha prometido la venta del mismo y su reparto a los señores JULIO SANJURJO y JUAN S. CUADRO; debiendo concurrir los interesados al local de la Sociedad Unión de Lecheros y Tamberos, calle Yaguarón 2017, de 17 a 18 horas, dentro del plazo de treinta días y de conformidad con la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Enrique Perrone.

$5.00 Set.18-8608-v.oct.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso al comercio y al público que he vendido al señor ISABELINO LOYOLA, las existencias de mercaderías, muebles y útiles de mi casa de comercio establecida en esta ciudad, calle Sarandí y Vidal quedando a mi cargo activo y pasivo. A los efectos de la ley se hace esta publicación. —San José, Julio 31 de 1942. — Manuel G. Durán. — Isabelino Loyola.

$5.00 Set.19-8638-v.oct.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 he prometido vender al señor ROBERTO MARKUSE el comercio que en el ramo de lechería y provisión tengo establecido en la calle Cerro Largo 1238. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el estudio calle Sarandí número 444 (escritorio 34) — Montevideo, Setiembre 9 de 1942. — Roberto Markuse. — Herman Berger.

$5.00 Set.12-8334-v.obt.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que hemos prometido en venta a la señora MARIA ISABEL DE ARCE DE SPERONI VENER la farmacia denominada "Farmacia Mercader", sita en esta ciudad calle Rivadavia número 2200. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en la mencionada dirección. — Montevideo, Setiembre 8 de 1942. — Raúl Mercader. — Demócrito González.

$5.00 Set.12-8358-v.oct.1.o

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que hemos vendido a "CALERA PAYSANDU, SOCIEDAD LIMITADA", con escritorio en esta ciudad, calle 18 de Julio número 860, el activo y pasivo de la firma "Calera Nueva", que giraba en esta plaza bajo la razón de "Notaro, Passerini y Compañía". De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a los que se consideren acreedores para que se presenten con sus justificativos dentro del plazo legal en la dirección mencionada. — Paysandú, Setiembre 8 de 1942. — "Notaro, Passerini y Compañía" — "Calera Paysandú, Sociedad Limitada".

$5.00 Set.17-8516-v.oct.6.

MODIFICACION DE SOCIEDAD

Al modificarse la razón social "COSTA y PRITSCH" elaboración de específicos veterinarios, por "Del Campo y Costa", que gira en esta plaza, se hace saber, a los efectos del artículo 229 del Código de Comercio y leyes ampliatorias. Domicilio: avenida Brasil 1086 (Melo). — Melo, Agosto 20 de 1942. — Luis A. Pritsch.

$4.80 Set.17-8499-v.oct.22.

VIDPLAN SOCIEDAD ANONIMA CRISTALERIAS Y FABRICA DE VIDRIOS DE CONSTRUCCION.

CONVOCATORIA

Quinta asamblea general ordinaria

De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la quinta asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 7 de Octubre próximo a las 16 horas, en el local de la fábrica, calle Real número 4373, para tratar el siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2.o) Designación de un accionista para verificar el escrutinio y de otros dos para firmar el acta de la asamblea. (Artículos 19 y 20). 3.o) Considerar la memoria balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al 5.o ejercicio, comprendido entre el 1.o de Julio de 1941 y 30 de Junio de 1942, con dictamen del Síndico. 4.o) Elección de Síndico y suplente. (Artículo 28).

Recuérdase a los señores accionistas que, de conformidad con el artículo 18 de los estatutos sociales, deberán, con tres días de anticipación al determinado por la convocatoria, presentar sus acciones o un certificado expedido por una institución bancaria en la sede social, a cambio de los cuales se les expedirá un boleto de entrada en el que constará el número de votos que corresponde al accionista. — Montevideo, Setiembre 18 de 1942. — El Directorio.

$12.75 Set.21-8706-v.oct.1.o.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ponemos en conocimiento del público que el 30 de Mayo de 1941 quedó disuelta la sociedad que teníamos contraída y que giraba bajo la razón social de "BRAÑA y FIORITTO", quedando el activo y pasivo de la misma a cargo del señor Emilio Fioritto. A los efectos legales se hace esta publicación. — Dolores, Setiembre 3 de 1942. — Emilio Fioritto. — José C. Braña.

$5.00 Set.11-8298-v.set.30.

BOLETA CUSTODIA BANCO DE LA REPUBLICA N.o 12039 EXTRAVIADA

Solicitamos, a quien la haya encontrado quiera devolverla al señor JOSE BLANCO en la calle Francisco Gómez número 762. Se ha denunciado a la institución aludida, para dejar sin efecto dicho documento. — Montevideo, Setiembre 19 de 1942.

$3.00 Set.19-8655-v.set.30.

DISOLUCION Y CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general, que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez, calle Convención 1537, ha quedado disuelta la sociedad entre los señores Federico y Miguel Gómez, del negocio que en ramo de almacén y lechería tienen en la calle Constitución 2410, retirándose el señor Federico Gómez y entrando a formar parte el señor ANTONIO GARCIA. Que de acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los acreedores que la nueva firma queda a cargo del activo y pasivo y que deben presentarse con los justificativos de sus créditos en las oficinas del señor A. Suárez. — Montevideo, Setiembre 8 de 1942. — Federico Gómez. — Miguel Gómez. —Antonio García.

$6.00 Set.10-8267-v.set.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general, que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez, calle Convención 1537, he prometido en venta a la señora PLACERES BLANCO DE FERNANDEZ, mi casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles y lechería, tengo establecido en la calle Figueroa 1904. Que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los acreedores para que dentro del término legal se presenten con los justificativos de sus créditos en la referida oficina. — Montevideo, Setiembre 8 de 1942. — Carmen Gómez de García. — Placeres Blanco de Fernández.

$6.00 Set.10-8268-v.set.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general, que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez, calle Convención 1537, he prometido en venta al señor FEDERICO GOMEZ, mi casa de comercio que en el ramo de lechería tengo establecida en esta ciudad, calle Felipe Sanguinetti 2497. Que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los acreedores para que dentro del término legal se presenten con los justificativos de sus créditos en la referida oficina. — Montevideo, Setiembre 8 de 1942. —Julia G. de Buschiazzo. — Federico Gómez.

$5.00 Set.10-8270-v.set.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica que con esta fecha y con la intervención de la oficina de balances del señor Antonio B. Blanco (Convención 1488) he contratado vender a la señora ISABEL MORALES DE LOPEZ, la casa de comercio ue en el ramo de almacén de comestibles y despacho de bebidas tengo establecida en la calle Uno número 156 (Barrio Casabó). A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, Setiembre 8 de 1942.— Francisco Wiesz. — Isabel Morales de López.

$5.00 Set.10-8266-v.set.29.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber al comercio y al público a los efectos del artículo 492 del Código de Comercio, que por escritura otorgada ayer, quedó totalmente disuelta la sociedad que con domicilio en la calle Andes número 1454 y bajo la razón "Prins y Peluso", giraba con el objeto de explotar un sistema de venta y conservación de lámparas eléctricas; habiendo quedado el activo y el pasivo en poder y a cargo del señor ROQUE PELUSO y domiciliado en Orinoco número 4934. — Montevideo, Setiembre 5 de 1942. — Roque Peluso. — Waldemar Prins.

$5.00 Set.10-8262-v.set.29.

DISOLUCION, LIQUIDACION Y ENAJENACION

Comunicamos que la sociedad para la explotación del comercio en los ramos de confitería, café y anexos denominado "La Liguria", situado en la villa de la Unión de este Departamento, casa número 3802 de la avenida 8 de Octubre y razón social "Scaltritti, Perrone y Compañía", se disolvió y transfirió a la sociedad "SCALTRITTI y FACAL", la totalidad del activo, tomando a la entidad adquirente a su cargo el pasivo, para continuar los negocios de aquélla; que a los efectos de la transferencia se retrotrajeron al 30 de Setiembre de 1941; que se emplaza a los acreedores para que se presenten en el aludido domicilio en días y horas hábiles, y que esta publicación se hace a los efectos del artículo 492 del Código de Comercio y de la ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre de 1942. — Scaltritti, Perrone y Compañía. —Scaltritti y Facal.

$7.00 Set.10-8199-v.set.29.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo con lo que establece la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos disuelto la sociedad que para la explotación de las casas de comercio en el ramo de ferretería y anexos tienen establecida en esta plaza, con asientos en avenida Agraciada 4035 y Francisco Gómez 901, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el socio JUAN C. TACHINI. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el escritorio de Juan J. Brusco, Agraciada 4143, dentro del término legal. — Montevideo, Setiembre 11 de 1942. — Alberto C. Rifas. — Juan C. Tachini.

$5.00 Set.18-8558-v.oct.7.

S. A. BALNEARIOS DE "LA FLORESTA"
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de la Sociedad Anónima Balnearios de "La Floresta", para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 2 de Octubre a las 18 horas, en el local de la administración, calle Ituzaingó número 1439 a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Dar cuenta de la constitución de la nueva sociedad. 2.o) Consideración del primer inventario estimativo y balance social. 3.o) Elección del nuevo Directorio. 4.o) Designación del Síndico y un suplente, de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos. — Montevideo, Setiembre 18 de 1942. — La Comisión Especial.

$6.00 Set.22-8768-v.oct.2

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo, que he prometido en venta, mi casa de negocio en el ramo de imprenta, sito en esta ciudad, calle Mercado Chico número 1337 al señor JOSE MARIA LASCANO. Los que tuvieren que reclamar por cualquier concepto, deben presentarse, dentro de los 30 días, en el referido local. — Montevideo, Setiembre 18 de 1942 — Juan Morales.

$5.00 Set.22-8767-v.oct.13.

OSCARIA S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas para la asamblea General ordinaria que tendrá lugar el día 8 del mes de Octubre próximo, en su sede social calle avenida San Martín número 2505 de esta ciudad, a la hora 11, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria y balance correspondientes al primer ejercicio social, la cuenta de Pérdidas y Ganancias y el informe del señor Síndico. 2.o Elección de un miembro titular para integrar el Directorio y elección de Síndico titular y suplente.

Se previene a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 33 de los estatutos, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con sede en el local indicado en la presente convocatoria hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea a fin de poder tomar parte en ella. — El Presidente.

$9.00 Set.23-8783-v.oc.3.

TERRITORIAL ARGOS S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 7 de Octubre de 1942 en el local social calle Isla de Flores número 1328 a las 18 y 15 horas para tratar la siguiente orden del día: Consideración de la memoria, balance general correspondiente al 7.o ejercicio y propuesta del Directorio para la distribución de utilidades. Designación de un accionista para firmar el acta. — Montevideo, Setiembre 22 de 1942.

$3.75 Set.23-8921-v oc.3.

BANCO DE MONTEVIDEO
AVISO

En virtud de lo dispuesto por la ley número 9099, de Setiembre 20 de 1933, en su artículo 10, se avisa al señor MARIO FERNANDEZ, comprador del solar 5, ubicado en la calle General Petain, empadronado con el número 112692 sus causahabientes o a quienes sus derechos representen que habiendo transcurrido el término que determina la caducidad de las promesas de venta que, pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado los derechos que a dicha persona corresponden sobre el solar que se expresa, lo que permitirá a la institución del epígrafe disponer de él como lo juzgue conveniente

$7.80 Set 18-8568-v oct.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido en venta a don MANUEL MARIESCURRENA la casa de comercio que en el ramo de tambo tengo instalada en la casa de la calle General Pagola número 2193 de esta ciudad de Montevideo. Los créditos deben presentarse en la escribanía de don Carlos M Larralde, calle Ituzaingó número 1485 (escritorios 5 y 6). Esta publicación se hace de acuerdo con lo establecido en la ley de 24 de Setiembre de 1904. — Juan Estevan Bereterbide.

$5.00 Set.12-8328-v.oct.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de Setiembre 26 de 1904, comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú 913), contraté vender a los señores JOSE y LEOPOLDO VILA, el comercio en los ramos de bar y despacho de bebidas alcohólicas establecido en la calle Lorenzo Fernández número 3079 de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa de comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Setiembre 8 de 1942. — Ricardo Valledor Suárez. — José Vila. — Leopoldo Vila.

$5.00 Set.12-8343-v.oct.1.o

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido en venta a los señores PABLO JULIAN y PABLO ECHEVARRIA la casa de comercio que en el ramo de molienda de ocres, óxidos, tierras y otros minerales, con la denominación de Compañía Uruguaya de Elaboración de Minerales y bajo la razón social de "Baudry, Mac Coll y Compañía Limitada" tenemos instalada en la finca de la avenida General Rondeau números 2186 y 2188 de esta ciudad y que dicha sociedad será disuelta en el mismo acto de la enajenación. Los créditos deben presentarse en la escribanía de don Carlos M. Larralde, calle Ituzaingó número 1485 (escritorios 5 y 6). Esta publicación se hace de acuerdo con lo establecido en la ley de 24 de Setiembre de 1904. — Carlos A. Mac Coll. — Charles K. Mac Coll. — Pablo Echevarría. — Georges Baudry. — León Baudry. — Wilson Gómez de Freitas. — Ana Bredo de Bervejillo Falcón.

$7.00 Set.12-8327-v oct.1 o.

UNDEBA S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores asociados para la asamblea ordinaria a celebrarse el 30 de Setiembre de 1942 a la hora 20.30 en su local calle Dante 2085.

Designación por renovación total de Directorio y sus suplentes como establece el artículo 19, capítulo cuarto.

Designación de 2 asambleístas encargados de firmar el acta de la asamblea.

El registro de accionistas para su admisión a la asamblea permanecerá abierto en el local calle Dante 2085 hasta el día 28 de Setiembre de 1942.

Y considerar lo siguiente: Proceder por elección a la renovación de autoridades directivas que han de regir los destinos de la sociedad en el período. — Montevideo, Setiembre 19 de 1942.

$ 9.45 Set.23-8785-v.set.30

FANAME SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Habiendo desaparecido por decreto del Superior Gobierno el obstáculo que había para el pago del dividendo correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1942, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a efectuarse el día 30 del corriente a la hora 9 en nuestra sede social calle Mariano Soler número 3163. Orden del día: Pago del noveno dividendo correspondiente al ejercicio terminado el día 30 de Junio de 1942. Para tener voto en la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la sede social, por lo menos el día anterior al fijado para la asamblea.

$9.60 Set.21-8759-v set 29

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que por intermedio de la escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo número 511, don Manuel Castro prometió vender, libre de activo y pasivo comercial hasta el quince de este mes y año, a don ANSELMO ALEGRE la carnicería sita en esta ciudad, calle Clemente César número 2301 verificándose esta publicación a los efectos determinados por la ley de 26 de Setiembre de 1904, cuyos acreedores podrán ocurrir ante dicha escribanía. — Montevideo, Setiembre 7 de 1942 — Manuel Castro — Anselmo Alegre.

$5.00 Set 11-8282-v set.30

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al comercio y al público en general que los sucesores de don Hipólito Othon han prometido vender a don MANUEL PEREZ CANDAME el establecimiento industrial en los ramos de fideería semolina y anexos denominado "Millán" instalado en esta Capital avenida Millán números 2572|74. Los que se consideren acreedores e interesados deberán presentarse dentro del término con los justificativos de sus créditos — Montevideo Agosto 13 de 1942. — Teresa Capurro de Othon. — Livia Othon de Capurro. — Angel I Capurro — Clara Othon de Scarrone — Juan F Scarrone — Luisa Martha Othon de Roisecco — José A Roisecco — Ivan Othon — Osvaldo P Othon — Manuel M Pérez. (Escribano Juan R. Domínguez 18 de Julio 1578).

$6.00 Set.11-8286-v.set.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que he prometido vender al señor ELIAS HOFSTADTER, el comercio que en el ramo de carnicería tengo establecida en la casa número 1628 de la calle Isla de Flores en esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones para que los acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos, dentro del término legal, en la Escribanía de Ricardo Sesto Gilardoni, calle Treinta y Tres número 1336. — David Wasertein. — Montevideo, Setiembre 18 de 1942.

$5.00 Set.23-8803-v.oc 13

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo al comercio y al público en general que he vendido al señor ELIAS HOFSTADTER las existencias y el Permiso Municipal de la casa de comercio que en el ramo de carnicería tenía establecido en la casa número 1472 de la calle Yatay en esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones para que los acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en la Escribanía de Ricardo Sesto Gilardoni, calle Treinta y Tres 1336. — Montevideo, Setiembre 18 de 1942. — Isaac Itman.

$5.00 Set.23-8804-v oc.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que según documento firmado hoy en la Escribanía Mac Ilriach, doña María Alsina ha prometido vender a don ZOILO NUMA RUBIO, la casa de comercio que aquella tiene instalada en esta ciudad en la esquina Noroeste de la avenida Batlle con la avenida Rodó. De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica a todos los acreedores para que dentro del término legal se presenten con los justificativos de sus créditos en la expresada Escribanía, calle Uruguay número 530. — Salto, Setiembre 15 de 1942. — María Alsina. — Zoilo Numa Rubio.

$6.00 Set.23-8816-v.oc 13.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ponemos en conocimiento del comercio y público en general que, los señores HIPOLITO JUAN ZAS y JOSE OLEGARIO ZAS, han disuelto la firma social que tenían constituída, y que giraba en la ciudad de Rivera, República O. del Uruguay y en Santa Ana de Livramento, Brasil, bajo la razón social de "JOSE ZAS y Hermano", habiendo realizado de común acuerdo las correspondientes liquidaciones. A los efectos legales se realizan estas publicaciones, debiendo concurrir los interesados, con sus documentos respectivos al estudio del escribano Próspero Bovino, calle Cerrito 521. — Montevideo, Setiembre 21 de 1942. — José Olegario Zás. — Hipólito Juan Zás.

$5.00 Set.23-8827-v.oc 13.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general que se ha resuelto disolver la sociedad en el ramo de ganadería y anexos que gira bajo la razón social de Pereyra y Seguez, haciéndose cargo de todos los semovientes y demás bienes que integran el activo y pasivo social íntegros, el socio señor RAMON OCTAVIO PEREYRA BATISTA. Se hace presente a los acreedores e interesados en los bienes de esta sociedad, que deben presentarse dentro del término legal con los justificativos correspondientes en la Escribanía de Echevarría, Sarandí 444, piso 1.o, escritorio 6.o. — Montevideo, Setiembre 18 de 1942. — Jorge Alberto Seguez. — Ramón O. Pereyra.

$5.00 Set.23-8812-v.oc.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la oficina comercial de Domingo G. Conte (Uruguay 1755) he contratado vender a favor del señor FRANCISCO COUTO el bar con bebidas alcohólicas, situado en la calle Constituyente número 1749 esquina a la de Magallanes, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Setiembre 17 de 1942 — Manuel Couto. —Francisco Couto.

$5.00 Set.22-8755-v oct.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público que he prometido vender a los señores SESTO BASCI y LUCIANO MAINARD la casa de comercio que en los ramos de bar, venta de bebidas alcohólicas y restaurant tengo establecido en la casa número 2396 de la calle José L. Terra de esta ciudad. A los efectos de la ley 26 de Setiembre 1904 notifico a los acreedores para que se presenten en plazo con sus comprobantes a la escribanía del señor Atilio Arrillaga Safons en Buenos Aires 479. Montevideo, Setiembre 19 de 1942 — Roberto Etchegoimberry. — Sesto Basci. — Luciano Mainard.

$5.00 Set.22-8723-v.oct.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos dispuestos por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor RUBEN VETRALE mi comercio que en el ramo de café y bar y con la denominación de "Café y Bar Imperial" tengo establecido en el pueblo de Cardona, 13 a sección judicial del Departamento de Soriano. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en el comercio indicado. — Cardona, Setiembre 7 de 1942. — Ruben Vetrale. — Otto Zaugg.

$5.00 Set.16-8480-v.oct.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber a los acreedores y al público en general que he prometido vender a "ALVAREZ FERNANDEZ, S. A." mi establecimiento industrial que gira en esta plaza en el ramo de fábrica de cartón (F. A. N. A. C. A.), situado en José Llupes 5077. De acuerdo a las prescripciones de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos dentro del plazo legal en la calle Colonia 1979. — Luis Ardinghi.

$5.00 Set.16-8454-v.oct.5.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que con fecha 1.o del corriente mes y año hemos disuelto totalmente la sociedad que giraba bajo la firma de "ALEJANDRO P. JUANICOTENA y COMPAÑIA", quedando el activo y pasivo de la misma a cargo exclusivo del señor Alejandro Pedro Juanicotena. — Montevideo, Setiembre 11 de 1942. —B. Francisco Echeverría. — Pedro Regina. — Alejandro P. Juanicotena.

$5.00 Set.16-8481-v.oct.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al público en general que se ha resuelto vender la fábrica de zapatos de propiedad de Dionisio Fernández, sita en Colonia número 2047, al señor JUAN CARLOS AVALOS. A los fines dispuesto por la ley 26 de Setiembre de 1904, las reclamaciones deberán dirigirse a Dionisio Fernández, Colonia número 2050.

$5.00 Set.12-8351-v.oct.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De conformidad con lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904 se pone en conocimiento del comercio y del público en general que doña Lola (o Dolores) Chao del Río ha resuelto vender a doña JOSEFA CHAO DEL RIO la casa de comercio que se encuentra instalada en la casa número 1349 de la calle Mercedes de la ciudad de Montevideo y que gira en el ramo de tienda y mercería, notificándose a todos los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en el estudio del escribano Juan Carlos Etchemendy Depons, casa número 1341 de la calle Mercedes de esta ciudad. — Lola Chao del Río. — Josefa Chao del Río.

$6.00 Set.14-8383-v.oct 3.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al público y al comercio, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que hemos resuelto disolver la sociedad en el ramo de consignatarios de frutos del país que gira en esta plaza bajo la firma "PATRON y PONCE DE LEON" haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el socio Alcides S. Patrón. Los acreedores deberán presentarse a realizar sus créditos en la casa número 1944 de la avenida General Rondeau. — Montevideo, Setiembre 8 de 1942. — Alcides S. Patrón. — Jorge Ponce de León Acosta y Lara.

$5.00 Set.11-8311-v.set.20.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos la disolución total de la sociedad "ENRIQUE LAXALDE y COMPAÑIA" (distribución y venta de tabacos, cigarros, cigarillos y sus anexos), habiéndose hecho cargo del activo y pasivo el socio don Enrique Laxalde Casalás, domiciliado en la calle Daniel Zorrilla 5991, de esta Capital, ante quien deberán presentarse los acreedores dentro del término legal con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Setiembre 9 de 1942. — Enrique Laxalde Casalás. — Alberto Laxalde Casalás. — Alfredo Olaizola Aguerre. — Federico Alberto Peinado.

$5.00 Set 11-8308-v.set 30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que doña Angela F. de Rolando, escriturará en venta al señor MANUEL PEREYRA IGLESIAS, libre de activo y pasivo, la carnicería situada en esta ciudad, calle Arenal Grande número 2527 cuyos acreedores podrán ocurrir ante la escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo número 511, verificándose esta publicación de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 5 de 1942. — Angela F. de Rolando. — Manuel Pereyra Iglesias.

$5.00 Set.11-8283-v.set.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al comercio y al público que hemos resuelto disolver la sociedad Juan R. Volante y Juan José Harispuru, que giraba en la ciudad de Minas como concesionarios precarios de la estación transmisora C W 43 "Radio Lavalleja", quedando a cargo del activo y pasivo el socio señor JUAN R. VOLANTE. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en Montevideo, calle Andes 1217, (5.o piso apartamento 21), o en Minas, calle Treinta y Tres número 708. — Juan Harispuru. — Juan R. Volante.

$5.00 Set.19-8621-v.oct.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se previene al comercio y al público en general que hemos prometido vender a los señores LISARDO MENENDEZ, DOMINGO POLLAN, DOMINGO POLLAN MENENDEZ y PEDRO ALFREDO POLLAN MENENDEZ, el comercio denominado "La Ideal", que en el ramo de panadería y facturería, gira en esta plaza en la casa número 3209, de la avenida Larrañaga, los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos dentro del término legal al escribano Eugenio Tancredi (hijo) 25 de Mayo 555 (primer piso escritorio N). Se hacen estas publicaciones de acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 10 de 1942. — Basilio Breolla. — Antonio Delgado.

$5.00 Set.19-8609-oct.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Conforme a lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general, que he prometido vender a mi socio don EUGENIO NEIRA QUINTELA, la mitad indivisa del comercio que en los ramos de panadería y confitería tengo instalado con dicho señor en la esquina de las calles Santa Lucía y Uruguay del poblado contiguo a la estación Nico Pérez, cuarta sección judicial del Departamento de Florida, hallándose empadronados dichos ramos con los números 1722 y siguientes. Los acreedores deberán presentarse o remitir los justificativos de sus créditos al estudio del escribano Guillermo E. Bonifacino, sito en el pueblo "José Batlle y Ordóñez", 12.a sección judicial del Departamento de Lavalleja. — Nico Pérez, Setiembre 10 de 1942. — Francisco Martínez Vigo.

$7.00 Set.19-8648-v.oct.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público que por intermedio de Edtra, oficina de Eduardo Decia, Dante 1914, he prometido vender al señor JUAN SABARROS, el salón y mensajería ubicado en la avenida 8 de Octubre número 3552 de esta ciudad. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 y para que todos los acreedores se presenten en la citada oficina se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 12 de 1942. — Francisco Gallego. — Juan Sabarros.

$5.00 Set.19-8603-v.oct.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Gaspar Panzera, Paraguay 1259 he prometido en venta mi casa de comercio sita en la calle La Paz 2201, en el ramo de almacén de comestibles, a favor de los Sres. SEMPAD IZMIRLIAN y MANUG KOPOUCHIAN. Notifico a todos aquellos que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en el referido comercio dentro del término legal (ley de 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 15 de 1942. — Aroni Shinoyas. — Sempad Izmirlian. — Manug Kopouchian.

$5.00 Set.18-8595-v oct.7

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al comercio y público en general que hemos prometido en venta al señor JUNG KUAN SHIH el comercio que gira en el ramo de tintorería denominado "Tintorería La Mariposa", ubicado en la calle San José número 1183. Los acreedores deben concurrir al escritorio comercial Alvarez y Saibene, 25 de Mayo 555 (tercer piso, escritorio 3 C), con los justificativos de sus créditos dentro del término legal. — Montevideo, Setiembre 15 de 1942. — Chi Wen y Compañía. — Jung Kuan Shih.

$5.00 Set.18-8556-v.oct.7.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al público y al comercio que ha quedado totalmente disuelta la sociedad de transportes y mudanzas denominada "La Forza del Destino" y que giraba bajo la razón social de "MARTINEZ HERMANOS", con sede en esta ciudad, calle Tristán Narvaja número 1551 (bis), debiendo concurrir todos aquellos que tengan que hacer reclamos contra la misma, a la calle Bartolomé Mitre número 1381, haciéndose esta publicación a los efectos legales. — Martínez Hermanos.

$5.00 Set.18-8572-v.oct.7.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "GEVAERT URUGUAYA LIMITADA.

Se hace saber, que, por escritura que el 20 de Agosto de 1942, autorizó en esta ciudad de Montevideo, el escribano Roberto Eiriz, cuya copia fué inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, el 7 del corriente mes de Setiembre con el número 30, al folio 109 vuelto y siguientes del tomo 6.o Registro de Contratos, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada, de cuya escritura se publica el extracto siguiente: A) Son socios: ALBERTO A. M. TRITSMANS, ATILIO RIENZI y LEONARDO STEVERLYNCK. B) Objeto. Operaciones relativas a papeles, películas, placas fotográficas, sus subproductos y accesorios, aparatos fotográficos y toda otra clase de aparatos o artículos similares o conexos. La sociedad podrá también realizar dentro o fuera del país, toda clase de operaciones industriales y comerciales que se relacionen con su objeto, o que puedan tener por resultado el desarrollo de sus operaciones. C) Razón social y denominación. "Gevaert Uruguaya Limitada". D) Domicilio. Tendrá su domicilio principal en Montevideo, actualmente en la casa número 1417 de la calle Convención. E) Capital social. Pesos 10.000.00 totalmente integrado y aportado así: Alberto A. M. Tritsmans $ 8.000.00; Atilio Rienzi $ 1.000.00 y Leonardo Steverlynck $ 1.000.00. F) Administración de la sociedad. Por los tres socios indistintamente, pero requiriéndose la concurrencia de dos socios, los que firmarán con su firma habitual anteponiendo "Por Gevaert Uruguay Limitada". G) Distribución de ganancias: 5 o|o anual para fondo de reserva y el resto se divide entre los socios, en proporción a sus cuotas. H) Duración de la sociedad. 10 años a contar del 20 de Agosto de 1942, previéndose la prórroga por otros 10 años más, si ninguno de los socios, seis meses antes de vencerse el plazo comunica por escrito a los demás, su deseo de apartarse de la sociedad. I) Liquidación de la sociedad. Se hará en los casos de expiración del término y demás previstos por la ley.

$18.00 Set.17-8523-v.set.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con los articulo 17 y 6.o de la ley de 26 de Abril de 1933, se hace saber que por escritura otorgada el 17 de Agosto de 1942, en Montevideo, ante el escribano doctor Julio C. Mourigan, inscripta en el Registro de Comercio del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno con el número 121 al folio 410 a 12 vuelto del libro 47, el 27 de Agosto de 1942 el señor Eliberto Rodríguez Correa cedió a los señores OSCAR DURAN GIL y PEÑALOZA FRANCISCO CARDOZO su cuota en "Ducar Limitada" y se redujo el capital de esta sociedad a la suma de cinco mil pesos. — Montevideo, Setiembre 14 de 1942. — "Ducar Limitada".

$6.75 Set.17-8503-v.set.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público, que de común acuerdo hemos resuelto proceder a la liquidación de la firma que gira en esta plaza bajo la razón social de "Mezger y Rosenfeld", con sede en la calle Ejido número 1561, quedando a cargo de activo y pasivo de la misma el señor LUDWIG MEZGER. Los que se consideren acreedores deberán presentar sus justificativos á Bernardo Elpern, calle Convención 1236 (U. T. E. 84.032). — Montevideo, Setiembre 5 de 1942. — Ludwig Mezger. David Teodoro Rosenfeld.

$5.00 Set.9-8150-v.set.28.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Avisamos al comercio y al público en general, que hemos disuelto la sociedad comercial que giraba en esta plaza en el ramo de tienda y mercería, en el local ubicado en la esquina de las calles Artigas y Florida, quedando el activo y pasivo a cargo del señor CLAUDIO GOMEZ Y a los efectos del artículo 492 del Código de Comercio y ley 26 de Setiembre de 1904, se hace la presente publicación. — Mercedes, Setiembre 2 de 1942. — Claudio Gómez.— Ernesto D. Ferreira.

$5.00 Set.9-8182-v.set.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos dispuestos por la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público, que hemos resuelto liquidar la sociedad "Armufragar" integrada por los señores ROBERTO ARCOS y RINALDO FRANCO FABANIS, que gira en el ramo de representaciones y comisiones en general en la calle Norte América número 320. Los que se crean con derechos deberán presentarse con los justificativos correspondientes en la oficina comercial O. C. A Sarandí número 510 dentro del término legal. — Montevideo, Agosto 5 de 1942. — Roberto Arcos. — Rinaldo Franco Fabanis.

$5.00 Set.8-8177-v.set.28.

URRETA SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Se convoca a todos los accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 27 de Setiembre de 1942, a las 9 y 30 horas, en el local de la sociedad, calle Juan C. Gómez número 351, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Considerar la memoria y balance general al 30 de Junio de 1942, la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe de la Comisión Fiscal. 2.o) Fijar la remuneración de la Comisión Fiscal por el ejercicio 1941-1942. 3.o) Designación por el Presidente de tres miembros de la asamblea para integrar la Comisión escrutadora de votos. 4.o) Elección para integrar el Directorio, de tres titulares en reemplazo de los señores Angel Belgeri, Alberto Vitelli y Juan A. Belzarena Etcherol y de cinco suplentes en reemplazo de los señores Claudino Brites, doctor León C. Roseto, doctor Francisco Ameglio, Pedro A. Zunini y Narciso Hernández. 5.o) Elección de Comisión Fiscal para el ejercicio 1942-1943. 6.o) Designar dos miembros de la asamblea para firmar el acta de la misma.

Para formar parte de la asamblea es indispensable registrar las acciones antes del día 23 de Setiembre en la Gerencia de la sociedad, domicilio arriba señalado, de acuerdo con los artículos 31 y 32 de los estatutos sociales. — Salto Setiembre 3 de 1942. — El Directorio.

$13.50 Set.16-8468-v.set.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender al señor FERNANDO ESCRIVA PEIRO el comercio en los ramos de almacén de comestibles, frutas y verduras establecido en la calle José F. Zubillaga número 1125 (bis), de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa de comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Setiembre 3 de 1942. — Paulina Juana Pontolillo de Lorenti. — Fernando Escrivá Peiró.

$5.00 Set.7-8087-v.set.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y público en general que he vendido al señor JUAN FRANCISCO REPETTO la parte que me corresponde en las máquinas, muebles y útiles y mercaderías de la estación de servicio y garaje denominado "Del Palacio", sito en esta ciudad, calle Treinta y Tres esquina General Artigas, quedando el activo y las cuentas a cobrar a cargo exclusivo del señor Repetto. De acuerdo con lo prescripto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se emplaza a todos los acreedores, los que deberán presentarse con la justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días en la escribanía Conçalves, calle General Artigas número 921, de esta ciudad a los efectos indicados en la misma ley. — Salto, Agosto 27 de 1942. — Doroteo Lara — Juan F. Repetto.

$7.00 Set.7-8101-v.set.26

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y público en general que por escritura que en el día de hoy autorizó el escribano Julio Bayardo, ha quedado parcialmente disuelta la sociedad "RIBEIRO y COMPAÑIA", que gira en esta plaza en el ramo de compraventa de autos y anexos, calle Paraguay 1381, con el retiro del socio señor Martín J. Fernández habiéndose hecho cargo del activo y pasivo social los demás socios, señores Enrique Ribeiro Cunha y Alfredo Dante Barreiro. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 3 de 1942. — Martín J. Fernández. — Enrique Ribeiro. — Alfredo D. Barreiro.

$5.00 Set.7-8098-v.set.26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ponemos en conocimiento del comercio y público en general que ha sido disuelta la firma "B. A. Lezama y Compañía" compuesta por los señores Braulio Agustín Lezama y Guillermo Daiber, que gira en esta ciudad, con domicilio actual en la calle Carlos de la Vega número 4726, y explota el ramo de fábrica textil, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo al socio señor BRAULIO AGUSTIN LEZAMA, quedando absolutamente separado de dicha fábrica el señor Daiber. A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 22 de 1942. — Braulio Agustín Lezama. — Guillermo Daiber. — Escribano Próspero Bovino, Cerrito 521.

$5.00 Set.24-8879-v.oc.13.

"CORTINAS PLUMA SOCIEDAD LIMITADA"

Se hace público que por escritura que autorizó el escribano Raúl Mongastón el 11 de Setiembre de 1942, fué constituída la "Cortinas Pluma Sociedad de Responsabilidad Limitada". Domicilio: Cerro Largo número 990, Montevideo. Capital: $ 10.500 aportados por tres socios: uno $ 9.000.00, otro $ 1.000.00 y el tercero $ 500.00. El aporte del tercero es la patente de invención número 3422. Plazo: Cinco años a contar desde el 11 de Setiembre de 1942, prorrogable por períodos sucesivos de 3 años hasta llegar a 14 años en total. Administración a cargo de un socio debiendo usar la firma social dos socios conjuntamente. Objeto: Explotación del sistema "Pluma" de cortinas de enrollar, patente número 3422 y diversas mejoras que tienen relación con cortinas de enrollar derivadas del sistema patentado. Naturaleza jurídica: Sociedad de responsabilidad limitada. Contrato inscripto con el número 44 al folio 199 vuelto y siguientes Tomo 5.o del Registro que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno el 16 de Setiembre de 1942. — "Cortinas Pluma Sociedad de Responsabilidad Limitada".

$10.50 Set.18-8600-v.set.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En escritura otorgada ante el escribano Gonzalo Cortinas el 3 de Setiembre de 1942 e inscripta en el Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el número 32, al folio 119 del libro sexto, se constituyó la sociedad denominada "González y Compañía Limitada", con sede en esta ciudad en la calle Luis Sambucetti números 2773 al 2775, cuyo principal objeto son las operaciones y negocios sobre importación, exportación, industrialización, adquisición, venta y representaciones de materias primas y metales en general, siendo su duración por cinco años y después por tiempo indeterminado, ascendiendo su capital totalmente integrado, a la suma de noventa mil pesos moneda nacional, aportado por partes iguales por sus tres socios constitutivos don ANDRES GONZALEZ, don RAMON GONZALEZ y don SIMON M. AISHEMBERG, siendo los dos primeros, los únicos socios administradores con el uso indistinto de la firma social.— Montevideo, Setiembre 15 de 1942. — "González y Compañía Limitada".

$9.00 Set.19-8557-v.set.30.

GRANDES HOTELES Y CASINOS S. A.
(Compañía Financiera Uruguaya-Argentina "G. H. Y. C. S. A.")
CONVOCATORIA
Asamblea general de accionistas

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 del corriente mes a las 16 horas en la sede social, calle Treinta y Tres número 1496, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura y consideración de la memoria, balance general del segundo ejercicio y cuenta de ganancias y pérdidas con dictamen del Síndico. (Artículo 29). 2.o) Elección del Síndico y su suplente. 3.o) Designación de dos escrutadores de votos y de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario-Tesorero.

El Directorio hace presente que de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos sociales para asistir y tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar en la caja de la sede social tres días antes del fijado para la reunión, las acciones o un certificado del depósito de las mismas en un Banco nacional o extranjero a cambio de las cuales se les expedirá un billete de entrada al local de la asamblea, en el que constará el número de votos de su tenedor. — Montevideo, Setiembre 10 de 1942. — Julio C. Cerdeiras Alonso, Presidente — Emiliano Sagasti, Secretario-Tesorero.

$13.50 Set.17-8512-v.set.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, he prometido vender al señor JOSE FRANCISCO CIELO el comercio que en el ramo de panadería y anexos tengo establecido en la calle Ejido número 920. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la escribanía del señor Rodolfo A. Arias, calle Sarandí número 444. — Montevideo, Agosto 19 de 1942. — José Fernández Leiras. — Juan Francisco Cielo.

$5.00 Set.7-8090-v.set.26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de lo dispuesto por el artículo 492 del Código de Comercio, se pone en conocimiento del público y del comercio que por escritura que autorizó el 10 de Setiembre del año en curso el escribano Rosendo Acordagoitia, los señores SEVERO B. STRATTA y JULIO CESAR STELARDO disolvieron la sociedad que giraba en esta plaza bajo la denominación "Stratta y Stelardo", con domicilio en la casa número 3466 de la avenida Larrañaga, de esta ciudad. — Severo B. Stratta — Julio César Stelardo.

$5.25 Set.15-8437-v.set.25.

COMPAÑIA SALUS
AVISO A LOS SEÑORES ACCIONISTAS

Se comunica a los señores accionistas que se ha empezado a pagar en los escritorios de la Compañía, calle Cerro Largo número 1729, el dividendo complementario correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1942. Horas de pago de 12 a 16. —Montevideo, Setiembre 15 de 1942. — El Secretario.

$3.00 Set.21-8721-v.set 25

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que Camilo López ha resuelto vender los derechos que tiene en la cantina del Aldea Bocha Club, ubicado en la avenida Italia número 3152 a los señores MANUEL MARTINEZ PAZOS y JOSE FOLERO. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hacen las publicaciones legales.

$5.00 Set.24-8841-v.oc.13.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general, que por escritura que en Paysandú autorizó el escribano José Lamas, el ocho de Agosto último, ha quedado disuelta la sociedad MERELLO UGARTE y COMPAÑIA que giraba en esta plaza bajo la denominación de "Barraca La Tablada", en los ramos de barraca, compra y venta de frutos del país, etc. — Paysandú, Setiembre 17 de 1942. — Merello Ugarte y Compañía.

$5.00 Set.24-8845-v.oc.13.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que hemos resuelto disolver la sociedad que giraba en esta plaza en el ramo de restaurant y sus anexos, con sede en la casa número 840 de la calle 19 de Abril, bajo la razón social de "Bondarenco y Clavijo" haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el socio MIGUEL BONDARENCO. Se emplaza a todos los que se consideren acreedores para que dentro del término legal se presenten con los justificativos de sus créditos, fijándose domicilio para estos efectos en el mismo local donde está instalado el negocio. — Salto, 16 de Setiembre de 1942. Miguel Bondarenco. — José P. Clavijo.

$6.00 Set.24-8831-v.oc.13.

COMPAÑIA NACIONAL DE CEMENTOS, S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 24 de Setiembre de 1942 a las 15 horas, en la Bolsa de Comercio, a efectos de considerar la siguiente orden del día: 1.o Adopción de las disposiciones preliminares que corresponden de acuerdo con el artículo 42 de los estatutos: 2.o Considerar la memoria, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del Síndico, correspondientes al cuarto ejercicio económico de la Compañía; 3.o Designar, de acuerdo a los artículos 55 y 56 de los estatutos y por renovación integral del Directorio, a siete Directores y sus suplentes; 4.o Nombrar al Síndico y su suplente y establecer su remuneración en el quinto ejercicio; 5.o Designar dos asambleístas encargados de firmar el acta de la asamblea.

El registro de accionistas para su admisión a la asamblea permanecerá abierto en el local de la Compañía, calle Paraíso 3033, hasta el día 22 de Setiembre de 1942.

$9.75 Set.15-8453-v.set.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general que he vendido al señor CEFERINO PEREIRA DAS NEVES (hijo) mi casa de comercio que giraba en esta plaza en el ramo de almacén instalado en la calle Agraciada número 550 quedando el activo y pasivo a cuenta del comprador. — Rivera, Julio 14 de 1942. — Ceferino Pereira das Neves (hijo) — Diego Lara.

$5.00 Set.9-8117-v.set.28.

MUY IMPORTANTE — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía, de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

AVISOS DEL DIA

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública N.o 57

Primer llamado

Llámase a licitación pública número 57 para adquirir; 6.000 pares de borceguíes color caoba, 4.000 pares de botas color caoba y 10.000 pares alpargatas color yerba mate con destino al personal del Ejército, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 a las 17, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 7 de Octubre de 1942 a las 15 horas. —Montevideo, Setiembre 23 de 1942.

(Cuenta corriente) Set.25-8893-v.oct.6.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Aviso

Se hace saber al interesado que esta Intendencia ha resuelto la siguiente adjudicación. Licitación pública número 39, 3.er llamado. Asunto número 84|1416. Arroz para Cantinas Militares.

G. Garrido y Compañía. Con estricta sujeción a los pliegos de condiciones respectivos el suministro de 20.000 kilogramos de arroz según muestra "Federal" en sacos de 70 kilogramos a $ 1.82 los 10 kilogramos. —Montevideo, Setiembre 15 de 1942.

(Cuenta corriente) Set.25-8856-v.set.25.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Aviso

Se hace saber al interesado que esta Intendencia ha resuelto la siguiente adjudicación. Licitación pública número 40. 3.er llamado. Asunto númedo 84|1211. Brin yerba mate para stock.

Sociedad Anónima Fábrica Uruguaya de Alpargatas, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones respectivos el siguiente suministro: 60.000 metros de brin yerba mate sanforizado según muestra 288079 análisis y plazo de entrega, y demás características establecidas en su propuesta a $ 0.90 el metro. 20.000 metros de brin yerba mate sanforizado según muestra 288079 análisis, plazo de entrega, y demás características establecidas en su propuesta a $ 0.90 el metro. — Montevideo, Setiembre 15 de 1942.

(Cuenta corriente) Set.25-8857-v.set.25.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

DIVISION EMPADRONAMIENTO

Relación número 462

Expedientes de edificación y deslindes terminados. Plazo para su pago: sesenta días, a contar de la fecha. (Decreto de 5 de Agosto de 1933).

N.o de padrón — Nombres

13395 — Carmelo Celió.
81562 y Sgdos. 169124|28-30|31 — Eugenio Fco. Campiotti.
40817 — José Cirigliano.
50459 — Juan José Ferrando.
57748 — Julia B. de Vedani.
61447 — Manuel Serantes.
61451 y Sgdos. 149418-169139 — Santos Mutuberria.
63749|50 y Sgdo. 169172 — Ernesto Briozo.
65122-37|38 — Máximo Conrado Cardozo.
67408 y Sgdo. 169119 — Alberto Centamino.
70692 — Pedro Harriet.
73637|38 y Sgdo. 164483 — Moisés Pérez Rodríguez y otro.
83673-83690 — Luis Antonio Beltrame.
84113 y Sgdo. 169170 — Esther Travieso y P. Imas.
92455 — Lorenzo Sánchez.
92969 — Astur Castro.
95402 — Luisa Volonté de Albo.
96003-02 y Sgdo. 169132 — Pedro Enrich.
96827|28 — Roberto J. Zerbino.
96829 — Federico Schiepper.
97325 — Pedro Juan Panizza.
100717|18 — Josefa Olachea.
116049 — Dolores Farachia.
116071 — Marcial E. Pássaro.
116105 — Teresa Duráo Rey.
116106 — Antonia Duró Rey.
116143 — Luis Cáceres.
116188 — Scotto Antonio.
116205 — Nicolás Vadás.
116206 — Amarillo del Zotto.
116254 — Bernardo Salvai.
116402 — José Moreira.
116570 — Armando Scorza.
116693 — Julio Patiño.
116727 — Quintín Suárez Melián.
117014 — Roberto Herten.
120240 y Sgdo. 169152 — Rosa Juana Pastorino.
131404 y Sgdo. 169121 — Miguel Filgueria.
135320 y Sgdo. 135340|47 — Alfonso Dilandro.
149416 y Sgdo. 169133 — José Tomás Molini.
158962 — Fausto González Labrador.
160107 y Sgdo. 169116 — Isaac C. Britos.
164866 — María Mora Magariños de Denis.
166122 — Mario Grolero.
169108|09-11 Sgdo. del 55336 — Juan Vicente Puppo.
169134 Sgdo. del 87453 — Peirano Hermanos.
169151 Sgdo. del 105219 — Nicolás Castagneto.
169155 Sgdo. del 116604 — Florencio Moreira.
169159|162 Sgdo. del 160552 — Banco Italiano.
169169 Sgdo. del 80297 — Magdalena y Marcelino Francis.

Monteviedo, Setiembre 23 de 1942.

(Cuenta corriente) Set.25-8860-v.set.25.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

DIVISION EMPADRONAMIENTO

Relación número 463

Expedientes de edificación y deslindes terminados. Plazo para su pago: sesenta días, a contar de la fecha. (Decreto 5 de Agosto de 1933).

N.o de padrón — Nombres

26326 — Josefa Ereiza y otros.
56519 — Demetric Titakis.
60594 — Jesús Severo Olivera.
61069 — Adela C. de Gambin y Blanc.
61383-397 y Sgdo. 169157 — Remigio A. Damelli.
61426 y Sgdo. 169158 — Luis A. Suiraco y otro.
31764 y Sgdo. 169164|67 — Juan Orrico.
64392 y Sgdos. 169176|78 — F. A. G. de Medina Méndez y U. Marino.
70077 — Aida Vernazza de Folgar.
92153 y Sgdos. 159185|95 — Peregrina M. de Martínez.
95265|66 — Erazmo Taccone.
95398 — Alberto Vázquez Barriere.
95428 — Carlos Alberto Colombo.
95915 — César Charlone.
95928 — Sara Artagaveytia de Danrré.
95932 — Héctor Crespi.
95936 — María Teresa Dhers Fitte.
95940 — Luis Pérez Villegas.
96686 — Bativar Minassian.
97334 — María y Catalina Bazzano.
109419 — Norma Bobe Siri.
116423 — Juan F. Bentancour.
116923 — Joaquín T. Travieso.
117022 — Pascual Cámera.
117160 — Alberto Bronetto.
120882 y Sgdo. 169217 — Celia P. de Vitale.
125899 — María Angela Bernat y otro.
139824 y Sgdo. 169173 — José Peluffo.
139892 y Sgdo. 169170|81 — Carmelo F. Manna y otro.
154433 — Elbio Martín Legarte.
165130 — Guillermo Palmer.
165131 — Fernando Silva Valdez.
165933 — Francisco Bado.
166121 — Raúl H. Clere.
167329 — Arturo C. Masanés.
168392 — Manuel T. Rodríguez.
168404 — Juan J. Craviotto.

Montevideo, Setiembre 22 de 1942.

(Cuenta corriente) Set.25-8910-v.set.25.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

Relación de las licencias para el expendio de bebidas alcohólicas expedidas en los meses de Abril, Mayo y Junio de 1942.

Padrón	Patente	Nombres	Importe
		ROSARIO	
294	42394	José Donset (hijo).	$ 30.00
70	42170	Manuel Criado Franco	" 25.00
218	42318	Horacio Torterolo .	" 50.00
222	42322	Luis Isler	" 50.00
292	42398	Malan Hermanos ..	" 30.00
300	42400	Juan Pablo Harreguy	" 30.00
302	420402	Carlos M. Etchevarren	" 25.00
305	42405	Elías Félix	" 30.00
184	42284	Benjamín Ramos ..	" 25.00
311	42411	Anselmo Lautaret .	" 30.00
50	42150	Simeón Viera	" 50.00
251	42351	Constantino Vicuña	" 100.00
315	42415	Carlos Clavijo Viera	" 30.00
317	42417	Juan Engelhardt ..	" 30.00
245	42345	Gregorio E. González	" 50.00
320	42420	Pablo Alpuin Barrios	" 30.00
321	42421	Alberto G. Schusselin y Compañía..	" 30.00
323	42423	José A. Clavijo ...	" 30.00
42	42142	Feliciano López Llano	" 50.00
335	42435	Elbio T. Isasmendi.	" 30.00
342	42442	Germán Lecuna ...	" 30.00
344	42444	Emilio González...	" 15.00
345	42445	Daniel Talamon ...	" 30.00
348	42448	Carlos M. Toja ...	" 30.00
139611	77091	Simeón Viera	" 50.00
360	42460	Amador de Castro e hijo	" 30.00
363	42463	Santiago Martínez Flores	" 30.00
243	42343	J. González Mendez	" 25.00
3	42103	Emilio Garzón	" 50.00
365	42465	Severino Ingold ...	" 30.00
373	42473	Bernardi Hermanos	" 20.00
375	42475	Juan Giachero	" 30.00
265	42356	José A. Bonjour Autino	" 15.00
379	42479	Jacinto Domingo Pino	" 30.00
44	42144	Miguel Angel Fuica	" 25.00
380	42480	Asdrúbal Moreira..	" 30.00
181	42281	Félix Quintana ...	" 25.00
389	42489	Juan Diego Moreira	" 30.00
		NUEVA HELVECIA	
853	42953	Américo P. Esquivel	" 30.00
848	42948	Wirth Hermanos ..	" 30.00
814	42914	Milano y Compañía	" 30.00
856	42956	Juan M Clara y Compañía	" 50.00
862	42962	López García y Rodríguez	" 30.00
866	42966	Gugelmeier y Cioli.	" 30.00
869	42969	Suc. Esteban Mendaña	" 30.00
872	42972	Alberto Helbling .	" 50.00
877	42977	José Nicolás Castro	" 30.00
760	42860	José P. Monzón ...	" 100.00
661	42761	Enrique Rigo Righi	" 100.00
685	42785	Germán Purtscher .	" 50.00
883	42983	Florisman H. Barreto	" 30.00
900	43000	Julián Musa	" 30.00
910	43010	José Mario Bernardi	" 50.00
718	42818	Meriz Olpa	" 50.00
		JUAN L. LACAZE	
1991	44091	Martín R. Perfumo	" 25.00
1991	1104	Martín R. Perfumo	" 20.00
1992	44092	Alejo Pouy	" 50.00
1992	1103	Alejo Pouy	" 40.00
1995	44095	Julio Chauvie ...	" 25.00
1998	44098	José Llavallol ...	" 50.00
1998	1105	José Llavallol ...	" 40.00
2001	1106	Eduardo B. Melognio	" 40.00
2003	1107	Martín F. Martínez	" 40.00
2006	44102	Constantino Trapatán	" 25.00
2055	44055	Pío Pereyra	" 50.00
2066	44066	Justo Martínez ...	" 50.00
2066	1108	Justo Martínez ...	" 20.00
2031	44031	Julián Pereyra	" 38.00
2119	44219	Cooperativa "La Unión"	" 25.00
2089	44089	Mario Arocena	" 25.00
2042	44042	Jaime Roca	" 25.00
2081	44081	Nicolás Pelonakis .	" 50.00
2070	44070	Nazario E. Buschiazzo	" 25.00
2034	44034	Eduardo B. Melognio	" 50.00
2077	44077	Francisco Bello ...	" 25.00
145306	49064	Gago y Moreno....	" 15.00
2060	44060	Antonio Bidarra ...	" 50.00
2060	1109	Antonio Bidarra ..	" 20.00
2057	44057	Enrique Muller ...	" 25.00
2024	44024	Oscar Pérez	" 25.00
2058	44058	Dimas Buzchiazzo..	" 50.00
2094	44094	Emilio Superga ...	" 50.00
2083	44083	Camilo S. Carballo.	" 25.00
2062	44062	Climaco López ...	" 50.00
145011	49611	Luis Cuesta	" 25.00
2020	44020	Aicardi Hermanos .	" 100.00
2020	1110	Aicardi Hermanos .	" 40.00
2127	44227	Martín Muller	" 34.00
2038	44038	Manuel P. Jorcín..	" 50.00
2003	44103	Martín F. Martínez.	" 25.00
2074	1111	Alfredo Guarisco...	" 20.00
2074	1112	Alfredo Guarisco ..	" 20.00
2070	1113	Luis R. Ramos	" 20.00
2070	1114	Luis R. Ramos	" 20.00
		CARMELO	
1416	43516	Pedro Barale	" 90.00
1417	43517	Miguel Neme	" 30.00
1421	43521	Juan Gelio Ríos ...	" 30.00
1229	43329	Emilio Caram	" 50.00
1424	43524	Pedro J. Melognio.	" 30.00
1184	43284	Julio Liborio Sánchez	" 50.00
1324	43424	Sindicato Agr. Ideal	" 120.00

1431	43531	Pedro Doroteo González	30.00
1434	43534	Irizar y Dufour	30.00
1437	43537	Isabelino Squitin	30.00
1441	43541	Luis Elías Vargas	15.00
1444	43544	Juan P. Barizzoni	30.00
1183	43293	Juan G. Badell	50.00
1001	43101	Miguel Barizzoni	50.00
1447	43547	Eduardo M. Arbeleche	30.00
1448	43548	Benjamín Angeli	30.00
1449	43549	Cayetano Busco	30.00
933	43033	Angel Banchero	50.00
1454	43554	Miguel Echenique	30.00
1456	43556	Superio Mendaña	50.00
928	43028	Francisco Gil	50.00
1103	43203	Francisco Gil y Compañía	50.00
1458	43558	Froilán Dufour	30.00
1463	43563	Pedro Zubizarreta	30.00
1129	43229	Américo P. Ribas	50.00
1164	43264	Isabelino Venturini	50.00
1465	43565	Benito Bustos	30.00
1470	43570	Mariano Ben	30.00
1472	43572	Manuel G. Vega	30.00
1473	43573	Carlos Satti	30.00
1476	43576	Bartolomé F. Repetto	30.00
1481	43581	Irurtia Hermanos	30.00
1482	43582	Ramona Gaona	30.00
1419	43589	Luis Colotta	30.00
1490	43590	Amancio Quintana	30.00
1108	43208	Alejandro Rogelio Illescas	25.00
1491	43591	Juan C. Valente	30.00
1494	43594	Juan Nemé	30.00
1497	43597	Evans y Compañía	120.00
984	43084	Alexio Krismanich	72.00
1065	43165	Bernardino Llaguno	25.00
1504	43604	Román Arnoldi	30.00
1125	43223	Luis R. Barrios	25.00
1162	43262	Arturo B. y Rinaldo Grassi	25.00
1385	43485	Miguel Macagno	15.00
1496	43596	Fripp y Compañía	20.00
1513	43613	Salvador Pozzo	30.00
142125	48675	Natalio y Carlos Ferrari	50.00
979	43079	Horacio Ciganda	25.00
1232	43332	Salvador Lastrete	25.00
[illegible]	43615	Antonio Salvagno (hijo)	18.00

NUEVA PALMIRA

1789	43889	Berrutti y Ghigliermino	25.00
1738	838	Boné Hermanos	25.00
1742	842	María D. V. Alza	25.00
1927	44027	Elbio Sartori	30.00
1723	43823	Julio A. Passarino	50.00
1775	875	Juan y Francisco Rotondo	25.00
1849	949	Marcos A. Paolini	25.00
1741	841	Agustín Vassile	25.00
1746	846	Manuel P. Guinovart	25.00
1798	898	Francisco Rigby	25.00
1767	867	L. M. Pedro Chiesa	50.00
1871	971	Reinaldo B. Sayaz	50.00
1786	886	M. de Castro e hijos	50.00
1934	44034	Carmelo Bruno	15.00
1935	035	Carlos F. Passarino	30.00
1938	038	Camilo R. Secco	30.00
1837	43937	Héctor R. Díaz	50.00
144242	49592	Pedro D. Silveira	30.00
1931	44031	Quintino Banegas	30.00
1947	047	Vicente Bogliacino	30.00
1921	44021	Perino y Boné	30.00
1933	033	Salvador Ritondale	20.00
1941	041	Roque Colotta y Cía.	30.00
1950	050	Quintino Banegas	18.00
1678	43778	Jorge Sartori y Cía.	25.00
1738	838	Boné Hermanos	25.00
1798	898	Francisco Rigby	25.00
1917	44017	Nicolás Gatica	15.00

OMBUES DE LAVALLE

2231	30.00
2244	30.00
2247	30.00
2250	30.00
2252	30.00
2253	30.00
2256	30.00
2258	30.00
2259	15.00
2265	15.00
2270	30.00
2276	15.00
2279	30.00
2281	30.00
2151	30.00
2161	25.00
2171	25.00
2151	25.00
2198	25.00
2285	50.00
	30.00

JOAQUIN SUAREZ

2356	44456	Victorio Maino (hijo)	25.00
2314	44515	Florentino Etcheverry	30.00
2346	44446	José Ale	50.00
2348	44448	Leonardo Delfino	30.00
2375	44475	Julio Varela	50.00
2419	44519	Martín Hermanos	30.00
2421	44521	Long Hermanos	30.00
2361	44461	Guillermo Greising S. C.	120.00
2324	44524	Alfredo López	30.00
2425	44525	Claudio Alcides Pino	30.00
2381	44581	Silverio Beltrán	50.00
2405	44505	Félix Osinaga	30.00
2433	44533	Carlos A. Hernández	30.00
2351	44451	Andrés Constancio Pino	50.00
2438	44538	Antonio Landechea	30.00

COLONIA

2560	44660	Juan R. Navarro	50.00
2572	44672	Benítez y González	50.00
2776	44876	Alfredo Fostel	30.00
141328	1229	Reinaldo Sena	30.00
2770	44870	David Policar	30.00
2781	44881	Tomás C. Copes	30.00
2565	44665	Amaro de la Fuente	25.00
2778	44878	Pereira y Lestido	100.00
2786	44886	Gerónimo Priori	30.00
2788	44788	Magín Martínez Flores	30.00
2793	44893	David E. Bertinat	30.00
2796	44896	Enrique S. Rodaa	30.00
2607	44707	Atiliano Rodríguez	25.00
2799	44899	Teodoro J. Estevez	30.00
2802	44902	Leonardo F. Hernández	30.00
2806	44906	Diosdado Buschiazzo	30.00
2809	44909	Ricardo Maffei	30.00
2817	44917	Menéndez Hermanos	30.00
2814	44914	Domingo Vicente Mignone	30.00
2818	44918	Félix Francisco Faber	30.00
2524	44624	Moreira y Sosa	100.00
2829	44929	José V. Toloza	30.00
2832	44932	Valeriano Damonte	30.00
2834	44934	Miguel L. Gottero	30.00
2836	44936	Adolfo José Estevez	30.00
2847	44947	José T. Etcheverry	30.00
2546	44646	Angel Vassallo y Hermanos	50.00
2849	44949	Evans y Compañía	120.00
2813	44913	Evans y Compañía	30.00
2850	44960	Juan Pedro Bernardi	30.00
2854	44954	José Benedetto	30.00
2496	44596	Gil Grene	50.00
2863	44963	Ramín S. Baraciarte	30.00
2491	44501	Rivero Hermanos	25.00
2499	44599	Delio T. Benedetti	60.00
2584	44684	Jordan Pencheff	25.00
2581	44681	Vicente Basselli	25.00
2659	44759	Vaclavo Valentinas y Dgo. Bubda	25.00
2680	44780	Angel Pérez e hijos	60.00
2662	44762	José María Cuneo	25.00
2574	44674	Juan A. Acevedo	25.00
2616	44716	José David Gilles	25.00
2876	44976	Ricardo Maffei	18.00
2878	44978	Pedro Reyes	18.00
2634	44734	Nessin Couriel	25.00
2654	44754	Ramón Leonardo y Aurelio Alvarez	25.00
2483	44583	Miguel Acevedo	25.00
2707	44807	José Severino Camacho	25.00
2664	44764	Manuel Iglesias Silva	25.00
2661	44761	José Ortiz	25.00
2586	44686	Pedro Mohamed Salomón	25.00
2558	44858	Pedro Mohamed Salomón	25.00

(Cuenta corriente) 7841.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION N.o 116

Llámase a licitación para la venta de dos lotes de hierro, de acuerdo con el pliego que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría (25 de Agosto y Juan Carlos Gómez). Las propuestas en el sellado y timbres que correspondan, serán abiertas el 21 de Octubre de 1942, a la hora 15, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Setiembre 24 de 1942. — El Gerente Administrador.

(Cuenta corriente) Set.25-8903-v.set.30.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION N.o 115

Llámase a licitación para el suministro de uniformes de verano al personal: Conserjes, Porteros, Chauffeurs y Amarradores, de acuerdo con el pliego que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría (25 de Agosto y Juan Carlos Gómez). Las propuestas en el sellado y timbres que correspondan, serán abiertas el 13 de Octubre de 1942, a la hora 15, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Setiembre 24 de 1942. — El Gerente Administrador.

(Cuenta corriente) Set.25-8906-v.set.30.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION N.o 114

Llámase a licitación para el suministro de seis mil kilos pintura blanca en pasta, de acuerdo con el pliego que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría (25 de Agosto y Juan Carlos Gómez). Las propuestas en el sellado y timbres que correspondan, serán abiertas el 19 de Octubre de 1942, a la hora 15, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Setiembre 24 de 1942. — El Gerente Administrador.

(Cuenta corriente) Set.25-8907-v.set.30.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

LLAMADO A CONCURSOS

El Ministerio de Salud Pública, llama a concurso para la provisión de los siguientes cargos:

Médico Ayudante de Sala. (Servicio Lactantes del Hospital Pedro Visca). Méritos.

Médico Cardiólogo Jefe del Servicio de Electrocardiografía del Instituto de Enfermedades Infecciosas. (Méritos).

Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en Isla Cabellos. (Oposición).

El reglamento que rige estos concursos se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Concursos de este Ministerio avenida 18 de Julio número 1892, (5.o piso. Las solicitudes extendidas en el sellado correspondiente se recibirán en la precitada oficina hasta el día 24 de Octubre de 1942, a la hora 12.

(Cuenta corriente) Set.25-8908-v.set.29.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública, llama a licitación pública, para el suministro de varios artículos:

Las listas y pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la oficina de Adquisiciones de este Ministerio avenida 18 de Julio número 1892, (tercer piso). Las propuestas se recibirán en la precitada oficina los días y horas que a continuación se detallan:

Setiembre 28. Hora: 14, leña dura. Hora: 14 y 15, chapas de mármol para mesas de luz. Hora: 14 y 30, papas para consumo Cif. Hora: 14 y 45, artículos de goma. (2.o llamado). — Montevideo, Setiembre 21 de 1942.

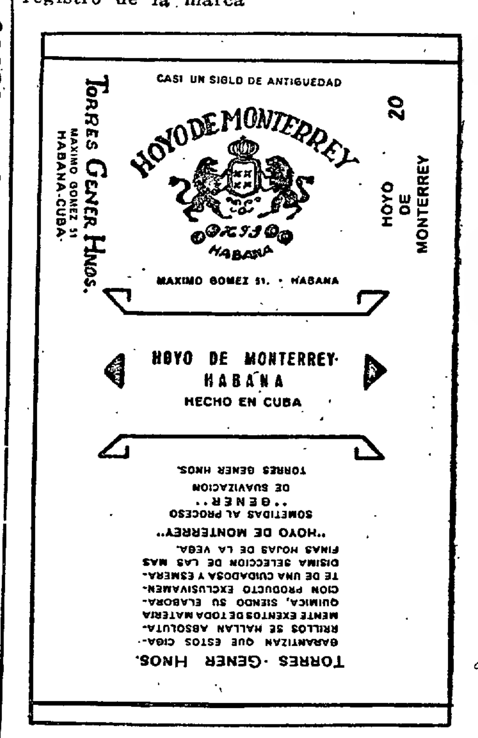
(Cuenta corriente) Set.25-8909-v.set.28.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 39394

Montveideo, Setiembre 17 de 1942. — Con esta fecha la señora Ana Piñeyro Chain, de Ebbeler, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$13.00 Set.25-8842-v.oct.6.

ACTA N.o 39405

Montevideo, Setiembre 21 de 1942. — Con esta fecha Enrique Brusco, por Guerra y Compañía, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"LABORATORIOS URUGUAYOS TERAP"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Set.25-8891-v.oct.6.

ACTA N.o 39399

Montevideo, Setiembre 18 de 1942. — Con esta fecha Enrique Brusco, apoderado de

"Philips del Uruguay S. A.", de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"FRANKLIN"

para distinguir artículos de la clase 15.a.

Y, de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1910, se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, —Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Set.25-8790-v.oct.6.

ACTA N.o 5593

Montevideo, Julio 30 de 1942. — Con esta fecha, el señor Servando Bermúdez, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejora en la confección de zapatos en general" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 St.28-8892-v.oct.6.

ACTA N.o 5640

Montevideo, Setiembre 21 de 1942. — Con esta fecha, el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación del señor Mario Pascual Maio, de Buenos Aires, (República Argentina), ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Mejoras en botones de forrar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley 23 de Octubre de 1930, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Set.25-8886-v.oct.6.

ACTA N.o 5599

Montevideo, Agosto 4 de 1942. — Con esta fecha, el señor Aquiles Faroppa, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Cierre de triple contacto a aplicarse a aberturas de madera para obtener un mayor aprovechamiento de la luz y la máxima seguridad contra la entrada del viento y la lluvia", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Set.25-8896-v.oct.6.

ACTA N.o 5641

Montevideo, Setiembre 22 de 1942. — Con esta fecha, el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Pedro Cabral Esteves, de Buenos Aires, (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo kiosco para exhibición y venta de periódicos y mercaderías en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. —Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Set.25-8917-v.oct.6.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES

Licitación N.o 98

Llámase a licitación pública para suministro de 700 (setecientos) kilogramos de amoníaco anhidro, destinado para uso en los frigoríficos municipales, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección calle Colonia número 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día sábado 3 de Octure próximo a la hora 9. —Montevideo, Setiembre 19 de 1942. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Set.25-8869-v.set.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

SOLICITUD DE UN DUPLICADO DE TITULO DE NICHO EN EL CEMENTERIO PUBLICO LOCAL.

MARIANA A. DE GARCIA, se ha presentado a esta Intendencia, solicitando un duplicado de título del nicho número 305 que se encuentra registrado en los libros respectivos a nombre de Mariana A. de García.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro del plazo de treinta días a contar de la fecha. Se previene que si no hay oposición, se expedirá el duplicado del título que se solicita. — Colonia, Setiembre 21 de 1942. — Arturo Borrat Viera, Intendente Interventor. — José María Arroyo, Director de Secretaría.

$12.00 Set.25-3901-v.oct.30.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.)

Montevideo, 25 de Setiembre de 1942

1.a Sección

JUAN F. VIEYTES, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3217, y NELLY CECILIA WEISSEL, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Río Branco 1574.

4.a Sección

MOISES RENSIN, 29 años, soltero, óptico, argentino, domiciliado Florida 1265, y CELIA GOLUBOFF, 24 años, soltera, argentina, domiciliada Florida 1265.

EVERARDO GERONIMO CARCANO, 34 años, soltero, periodista, argentino, domiciliado Soriano 868, y MARIA MERCEDES VIEYRA, 33 años, soltera, argentina, domiciliada San José 1018.

7.a Sección

LUIS OSCAR RODRIGUEZ, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado San Salvador 1461, y CARMEN ELIDA BARRETO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada San Salvador 1461.

HECTOR PEDRO LACARRIEU, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tacuarembó 1410, y PERPETUA MARTINA BILLANUEVA, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Guayabo 1637.

UMILE COLOSIMO, 25 años, soltero, pintor de letras, oriental, domiciliado Magallanes 1762, y DORA AMOR, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Minas 1831.

JULIO CESAR FREIRE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 1653, y GIOCONDA ANA SORMANI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Wáshington 233.

9.a Sección

MARIO DELBRACIO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colón, y LORETTA LEPORI, 22 años, soltera, italiana, domiciliada en Colón.

14.a Sección

ANTONIO ADRIAN ROSELLA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hervidero 2879, y MARIA MERCEDES PRADO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Hervidero 2379.

JUAN SARASQUETA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrobla 934, y FELICIA ROLON, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Larrobla 934.

FRANCISCO RAMON GARCIA, 28 años, soltero, mecánico, argentino, domiciliado Ruy Barboza 1277, y PLACIDA RAMONA ALCANTARA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Ruy Barboza 1277.

CARLOS ALBERTO PEREZ, 44 años, viudo, abogado, oriental, domiciliado San Fructuoso 1112, y MARIA ANGELICA ROVIRA, 36 años, soltera, oriental, domiciliada San Fructuoso 1112.

HUGO ADRIANO ABELLA, 34 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado Agraciada 3597, e IRIS ELENA LARROSA COLOMBO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 3597.

18.a Sección

ALBERTO VALDEMAR HANSEN, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sierra 1768, y ELISA DE MATTEIS, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Julio María Sosa 2257.

FERNANDO GUIDI, 28 años, soltero, escultor, oriental, domiciliado Rivera 2221, y MYRTHA TESTORI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. D. Terra 1423.

CARLOS ALBERTO BENVENUTO, 19 años, soltero, artista, oriental, domiciliado Chaná 2259, y MARIA ELBA FERNANDEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Chaná 2259.

DANIEL JAIME GREGORIO ROS ROSATI, 35 años, divorciado, empleado, domiciliado en la avenida Brasil 3105 (apartamento 39), y MARIA ESTHER GARESE LUSSICH, 22 años, soltera, oriental, domiciliada en la avenida Brasil 3105 (apartamento 18).

23.a Sección

HUMBERTO MANUEL MALVAGNI, 21 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Dante 2157, y ELZA VIOLETA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 1716.

$2.00 Plp. v.set.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO CHABERT, citándose a los heredeors, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Set.25-8887-v.oct.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BENITO COLOMBO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11 de 1942. — —Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Set.25-8888-v.oct 6.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don PEDRO AMBROSIO GALLI, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o) La de su nacimiento, pues donde figura su nombre y apellido como Ambrosio Naya, debe decir: "Pedro Ambrosio Galli", y 2.o) Las de su casamiento con doña Isabel María López y la de nacimiento de su hija Angela Isabel Galli López, pues donde en ellas figura su nombre como Ambrosio Galli, debe decir: "Pedro Ambrosio Galli". Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 18 de 1942. — Nicanor dos Santos. Actuario.

$6.75 Set.25-8911-v.oct.13.

Quiebra

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, se hace saber que la firma CELESTINO CASTRO PUIG, ha sido declarada en estado de quiebra y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, previniéndose no se haga pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren debiendo los que tengan bienes de pertenencia de los mismos hacer manifestación de ellos, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios deberán presentar al Síndico nombrado don Fabio Crocci, los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días. — Montevideo, Setiembre 22 de 1942. — Raúl Méndez Schiaffino, Actuario Adjunto.

$8.25 Set.25-8912-v.oct.6.

Quiebra

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, se hace saber que la firma de esta plaza FELIPE FERNANDEZ VAZQUEZ, ha sido declarada en estado de quiebra y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, previniéndose no se haga pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren debiendo los que tengan bienes de pertenencia del mismo hacer manifestación de ellos, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios deberán presentar al Síndico nombrado don José Aldao, los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días. — Montevideo, Setiembre 22 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$8.25 Set.25-8913-v.oct.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos: "AROCENA CAPURRO (GERMAN). Información" se hace saber que el día catorce de Setiembre de mil novecientos cuarenta y dos, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno. — Germán Arocena Capurro, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 544 (primer piso), al señor Juez digo: Que debiendo optar al título de procurador, vengo a ofrecer la información de vida y costumbres que prescribe el Código de O. de los Tribunales. A esos efectos propongo sean interrogados el doctor Héctor Alvarez Cina y el escribano Rafael Howard Fuller, domiciliados ambos en 25 de Mayo 544, sobre mi honradez y costumbres morales. Por tanto, solicito del señor Juez: se sirva recibir la información ofrecida y ordenar las publicaciones: se me permita agregar los ejemplares extre-

mos sin necesidad de nuevo escrito; y, previa conformidad del Ministerio Público, aprobarla y ordenar la expedición de testimonio. — Germán Arocena". A los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 21 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.
$11.25 Set.25-8915-v.oct.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA ROTH DE SCHWARTZ o SCHNARTZ o SVARCZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). —Montevideo, Setiembre 10 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Set.25-8916-v.oct.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE CANELONES
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 12.a sección del Departamento de Canelones, se hace saber al público que ha sido judicialmente abierta la sucesión de CAROLINA FASSANELLO DE FASSANELLO, para que todos los que se consideren con derechos en sus bienes, comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — San Bautista, Setiembre 3 de 1942. — Regino P. Canti, Juez de Paz.
$4.50 Set.25-8897-v.oct.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO
Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: "Agustina García por su hija menor Irma contra la sucesión de MANUEL ROSALES. Investigación de paternidad", se citan, llaman y emplazan a los herederos de Manuel Rosales para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en el juicio de investigación de paternidad natural, nombrado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación: — Durazno, Marzo 17 de 1941. — Raúl Ferreira, Actuario.
$10.80 Set.25-8900-v.oct.30.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don CARLOS MEROLA y de doña INES DEVITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Durazno, Agosto 28 de 1942. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
$4.50 Set.25-8899-v.oct.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BASILIO NEREO CRAMPET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Setiembre 18 de 1942. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
$4.50 Set.25-8894-v.oct.6.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don MANUEL ANTONIO CHUCARRO y MARIA o MARIA DE LA PAZ MONTIEL DE CHUCARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Setiembre 18 de 1942. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
$4.75 Set.25-8895-v.oct.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MAGDALENA ERASMA VELAZCO DE VILLANUEVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Setiembre 12 de 1942. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.
$4.50 Set.25-8898-v.oct.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O'Dieux, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA RODRIGUEZ conocida por ROMANA ADELA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Fray Bentos, Agosto 27 de 1942. — Juan Serra Tur, Actuario.
$3.90 Set.25-8904-v.oct.6.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, dictado en los autos: "PEDRO FIORELLI. Sucesión", se cita y emplaza a doña Carolina Fermina Fiorelli, para que comparezca dentro del término de noventa días por sí o por apoderado, a fin de estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes que la represente de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1064 y 1069 del Código de Procedimiento Civil. — Fray Bentos, Agosto 26 de 1942. — Juan Serra Tur, Actuario.
$8.64 Set.25-8905-v.oct.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA
Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha y en el expediente caratulado: "MARIA AGUSTINA ARAMBURE. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada interesada solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, porque donde en la misma se establece que el apellido de su padre era "Aramburu", debe decir "Arambure", y donde aparece con el solo nombre de "Benita", debe decir "María Agustina", por ser en ambos casos lo real y verdadero. Y a los efectos de la ley de Registro del Estado Civil, se hace esta publicación. — Rocha, Setiembre 15 de 1915. — José A. Ribot Llana, Escribano.
$7.05 Set.25-8820-v.oct.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ BARREIRA, a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella, se presenten a deducirlos en forma legal ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de declararse yacente la herencia y de nombrarse curador de bienes. — Rocha, Setiembre 16 de 1942. — José A. Ribot Llana, Escribano.
(Gestión Fiscal) Set.25-8810-v.oct.18.
Oct.23-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCA AMARAL DE APARICIO, a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella, se presenten a deducirlos en forma legal ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de declararse yacente la herencia y de nombrarse curador de bienes. — Rocha, Setiembre 16 de 1942. — José A. Ribot Llana, Escribano.
Gestión Fiscal) Set.25-8811-v.oct.16.
Oct.23-v.nov.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL STEFANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.' — San José, Setiembre 19 de 1942. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$3.75 Set.25-8889-v.oct.6.

HUGO MUSACCHIO BERTONI
REMATE POR EJECUCION EXTRAJUDICIAL DE PRENDA

Comunico al comercio y al público en general que el domingo 11 de Octubre de 1942 y a las 15 horas en el "Hotel Suizo", Piriápolis, (Maldonado), por ejecución extrajudicial de prenda procederé a la venta en remate público al mejor postor, y con la base de $ 4.500.00 de todas las existencias prendadas del referido hotel, que lo constituyen 5.217 piezas, según detalle e inventario a disposición de los interesados en mis oficinas, calle Cerrito 521 y Porongos 2314. Teléfonos: 82.934 y 23.427. (Montevideo).

Seña: 20 o|o. Comisión: 6 o|o.
$11.70 Set.25-8885-v.oct.9.

LUIS ALBERTO DE BARBIERI
SUBASTA PUBLICA

Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Lavalleja, dictado en autos "FELIX CASTO DIAZ. Declaratoria de incapacidad". (Libro 20. Folio 495), se hace saber al público que el día trece de Octubre próximo, a las quince horas, en la puerta de este Juzgado, por el martillero don Luis Alberto de Barbieri, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del suscripto Actuario Adjunto, con la base de cincuenta pesos cada hectárea, se va a proceder a la venta del siguiente bien inmueble. Una fracción de campo con poblaciones, alambrados y cuantas mejoras contiene situada en San Francisco, primera sección de este Departamento de Lavalleja, padrón número cinco mil noventa y ocho, deslindada y mensurada por el agrimensor Antonio J. Joanicó, en Febrero de mil novecientos tres, fracción señalada con el número uno según plano expedido por el agrimensor Ricardo Martirena, compuesta de una superficie de sesenta y cinco hectáreas cuadradas, lindando; según su plano, al Norte, José María Arambillete; al Sur, Santiago Casto y Luisa Díaz, y al Oeste, con Eufemia Zuasnábar de Pasquier, cuyo inmueble pertenece al incapaz Félix Casto Díaz por adjudicación en pago de su legítima en la partición extrajudicial de los bienes quedados al fallecimiento de su madre Juliana Prieto de Díaz, practicada en escritura autorizada por el escribano Juan Zeballos y Maguna, el catorce de Marzo de mil novecientos tres. Se previene: A) Que no se aceptarán ofertas inferiores a la base, que es de cincuenta pesos por cada hectárea. B) Que el mejor postor, deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta, en dinero efectivo, la décima parte del importe de la misma, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. C) Que el título del inmueble y demás antecedentes se hallan en la oficina del Juzgado donde podrán examinarlo los interesados. D) Que el inmueble soporta un gravamen hipotecario a favor del Banco de la República Oriental del Uruguay, cuyo gravamen será cancelado simultáneamente con la escrituración de la venta. Y a los efectos del caso se hace esta publicación por quince días. — Minas, Setiembre 12 de 1942. — José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.
$43.50 Set.25-8918-v.oct.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que con intervención del escribano Diamantino Méndez, los señores Antonio Garini Lujambio y Jacinto Gandós venderán a la firma "VIUDA e HIJOS DE JULIO J. BAGNASCO", las instalaciones, muebles y útiles pertenecientes al comercio que giraba en esta ciudad avenida General Flores número 2357, con la denominación de "La Catedral de los Géneros". Los acreedores y los que tengan algo que reclamar por cualquier concepto deberán presentarse al estudio del nombrado escribano (25 de Mayo 395 3.er piso), a sus efectos. — Antonio Garín Lujambio. — Jacinto Gandós. — Viuda e Hijos de Julio J. Bagnasco.
$6.00 Set.25-8902-v.oct.14.

S. A. LA FLORESTA EN LIQUIDACION
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionista de la Sociedad Anónima La Floresta en Liquidación para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 2 de Octubre a las 17 y 30 en el local de la Administración, calle Ituzaingó número 1439, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Presentación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Abril próximo pasado. 2.o) Presentación del balance complementario hasta el 30 de Agosto último. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea general ordinaria. — Montevideo, Setiembre de 1942. — El Directorio Liquidador.
$9.45 Set.25-8890-v.oct.2.

COMPAÑIA NACIONAL DE CEMENTO S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

De conformidad con los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 15 de Octubre de 1942, a las 15 horas en la Bolsa de Comercio, a efectos de considerar la siguiente orden del día: 1 o) Adopción de las disposiciones preliminares que corresponden de acuerdo con el artículo 42 de los estatutos. 2.o) Considerar la memoria, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del Síndico correspondientes al cuarto ejercicio económico de la Compañía. 3.o) Designar de acuerdo a los artículos 55 y 56 de los estatutos y por renovación integral del Directorio, a siete Directores y sus suplentes. 4.o) Nombrar al Síndico y su suplente y establecer su remuneración en el quinto ejercicio. 5.o) Designar dos asambleístas encargados de firmar el acta de la asamblea.

El registro de accionistas para su admisión a la asamblea permanecerá abierto en el local de la Compañía, calle Paraíso 3083, hasta el día 13 de Octubre de 1942.

Nota. — De acuerdo con el artículo 41 de los estatutos, la asamblea se celebrará cualquiera sea el número de accionistas y de acciones que estén representados en la misma. — Montevideo, Setiembre 25 de 1942. —El Directorio.
$9.00 Set.25-8932-v.oct.6.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Montevideo, Setiembre 21 de 1942

Relación de algunos asuntos tratados

Trámite administrativo — Civil 1er turno. Da cuenta de expedientes atrasados en la Oficina de Tasación de Costas de 1.er turno. Civil 4.o turno. Solicita un informe. Civil 1.er turno. Gastos de oficina. Canelones, Escribano Domingo S. González, revisación de su protocolo, año 1940. Canelones, Escribano , Nicolás G. Udriozola, revisación de su protocolo, año 1941. Maldonado, señor Juez Letrado de Primera Instancia, consulta. Treinta y Tres, Mauro Suárez, cuenta. Pérez Fourcade Bernardo, Pinto de Vidal Isabel, Sastre Jorge A., títulos de procuradores. Un exhorto de las autoridades judiciales argentinas en una causa sobre bigamia. Un exhorto de las autoridades judiciales argentinas en una causa sobre desacato. Decia Cantón Héctor J., solicitud. Civil 6.o turno, solicita un informe. Salto, señor Fiscal Letrado Departamental, solicitud. Artigas, Juez de Paz de la 4.a sección, solicitud. Civil 1.er turno. Formula una solicitud, en unos autos sucesorios.

Asuntos contenciosos — Trámite. — Carlos Jacob. Ibolyka Spamyol. Una contienda negativa de competencia en una causa por apropiación indebida. Salvo Dionisio A. con Ferreri de Salvo E. y otra. Adela Curioni en autos que le sigue José M.a Alvarez. Manuel Durán con María Varela de Durán.

Movimiento habido en Secretaría. — Libertades condicionales. Trámite 24. Concedidas 1. Protocolos rubricados 24. Revisados 20. Oficios de divorcio 12. Oficios librados 24. Mensajes 7. Sobreseimientos decretados en acto de visita de cárceles 80. Libertades bajo fianza o caución juratoria 3. — José M.a Piñeyro, Secretario.

MUNICIPALES

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Día 15 de Setiembre de 1942

Andrés Azor, español, 69 años, casado, Hospital Pasteur.

Doroteo Alza Laguna, oriental, 50 años, soltero, Hospital Pasteur.

Justina Prieto de Rodríguez, oriental, 101 años, viuda, D. López 2115.

Hermenegilda Irigoyen de Plada, oriental, 63 años, viuda, Cufré 2733.

Vicente Cozzo, oriental, 60 años, casado, Hospital Maciel.

Primo Pietra, italiano, 58 años, soltero, Hospital Maciel.

Auristela de León, oriental, 33 años, soltera, Hospital F. Ferreira.

Marlene Tort, oriental, 27 meses, Hospital P. Visca.

Blasa Acosta de Asnagui, oriental, 58 años, viuda, Zapicán 2410.

Eufrasio Martínez, oriental, 57 años casado, Yaguarí 1822.

Carmen Russomano de Spatola, italiana, 74 años, casada, Canelones 2853

Francisco Larrosa, oriental, 26 años soltero, Hospital Pasteur.

Domingo Olmos, oriental, 34 años soltero, Hospital F. Ferreira.

Daniel D. Acunto, italiano, 53 años, casado, D. Terra 1884.

María Araújo, oriental, 62 años, soltera, Hospital Pasteur.

Isidoro Bentancor Clavijo, oriental, 35 años, casado, Paysandú 1775.

Miguel José Copetti, oriental, 67 años, casado, 21 de Setiembre 2664.

Día 16 de Setiembre de 1942

Oscar Adam Etchechurry, oriental, 15 años, soltero, D. Coronel 360.

Juan Romeo Núñez, oriental, 44 años, casado, Gral. Pagola 2263.

Leonor Rodríguez de Hernández, oriental, 51 años, casada, Hospital F. Ferreira.

Petronila D. Vita, italiana, 53 años, divorciada, Ejido 1444.

Ramón Delgado, oriental, 50 años, casado, Gral. Pagola 1715.

Asencio Martínez, oriental, 48 años, soltero, Hospital Maciel.

Miguel Sala Puga, oriental, 67 años, viudo, M. Estigarribia 840.

Carmen Montes de Sempol, española, 86 años, viuda, Brandzen 2147.

José Moreno, español, 78 años, soltero, Hospital Maciel.

Manuel Doval, español, 48 años, soltero, Hospital Maciel.

Rafael Anselmo Pérez, oriental, 64 años, casado, E. Martínez 1424 bis.

Francisco Almada, oriental, 4 meses, Hospital P. Rossell.

Gilberto Lozano, oriental, 20 años, soltero, Hospital F. Ferreira.

Gabriel Terra, oriental, 69 años, casado, Agraciada 3499.

Mónico García, oriental, 85 años, casado, Punta de Yeguas.

Angela D. Andria de Gorga, italiana, 91 años, viuda, República Francesa 848.

Magdaleno Pereyra Cuitiño, oriental, 71 años, casado, camino Santos.

Margarita Valori de Chesse, italiana, 75 años, viuda, Salvo 340.

María Souza, oriental, 10 meses, Hospital F. Ferreira.

Egidio Miguel Ramos, oriental, 50 años, casado, Hospital Militar.

Alfonso Rueda Castro, oriental, 53 años, soltero, G. Viana 2638.

Elena Martínez Montes, oriental, 2 meses, Casa del Niño.

María Mirta Luzardo, oriental, 5 horas, Casa del Niño.

Blasa Landa de Lacaño, española, 83 años, viuda, B. Artigas 1564.

Filomena Rohed de Miguel, libanesa, 86 años, viuda, Hospital Maciel.

Angelina Terra de Silveira, brasileña 73 años, casada, Hospital Maciel.

Yang Chin Hua, chino, 50 años, soltero, Hospital Maciel.

Mazzini Gaggero, oriental, 62 años, casado, J. de Salterain 1198.

José Pedro Lozano, oriental, 1 mes, Hospital P. Rossell.

Ricardo Luis Castelli, oriental, 8 días, Hospital P. Rossell.

María Teresa Martínez, oriental, 42 días, Hospital P. Rossell.

José Tutaglio, argentino, 55 años, casado, Instituto de Radiología.

Día 17 de Setiembre de 1942

Pilar Silva, oriental, 52 años, casado, Hospital Maciel.

Juan de la Cruz Falero, oriental, 68 años, viudo, M. Cervantes 1924.

Juan Barrero, español, 65 años, casado, José L. Terra 2476.

María E. Gorostiaga de Eirin, española, 42 años, viuda, M. Sosa 2363.

Italo M. Milán, oriental, 29 años, Hospital F. Ferreira.

María S. Bécquer de Zaffaroni, oriental, 65 años, viuda, G. Pereira 2792.

Rafaela Leonis de Arbizu, española, 73 años, casada, Convención 1415.

Benito Mauri, oriental, 58 años, viudo, avenida Sayago 1467.

Luisa Berón, oriental, 72 años, soltera, D. Aramburú 1982.

Gregorio V. Más de Ayala, oriental, 65 años, casado, Uruguay 1359.

Francisco Gómez Lista, español, 62 años, casado, Laureles 216.

Inocencio Batista, oriental, 42 años, casado, B. Artigas 1455.

Tomás de Ferreira, oriental, 66 años, casado, C. de la R. Blanco 2457.

Aurelia Fraverio de Barbier, oriental, 78 años, viuda, camino Propios 2332.

Heraclio Martínez, oriental, 74 años, casado, Colorado 1858.

Máximo P. Pouquette Martínez, oriental, 42 años, casado, San Martín 2968.

Isabel Rodríguez Arévalo, oriental, 22 años, soltera, Zufriateguy 1014.

José Rossano, italiano, 82 años, viudo, Astilleros 850.

Magdalena Barini de Dede, oriental, 47 años, casada, Fraternidad 4016.

Vicente Leoncio Noceto, oriental, 75 años, casado, camino de la Española 4630.

Nelson Velázquez, oriental, 1 mes, J. J. Rousseau 3831.

Hipólito Hernández, oriental, 47 años, casado, La Paz 1719.

Esmir Grosso, oriental, 2 días, Casa del Niño.

Celia González de Seré, oriental, 45 años, viuda, Hospital P. Rossell.

María Termesano de dos Santos, oriental, 34 años, casada, Larravide 2470.

María Isabel Plateiro, oriental, 19 años, soltera, Hospital Pasteur.

Homero N. Staricco Hernández, oriental, 23 años, soltero, Canelones 1609.

María Eva Pintos, oriental, 4 meses Hospital P. Visca.

María Esmil de Fesman, oriental, 81 años, viuda, J. Mensez 3676.

Esteban Havasay, húngaro, 35 años, soltero, Hospital Maciel.

Roque J. Román, oriental, 81 años, viudo, Hum 3426.

Vicente de León, oriental, 38 años, soltero, Hospital Maciel.

María Magis de Carrau, francesa, 85 años, viuda, Galicia 1452.

Antonio Quetgles, español, 63 años, casado, Industria.

Olimpia Echare Lanzuen, oriental, 74 años, soltera, Durazno 965.

Pedro Antonio Calero, oriental, 65 años, casado, San Martín 2086.

Norberta Ramírez, oriental, 42 años, soltera, Hospital P. Rossell.

Celeste Buslon, oriental, 8 meses, Hospital P. Visca.

Sofía B. de Fernández, oriental, 67 años, viuda, Mac Eachen 1338.

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

PLANILLAS N.os 4803 AL 4826

Solicitudes despachadas el día 16 de Setiembre de 1942

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

6|26764, José y Domingo Scalone, A, Brasil, Bananas (gastos), 53.
6|26709, Pizzo Hnos., A, Brasil, Yerba mate, 581.

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

6|26663, Germán Garrido y Cía., A, Brasil, Yerba mate, 2.577.
6|26724, Yerbatera Urug. S. A., A, Brasil, Yerba canchada, 984.
6|26639, Sucesión de Oreste Bianchetti, A, Calcuta, Gastos, seguro (arpillera), 697.
6|26673, A. N. C. A. P., A, Argentina, Maíz para combustible (flete), 745.
6|26671, A. N. C. A. P., A, Argentina, Maíz para combustible (flete), 748.
6|26669, A. N. C. A. P., A, Argentina, Maíz para combustible (flete), 1.055.
6|26667, A. N. C. A. P., A, Argentina, Maíz para combustible, (flete), 1.111.
6|26672, A. N. C. A. P., A, Argentina, Maíz para combustible (flete), 732.
6|26670, A. N. C. A. P., A, Argentina, Maíz para combustible (flete), 946.
6|26632, A. N. C. A. P., A, Argentina, Maíz para combustible (flete), 916.
6|26722, Yerbatera Uruguay S. A., A, Argentina, Yerba canchada, 2.680.
6|26779, Jorge Nazzari, C, Argentina, Raíces de planta menta Piperita, 95.

CONVENIO PRIVADO "CAMPOMAR Y SOULAS S. A." (DOLARES)

6|26580, José Luis García, A, China, Guantes de algodón, 509.

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

6|26716, Singer Sewing Machine Co., A, Estados Unidos de Norte América, Lubrificante solidificado, 4.
6|26675, Frugoni Hnos., A, Estados Unidos de Norte América, Lubricante, 12.
6|26761, Philips del Urug. S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Portalámparas para lámp. fluorescente, 673.
6|26698, Henderson y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Interruptores, 16.
6|26686, Frugoni Hnos., A, Estados Unidos de Norte América, Cables y cordones, 70.
6|26744, General Machinery C., A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos para tractores, 523.
6|26710, Matías E. Ripoll, A, Estados Unidos de Norte América, Ferrocianuro de potasio, 343.
6|26651, Drog. Demarchi Musante S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Mejorana mondada hojas, etc., 428.
6|26657, Drog. Demarchi Musante S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Resorcina en cristales, 275.
6|26649, Drog. Demarchi Musante S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Bromuro de potasio, bromoforno, 180.
6|26648, Drog. Demarchi Musante S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Sulfatiazol, 580.
6|26650, Drog. Demarchi Musante S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Acetona, 43.
6|26652, Drog. Demarchi Musante S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Tetracloruro de carbono, 661.
6.26633, Bocage, Bujalance y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Creosota, azúcar de leche, etc., 234.
6|26635, Bocage, Bujalance y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Sulfatiazol, 393.
6|26637, Bocage, Bujalance y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Alcanfor, 155.
6|26636, Bocage, Bujalance y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Alcanfor en polvo, 165.
6|26638, Bocage, Bujalance y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Acido clorosulfónico, 13.
6|26634, Bocage, Bujalance y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Acido tartárico, 212.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

6|26287, Gregorio Pedro Arambarri, C, Argentina, Motor "Otto Diesel", amasadora Siam, tablas de madera para pan, etc., 889.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

6|26630, A. N. C. A. P., A, Argentina, Maíz a granel para combustible y gastos, 7.352.
6|26628, A. N. C. A. P., A, Argentina, Maíz para combustible y gastos, 4.548.
6|26629, A. N. C. A. P., A, Argentina, Maíz a granel para combustible, 7.344.
6|26631, A. N. C. A. P., A, Argentina, Maíz a granel, para combustible, 3.012.
6|26444, Frigorífico Nacional, A, Argentina, Girasolex (residuos de girasol) para combustible, 922.

CONVENIO PRIVADO "DEAMBROSIS HNOS." S. A." (U$S)

6|26427, Gessner y Erlanger, A, Japón, Art. de loza, tazas, 3.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

6|26900, Mato Brunet S. A. C., A, Brasil, Yerba mate (fletes), 3.222.

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

6|26659, S. A. Fáb. Urug. de Alpargatas, A, Brasil, Algodón hilado para telares, 2.335.

PLANILLAS N.os 4827 AL 4836

Solicitudes despachadas el día 16 de Setiembre de 1942

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

6|26717, Singer Sewing Machine Company, A, Estados Unidos de Norte América, Destornilladores de hierro, 16.
6|26745, General Machinery Co., A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos para niveladoras, 235.
6|26739, General Electric S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Aparatos de medición eléctricos, 211.
6|26683, Frugoni Hermanos, A, Estados Unidos de Norte América, Herramientas y gastos, 267.
6|26685, Frugoni Hermanos, A, Estados Unidos de Norte América, Voltímetros y gastos, 40.
6|26772, Ulises Tolck, A, Estados Unidos de Norte América, Vidrios irrompibles, 424.
6|26715, Singer Sewing Machine Company, A, Estados Unidos de Norte América, Obras de madera para máquinas de coser, 288.
6|26756, Mosca Hnos., A, Estados Unidos de Norte América, Estampas, 50.
6|26702, Henderson y Cía. Limitada, A, Estados Unidos de Norte América, Canasta de fibra y paja, 65.
6|26704, Henderson y Cía. Limitada, A, Estados Unidos de Norte América, Artículos de loza, floreros, 37.
6|26699, Henderson y Cía. Limitada, A, Estados Unidos de Norte América, Camisones de seda artificial, etc., 195.
6|26701, Henderson y Cía. Limitada, A, Estados Unidos de Norte América, Cajas imitación cuero, 4.
6|26703, Henderson y Cía. Limitada, A, Estados Unidos de Norte América, Artículos de mat. plástica, 13.
6|26749, Henderson y Cía. Limitada, Hormas de madera para calzados, 21.
6|26689, Henderson y Cía. Limitada, A, Estados Unidos de Norte América, Robes de chambre de algodón, 31.
6|26691, Henderson y Cía. Limitada, A, Estados Unidos de Norte América, Relojes despertadores, 12.
6|26693, Henderson y Cía. Limitada, A, Estados Unidos de Norte América, Tarjetas de navidad, 39.
6|26680, Frugoni Hermanos, A, Estados Unidos de Norte América, Vidrios para faroles y gastos, 15.
6|26682, Frugoni Hermanos, A, Estados Unidos de Norte América, Gamuzas y gastos, 7.
6|26687, Frugoni Hermanos, A, Estados Unidos de Norte América, Pasta y líquido para pulir y gastos, 20.
6|26676, Frugoni Hermanos, A, Estados Unidos de Norte América, Acc. para automóviles, etc., 368
6|26681, Frugoni Hermanos, A, Estados Unidos de Norte América, Espejos y gastos, 28.
6|26674, Agustín J. Benzo, A, Estados Unidos de Norte América, Muestras de joyería falsa, 66.
6|26766, Tufic Sassón y Halfon, A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de algodón, 669.
6|26759, Pizzorno, Castro y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de algodón, 1.572
6|26696, Henderson y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Tej. de seda artificial, 75.
6|26750, Henderson y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Tej. de algodón y seda artificial, 603.
6|26705, Henderson y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Colchas de algodón, 73.
6|26695, Henderson y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Tej. de seda artificial, 241.
6|26697, Henderson y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Agujas de galalit para tejer, 6.
6|26647, Cotton Hnos. y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Tej. de seda artificial, 573.
6|26723, Isaac Vesochausky, A, Inglaterra, Puntillas de algodón, 101.
6|26731, Cotton Hnos. y Cía., A, Inglaterra, Tejidos de algodón, 879.
6|26625, Aruguete y Sazbón, A, Inglaterra, Tejidos de algodón, 1.556.
6|26627, Aruguete y Sazbón, A, Inglaterra, Tejidos de algodón, 472.
6|26727, S. Abadí, A, Inglaterra, Tejido de algodón, 1.249.
6|26665, J. R. Introzzi, y Cía., A, Inglaterra, Forro de algodón y seda artificial, 484.
6|26726, C. S. Alvarez, A, Inglaterra, Casimires de lana, 52.
6|26762, J. Pablo y Blanco, A, Inglaterra, Casimires de lana, 1.942.
6|26753, Sucesión F. J. Larghi, A, Inglaterra, Casimires de lana, 955.

6|26757, Manuel Martínez Reina, A, Inglaterra, Hilados de algodón, 681.
6|26660, Sucesión de Luciano Gómez, A, Inglaterra, Art. de loza uso doméstico, 701.
6|26654, Drog. Demarchi Musante S. A., A, Inglaterra, Cloruro de potasio, 12.
6|26656, Drog. Demarchi Musante S. A., A, Inglaterra, Carbonato de hierro, 8.
6|26775, Luis A. Maini, A, Inglaterra, Anilinas, 145.
6|26653, Drog. Demarchi Musante S. A., A, Inglaterra, Fluoruro de amonio, etc., 250.
6|26655, Drog. Demarchi Musante S. A., A, Inglaterra, Iodoformo en polvo, etc., 125.
6|26643, Cassarino Hnos., A, Inglaterra, Cartón de amianto, etc., 3.091.
6|26752, Liprandi De Boni y Scholberg, A, Inglaterra, Piez. de vidrio uso de mesa, 528.
6|26769, Iriart y Cía., A, Inglaterra, Crema para la cara, 8.
6|26770, Iriart y Cía., A, Inglaterra, Pipas, 101.
6|26721, Taranco y Cía. S. A., X, Inglaterra, Whisky, 604.
6|26714, Singer Sewing Machine Co., A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos y agujas para máq. de coser, 4.967.
6|26733, Dolmenit S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Fieltros sinfin, 494.
6|26773, Ulises Tolck, A, Estados Unidos de Norte América, Anteojos, 73.
6|26719, Turcatti y Casalia, A, Estados Unidos de Norte América, Pasadores de acero, etc., 1.754.
6|26708, Carlos Spangenberg, A, Estados Unidos de Norte América, Bisagras de acero latonadas, 489.
6|26668, Vital Mántaras, A, Estados Unidos de Norte América, Pasas de uva, 333.
6|26746, Holguera y Morixe, A, Estados Unidos de Norte América, Cerrajería, 1.686.
6|26706, Henderson y Cía., Limitada, A, Estados Unidos de Norte América, Cepillos de dientes, 194.
6|26700, Henderson y Cía. Limitada, A, Estados Unidos de Norte América, Stencils, 240.
6|26707, Henderson y Cía. Limitada, A, Estados Unidos de Norte América, Máquinas eléctricas, 21.
6|26741, General Electric S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Acc. de bronces para caños, 38.
6|26743, General Electric S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Polea de madera, 9.
6|26742, General Electric S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Motores eléctricos, 309.
6|26678, Frugoni Hermanos, A, Estados Unidos de Norte América, Pintura y gastos, 11.
6|26677, Frugoni Hermanos, A, Estados Unidos de Norte América, Linternas eléctricas y gastos, 2.
6|26679, Frugoni Hermanos, A, Estados Unidos de Norte América, Lámparas eléctricas y gastos, 125.
6|26747, Frugoni Hermanos, A, Estados Unidos de Norte América, Lámparas para garages y gastos, 14.
6|26640, Edmundo Botta (Wasvall Radio), A, Estados Unidos de Norte América, Acc. para aparatos de radio, 249.
6|26735, Estab. Domingo Basso, Alberto Basso, A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos para máqs. pulverizadoras, 1.524.
6|26720, José Timeu y Co., A, Estados Unidos de Norte América, Hojalata para fab. tapas corona, 19.807.
6|26694, Ind. Quím. Urug. "Duperial", A, Estados Unidos de Norte América, Extracto de pino, 45.
6|26758, Manuel Martínez Reina, A, Estados Unidos de Norte América, Hilados de algodón, 1.181.
6|26737, Fáb. Nacional de Papel S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Sulfato de alúmina, 1.469.
6|26623, Carlos Anselmi S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Hojalata, 2.500.
6|26302, A. N. C. A. P., A, Ecuador, Petróleo crudo y gastos, 121.
6|26684, Frugoni Hnos., A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos para camiones, etc., 2.349.
6|26901, Sociedad Comercial de Montevideo, A, Argentina, Maíz para quemar, 2.168.
6|26903, Sociedad Comercial de Montevideo, A, Argentina, Maíz para quemar, 1.995.

PLANILLAS N.os 4837 AL 4858

Solicitudes despachadas el día 17 de Setiembre de 1942

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

6|26858, Isaac Vesochansky, A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de algodón y gastos, 1.227.
6|26838, Julio Mailhos S. C., A, Estados Unidos de Norte América, Librillos de papel de fumar, 1.111.
6|26856, Trabucati y Cía, A, Estados Unidos de Norte América, Relojes despertadores, 1.148.
6|26811, Joaquín Puiggrós, A, Estados Unidos de Norte América, Lapiceras fuente, 1.589.
6|26852, Trabucati y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Piedras para yesquero, 337.
6|26816, D. Grundland, A, Estados Unidos de Norte América, Art. de vidrio uso doméstico, 364.
6|26877, Henderson y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Vestidos de algodón, 79.
6|26879, Henderson y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Vestidos de seda artificial, 55.
6|26881, Henderson y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Pollera de lana, 16.
6|26806, Henderson y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Trabajos de papel maché, etc., 15.
6|26808, Henderson y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Llaveros de mat. plástica, 3.
6|26810, Henderson y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Costureritos de cuero, 23.
6|26891, Brussoni y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Lápices, etc., 539.
6|26893, Brussoni y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Obras de vidrio uso doméstico, 563.
6|26821, Luis Caubarrére y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Camisetas y camisas de punto de algodón, 173.
6|26820, Luis Caubarrére y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Pantalones de punto de algodón, 112.
6|23944, Cía. Swift de Montevideo S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Hojalata, 6.415.
6|23950, Cía. Swift de Montevideo S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Hojalata, 10.848.
6|23951, Cía. Swift de Montevideo S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Hojalata, 1.893.
6|23949, Cía. Swift de Montevideo S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Hojalata, 1.718.
6|23948, Cía. Swift de Montevideo S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Hojalata, 1.974.
6|23946, Cía. Swift de Montevideo S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Hojalata, 4.522.
6|23947, Cía. Swift de Montevideo S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Hojalata, 392.
6|26854, Trabucati y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Tijeras de podar, 61.
6|26829, Antonio J. M. Giúdice, A, Inglaterra, Whisky, 266.
6|26899, Ministro de España, A, Inglaterra, Whisky, 629.
6|26824, "Ford" Motor Company, A, Inglaterra, Repuestos para autos, etc., 790.
6|26807, Cotton Hnos. y Cía., A, Inglaterra, Tejidos de seda artificial, 1.729.
6|26847, Santo Rovera S. A., A, Inglaterra, Dry Gin (ginebra), 556.
6|26880, Walter Hugo, A, Inglaterra, Papel carbónico, 1.350.
6|26889, Saporiti Hnos. Lda., A, Inglaterra, Esencias para perfumería, 858.
6|26888, Saporiti Hnos. Lda., A, Inglaterra, Benzoato de soda, etc., 484.
6|26804, Emilio Coelli y Cía., A, Inglaterra, Sales y desengranantes, 508.
6|26890, Schmidt y Garino, A, Inglaterra, Papel blanco para imprenta, etc., 5.876.
6|26793, Beisso y Cía., A, Inglaterra, Comprimidos bromuros, 24.
6|26796, Beisso y Cía., A, Inglaterra, Termómetros clínicos, 129.
6|26803, Cándido Bruzzone, A, Inglaterra, Sales de cobre, níquel, etc., 467.
6|26805, Cándido Bruzzone, A, Inglaterra, Pasta para pulir, 476.
6|26882, Walter Hugo, A, Inglaterra, Ojalillos para cintas de máq. de escribir, 4.
6|26892, Brussoni y Cía., A, Inglaterra, Obras de loza para uso doméstico, 504.
6|26905, Francisco Susena e Hijos, A, Inglaterra, Azulejos blancos, 2.728.
6|26907, Francisco Susena e Hijos, A, Inglaterra, Loza sanitaria, 1.153.
6|26909, Francisco Susena e Hijos, A, Inglaterra, Bidets, lavatorios, etc., 746.
6|26911, Francisco Susena e Hijos, A, Inglaterra, Piletas de tierra refractaria, 1.354.
6|26908, Francisco Susena e Hijos, A, Inglaterra, Azulejos blancos, 2.261.
6|26910, Francisco Susena e Hijos, A, Inglaterra, Azulejos para revestimiento, 2.261.
6|26912, Francisco Susena e Hijos, A, Inglaterra, Acc. de loza sanitaria, 459.

CONVENIO PRIVADO "CAMPOMAR Y SOULAS S. A." (DOLARES)

6|26768, Isaac Trapunsky, A, Estados Unidos de Norte América, Sonajeros, 212.
6|26751, Domingo R. Lorenzo, C Estados Unidos de Norte América, Bijouteria varia, 1.805.
6|26771, Isaac Trapunsky, A, Estados Unidos de Norte América, Peines y peinetas, 90.
6|26692, Antonio Buzio, A, Estados Unidos de Norte América, Fantasías ordinarias, 120.

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

6|26834, Francisco López y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Pasas de uvas, 1.466.